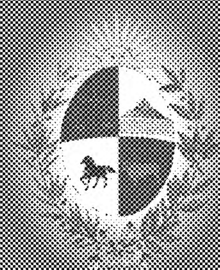
XCIX - Montevideo, martes 10 de agosto de 2004 - Nº 26.563

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.563 - Montevideo, martes 10 de agosto de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 397

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 713/004

Dispónese el cese en el cargo de Director de División Administración del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República."
(1.502)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo del día de la fecha por la que se designó Subsecretario de Estado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Dr. Rafael Brum;

CONSIDERANDO: que procede disponer el cese del Dr. Rafael Brum en el cargo de Director de División Administración del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República para el que fuera designado por resolución de Presidencia de la República de 14 de marzo de 2002 (P/73);

ATENTO: a lo establecido en el art. 60, inciso 4º de la Constitución de la República y artículo 74 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director de División Administración del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República" el Doctor Rafael Brum Castro.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 277/004

Establécese un aumento diferencial en las jubilaciones y pensiones que presta el Banco de Previsión Social.
(1.494*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: lo dispuesto por el artículo 67º, inciso 2) de la Constitución de la República, en tanto establece que los ajustes de las asignaciones de jubilación y pensión no podrán ser inferiores a la variación del Indice Medio de Salarios y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.-

CONSIDERANDO: I) que con fecha 22 de julio de 2004 del Poder Ejecutivo dispuso el incremento salarial de los funcionarios públicos y del salario mínimo nacional, con vigencia 1º de julio del corriente año.-

II) que la variación del Indice Medio de Salarios, por el período enero-junio, asciende a 3,46%.-

III) que la reducción del Impuesto a las Retribuciones y Prestaciones, dispuesta por Decreto Nº 143/004, de 30 de abril de 2004, y aplicable sobre las pasividades desde el mes de mayo del corriente, dada la estructura de franjas y progresividad del citado impuesto, benefició en mayor medida a aquellos pasivos con haberes superiores a los seis salarios mínimos nacionales.-

IV) que en virtud de lo anterior parece razonable establecer un aumento diferencial para las franjas de menores ingresos.-

V) que las actuales circunstancias, aseguran que las asignaciones comprendidas en los aumentos diferenciales, no se verán afectadas por un cambio de franjas del Impuesto a las Retribuciones Personales.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a incrementar las jubilaciones y pensiones en un 3,46% (tres con cuarenta y seis por ciento), a partir del 1º de julio de 2004. Dicho aumento será del 4,46% (cuatro con cuarenta y seis por ciento) en el caso de jubilaciones y pensiones que al 30 de junio del corriente año se encontraran comprendidas entre tres y seis salarios mínimos nacionales, tomando en consideración a tales efectos, el salario mínimo nacional vigente a esa fecha y en 5,46% (cinco con cuarenta y seis ciento) para las que se encontraran comprendidas entre cero y tres salarios mínimos nacionales.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

3

Decreto 281/004

Fíjase la tasa e impuesto que regirán para el azúcar con destino a consumo.
(1.498*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: el artículo 1º de la Ley Nº 17.379, de 26 de julio de 2001, con la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 17.545, de 22 de agosto de 2002.-

RESULTANDO: I) que la mencionada norma grava con el Impuesto Específico Interno las enajenaciones de azúcar con destino a consumo.-

II) que las tasas aplicables a tales enajenaciones rigen por períodos de doce meses a partir de la vigencia de la misma.-

CONSIDERANDO: que corresponde fijar la tasa e impuesto correspondiente, que regirán a partir del 12 de agosto de 2004.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase para el azúcar con destino a consumo, exceptuando su utilización con destino industrial, el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno a partir del 12 de agosto de 2004:

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Azúcar	11.36	4	0.45

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

4

Decreto 282/004

Sustitúyese el artículo 1º del Decreto 425/003, a efectos de poder diferenciar los niveles retributivos de los funcionarios con mayor desempeño y mayor responsabilidad de la Dirección Nacional de Aduanas.
(1.499*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 425/003, de 29 de octubre de 2003.-

RESULTANDO: I) que por el referido Decreto, se exceptuaron de la limitación establecida en el artículo 105º del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones de algunos funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas.-

II) que no se especificó que las funciones de Directores y Administradores quedaban comprendidas en lo que se califica como "Tareas de Mayor Responsabilidad o Especialización".-

III) que el aumento en la recaudación ha determinado que, por el incremento en la distribución del excedente de "Servicios Extraordinarios" establecido en la norma, los grados más altos de los respectivos escalafones perciban, cualquiera sea la función asignada, idéntica retribución (como consecuencia del tope común).-

CONSIDERANDO: que corresponde sustituir el artículo 1º del referido Decreto, a efectos de poder diferenciar los niveles retributivos de los funcionarios con mayor desempeño y mayor responsabilidad.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 425/003, de 29 de octubre de 2003, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º - Exceptúase de la limitación establecida en el inciso 1º del artículo 105º del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, con un tope máximo equivalente al 30% (treinta por ciento) de las retribuciones del Sr. Presidente de la República establecidas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.698, de 28 de diciembre de 1984, a las remuneraciones que perciban los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, Programa 007 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", excluidos los pertenecientes a los Escalafones "E" (Oficios) y "F" (Servicios), que desempeñan tareas prioritarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Inciso desempeñando funciones de Director, Administrador a Tareas de Mayor Responsabilidad o Especialización.-

Los funcionarios comprendidos en lo dispuesto por el inciso precedente no podrán superar el 3% del total de la plantilla de presupuestados y contratados permanentes de la referida Unidad Ejecutora".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 714/004

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 304/003 por la cual se autorizaron las resoluciones entre las Areas 1 y 3, PTC 31 Sur de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros PTC 31 celebrada en la ciudad de Los Angeles entre los días 12 al 14 de mayo de 2003.
(1.503)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que se autorice la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 304/2003 de 20 de octubre de 2003.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizaron las Resoluciones entre las Areas 1 y 3, PTC31 Sur de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros PTC31 celebrada en la ciudad de Los Angeles entre los días 12 al 14 de mayo de 2003, Memorandos PTC31 SUR 0142 Resoluciones y Condiciones de Aplicación, PTC31 SUR Tarifas 0033.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo recomendado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 304/003 de 20 de octubre de 2003, por la cual se autorizaron las Resoluciones entre las Areas 1 y 3, PTC31 Sur de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros PTC31 celebrada en la ciudad de Los Angeles entre los días 12 al 14 de mayo de 2003, Memorandos PTC31 SUR 0142 Resoluciones y Condiciones de Aplicación, PTC31 SUR Tarifas 0033.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, GABRIEL GURMENDEZ.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº **304/03**

Montevideo, **20 de octubre de 2003**

VISTO: La solicitud de PLUNA S.A. Líneas Aéreas Uruguayas, como transportador bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA para el TC31 Sur que se detallan en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo

que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941 las resoluciones entre las Areas 1 y 3, PTC31 Sur de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros PTC31 celebrada en la ciudad de Los Angeles entre los días 12 al 14 de mayo del 2003, Memorandos PTC31 SUR 0142 Resoluciones y Condiciones de Aplicación, PTC31 SUR Tarifas 0033 que a continuación se detallan:

MEMORANDO PTC31 SUR 0142
Resoluciones Pacífico Sur excepto entre Polinesia Francesa, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda y USA
Conferencia de Coordinación de Tarifas de pasajeros, Los Angeles 12 al 14 de Mayo de 2003

Resoluciones

Las siguientes resoluciones fueron adoptadas en la conferencia anteriormente mencionada con fecha de efectividad al 1ro. de octubre del 2003.

Entre el Sudoeste del Pacífico y América Central, Sudamérica

Resolución Nº	Título
046d	Tarifas en clase intermedia entre el Sudoeste del Pacífico y TC1 vía PA, PN
056d	Tarifas en primera clase entre el Sudoeste del Pacífico y TC1 vía PA, PN
066d	Tarifas en clase económica entre el Sudoeste del Pacífico y TC1 vía PA, PN
070yy	Tarifas de excursión entre el Sudoeste del Pacífico y América Central, Sudamérica vía PA, PN
074m	Tarifas PEX desde Sudamérica hacia Australia, Nueva Zelanda vía PA, PN
090g	Tarifas de emigrantes desde Sudamérica hacia el Sudoeste del Pacífico vía PA, PN

TC31 Sudoeste del Pacífico Resolución de Reválida

PTC31(105)002

Se resuelve que, para su aplicación en el área TC31 Pacífico Sur, se revalidan las siguientes Resoluciones:
001mm
311s

TC31 Sudoeste del Pacífico Tarifas en clase Intermedia entre el Sudoeste del Pacífico y TC1 vía PA, PN

PTC31(105) 046d

Se resuelve que, la Resolución 046d se revalida y enmienda para su aplicación entre el Sudoeste del Pacífico y América Central, Sudamérica de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 4)

// Resolución 046d

4) Aplicación de vuelo

A) 1) Entre el Sudoeste del Pacífico y América Central, Sudamérica: solo permitido vía el Pacífico Sur
2) Tarifas "restringidas": entre el Sudoeste del Pacífico y Norte América, Caribe: solo permitidas vía el Pacífico Sur.

2. Se enmienda el Párrafo 9)

9) Conexiones

A) Excepciones

1) Entre el Sudoeste del Pacífico y América Central, Sudamérica: 2 permitidas en América del Norte
2) Tarifas "restringidas": entre el Sudoeste del Pacífico y Norte América, Caribe.
a) ilimitadas permitidas en los servicios propios de un mismo transportista (online)
b) interlineales solamente permitidas de acuerdo a la Resolución 001mm.

TC31 Sudoeste del Pacífico Tarifas en Primera clase entre el Sudoeste del Pacífico y TC1 vía PA, PN

PTC31(105) 056d

Se resuelve que, la Resolución 056d se revalida y enmienda para su aplicación entre el Sudoeste del Pacífico y América Central, Sudamérica de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 4)

4) Aplicación de vuelo

A) 1) Entre el Sudoeste del Pacífico y América Central, Sudamérica: solo permitido vía el Pacífico Sur
2) Tarifas "restringidas": entre el Sudoeste del Pacífico y Norte América, Caribe: solo permitidas vía el Pacífico Sur.

2. Se enmienda el Párrafo 9)

9) Conexiones
A) Excepciones

1) Entre el Sudoeste del Pacífico y América Central, Sudamérica: 2 permitidas en América del Norte
2) Tarifas "restringidas": entre el Sudoeste del Pacífico y Norte América, Caribe.
a) ilimitadas permitidas: en los servicios propios de un mismo transportista (online)
b) interlineales solamente permitidas de acuerdo a la Resolución 001mm.

TC31 Sudoeste del Pacífico Tarifas en Primera clase entre el Sudoeste del Pacífico y TC1 vía PA, PN

PTC31(105) 066d

Se resuelve que, la Resolución 056d se revalida y enmienda para su aplicación entre el Sudoeste del Pacífico y América Central, Sudamérica de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 4)

4) Aplicación de vuelo

A) 1) Entre el Sudoeste del Pacífico y América Central, Sudamérica: solo permitido vía el Pacífico Sur
2) Tarifas "restringidas": entre el Sudoeste del Pacífico y Norte América, Caribe: solo permitidas vía el Pacífico Sur.

2. Se enmienda el Párrafo 9)

9) Conexiones
A) Excepciones

1) Entre el Sudoeste del Pacífico y América Central, Sudamérica: 2 permitidas en América del Norte
2) Tarifas "restringidas": entre el Sudoeste del Pacífico y Norte América, Caribe.
a) ilimitadas permitidas en los servicios propios de un mismo transportista (online)
b) interlineales solamente permitidas de acuerdo a la Resolución 001mm.

TC31 Pacífico Sur Tarifas de excursión entre el Sudoeste del Pacífico y América Central, Sudamérica vía PA, PN

PTC31(105)070yy

Se resuelve que, la Resolución 070yy se revalida y enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 4)

4) Aplicación de vuelo
A) Solo permitidos vía el Pacífico Sur

2. Se enmienda el Párrafo 19)

19) Descuento para niños e infantes

// Resolución 070yy

A) 1) Niños

b) Niños sin acompañante

ii) de 8 a 11 años de edad: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable

TC31 Pacífico Sur Tarifa especial de excursion PEX Desde América del Sur hacia Australia, Nueva Zelanda vía PA, PN

PTC31(105)074m

Se resuelve que, la Resolución 074m se revalida y enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 4)

4) Aplicación de vuelo
A) Solo permitidos vía el Pacífico Sur

2. Se enmienda el Párrafo 19)

19) Descuento para niños e infantes

A) 1) Niños

b) Niños sin acompañante

ii) de 8 a 11 años de edad: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable

TC31 Pacífico Sur Tarifas de Emigrantes desde América del Sur hacia el Sudoeste del Pacífico vía PA, PN

PTC31(105)090g

Se resuelve que, la resolución 090g se revalida y enmienda de la siguiente manera:

19) Descuento para niños e infantes

A) 1) Niños

b) Niños sin acompañante

ii) de 8 a 11 años de edad: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable

MEMORANDO TC31 SUR Tarifas 0033
Tabla de tarifas especificadas TC31 Pacífico del Sur, Conferencia IATA de Coordinación de tarifas para pasajeros, Los Angeles 12 al 14 de mayo del 2003
Fecha de efectividad: a partir del 1ro de octubre del 2003

Estas tablas son Anexos de las Resoluciones circuladas con Memorandos PTC31 SUR 0142/0143 y sustituyen a las publicadas con Memorando PTC31 Sur Tarifas 0031.

1. Prefacio a las tarifas normales y especiales

Explicación de notas:
0002 - *Para aplicación vía rutas directas, no aplicable para rutas vía PPT*
0003 - *Para aplicación vía PPT, no aplicable para rutas vía América del Norte*

Tablas de Tarifas

DESDE MONTEVIDEO A:	*BASE DE TARIFA*		*NOTA*	*TARIFA U$S*	*RESO. IATA*	*IG*
Auckland - AKL						
	F	OW		3.194,-	056d	PA
	FX	OW		4.234,-	056d	PN
	FW	OW		4.443,-	056d	PN
	C	OW		2.220,-	046d	PA
	CX	OW		2.803,-	046d	PN
	CW	OW		2.944,-	046d	PN
	Y	OW		1.677,-	066d	PA
	Y	OW		2.310,-	066d	PN
	MHEE6M	RT		1.990,-	070yy	PA
	MHEE6M	RT		2.488,-	070yy	PN
	MLEE6M	RT		1.849,-	070yy	PA
	MLEE6M	RT		2.311,-	070yy	PN
	MHPX	RT	0002	1.733,-	074m	PA
	MHPX	RT	0003	1.846,-	074m	PA
	MHPX	RT		2.307,-	074m	PN
	MLPX	RT	0002	1.618,-	074m	PA
	MLPX	RT	0003	1.731,-	074m	PA
	MLPX	RT		2.165,-	074m	PN
Nadi - NAN						
	F	OW		3.194,-	056d	PA
	FX	OW		4.234,-	056d	PN
	FW	OW		4.443,-	056d	PN
	C	OW		2.220,-	046d	PA
	CX	OW		2.803,-	046d	PN
	CW	OW		2.944,-	046d	PN
	Y	OW		1.677,-	066d	PA
	Y	OW		2.310,-	066d	PN
	MHEE6M	RT		2.089,-	070yy	PA
	MHEE6M	RT		2.612,-	070yy	PN
	MLEE6M	RT		1.952,-	070yy	PA
	MLEE6M	RT		2.440,-	070yy	PN
Noumea - NOU						
	F	OW		3.194,-	056D	PA
	FX	OW		4.234,-	056D	PN
	FW	OW		4.443,-	056D	PN
	C	OW		2.220,-	046D	PA
	CX	OW		2.803,-	046D	PN
	CW	OW		2.944,-	046D	PN
	Y	OW		1.677,-	066D	PA
	Y	OW		2.310,-	066D	PN
	MHEE6M	RT		2.089,-	070yy	PA
	MHEE6M	RT		2.612,-	070yy	PN
	MLEE6M	RT		1.952,-	070yy	PA
	MLEE6M	RT		2.440,-	070yy	PN
Papeete - PPT						
	F	OW		2.758,-	056D	PA
	FX	OW		3.585,-	056D	PN
	FW	OW		3.765,-	056D	PN
	C	OW		1.936,-	046D	PA
	CX	OW		2.419,-	046D	PN
	CW	OW		2.541,-	046D	PN
	Y	OW		1.463,-	066D	PA
	Y	OW		1.754,-	066D	PN
	MHEE6M	RT		1.890,-	070YY	PA
	MHEE6M	RT		2.362,-	070YY	PN
	MLEE6M	RT		1.499,-	070YY	PA
	MLEE6M	RT		1.873,-	070YY	PN
Sidney - SYD						
	F	OW		3.476,-	056D	PA
	FX	OW		4.606,-	056D	PN
	FW	OW		4.837,-	056D	PN
	C	OW		2.513,-	046D	PA

CX	OW		3.173,-	046D	PN
CW	OW		3.331,-	046D	PN
Y	OW		1.899,-	066D	PA
Y	OW		2.616,-	066D	PN
MHEE6M	RT		2.173,-	070YY	PA
MHEE6M	RT		2.716,-	070YY	PN
MLEE6M	RT		2.031,-	070YY	PA
MLEE6M	RT		2.539,-	070YY	PN
MHPX	RT	0002	1.956,-	074M	PA
MHPX	RT	0003	2.068,-	074M	PA
MHPX	RT		2.586,-	074M	PN
MLPX	RT	0002	1.827,-	074M	PA
MLPX	RT	0003	1.941,-	074M	PA
MLPX	RT		2.426,-	074M	PN

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con las Resoluciones de DINACIA Nos. 186/99 del 22 de noviembre de 1999 sistemas de peso, Resolución Nº 87/02 del 23/09/02 sistema de bulto / pieza cuando fueran aplicables y Resolución de D. G. A. C. Nº 089 - 2002 del 29/07/02 con las enmiendas a la Resolución IATA Nº 311s.

4.- Quedan sin efecto las tarifas IATA entre Areas 1 y 3, TC31 Sur contenidas en anteriores resoluciones de la Dirección Nacional y se revalidan las condiciones de aplicación de las tarifas con las enmiendas contenidas en esta resolución.

5.- Pase a la Dirección General de Aviación Civil, para notificación de la empresa PLUNA S. A. y la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y tome conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, cumplido pase a Asesoría Letrada.

---o---

6
Resolución 715/004

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 316/003 por la cual se aprobaron las tarifas Orden de Gobierno normales y especiales de temporada alta, en clases Intermedia y Económica para viajes de ida, de ida y vuelta y angulares entre la ciudad de Punta del Este y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque) de la ciudad de Buenos Aires.
(1.504)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 316/003 de fecha 27 de octubre de 2003.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobaron las tarifas Orden de Gobierno normales y especiales de temporada alta, en clases Intermedia y Económica para viajes de ida (OW), de ida y vuelta (RT) y angulares (OJ) entre la ciudad de Punta del Este (PDP) y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque-AEP) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa y sus condiciones de aplicación.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. del Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 316/003 de fecha 27 de octubre de 2003, por la cual se aprobaron las tarifas Orden de Gobierno normales y especiales de temporada alta, en clases Intermedia y Económica para viajes de ida (OW), de ida y vuelta (RT) y angulares (OJ) entre la ciudad de Punta del Este (PDP) y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque -AEP) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa y sus condiciones de aplicación.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, GABRIEL GURMENDEZ

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E

INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº **316/03**

Montevideo, **27 de octubre de 2003.**

VISTO: La solicitud de la empresa PLUNA S.A. para que se apruebe la estructura de tarifas de Orden de Gobierno para la temporada alta 2003 - 2004 para viajes de ida y de ida y vuelta entre la ciudad de Punta del Este (PDP) y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque - AEP) de la ciudad de Buenos Aires, que se detallan en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que la tarifas propuesta tiende adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División de Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E

INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941, las tarifas Orden de Gobierno normales y especiales de temporada alta, en clases Intermedia y Económica para viajes de ida (OW), de ida y vuelta (RT) y angulares (OJ) entre la ciudad de Punta del Este (PDP) y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque - AEP) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa y sus condiciones de aplicación que a continuación se detallan:

TARIFA NORMAL EN CLASE INTERMEDIA ENTRE PUNTA DEL ESTE Y AEROPARQUE O VICEVERSA

1.- APLICACION
Tarifa normal para viajes de ida y vuelta y angulares en clase intermedia, entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa.

2.- TARIFA

C3DRT USD 210,00

TARIFA NORMAL EN CLASE ECONOMICA ENTRE PUNTA DEL ESTE Y AEROPARQUE O VICEVERSA

1.- APLICACION
Tarifa normal para viajes de ida y vuelta y angulares en clase económica, entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa.

2.- TARIFA

Y1OW USD 90,00
Y1RT USD 180,00

TARIFA NORMAL DE IDA Y VUELTA EN CLASE ECONOMICA ENTRE PUNTA DEL ESTE Y AEROPARQUE O VICEVERSA

1. - Aplicación
Tarifa normal para viajes de ida y vuelta y angulares sencillos en clase económica entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa.

2. - Tarifas

Y2RT USD 146.00

3. - Tarifas de niños e infantes
Niños: 67% de la tarifa de adulto
Infantes: 10% de la tarifa de adulto

4. - Períodos de aplicación
A partir del 15 de diciembre de 2003.

5. - Mínimo de Estadía
Sin restricciones

6. - Máximo de Estadía
Un año.

7. - Paradas con Estancia
No permitidas

8. - Transbordo de Conexión
No permitidos

9. - Rutas
Enteramente realizadas en servicios directos de PLUNA y de otros transportadores con derechos de operación entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa.

10. - Construcciones y Combinaciones
10.1. - Combinaciones de tarifas permitidas vía el punto de combinación
10.2. - La mitad de esta tarifa es combinable con la mitad de otra tarifa del mismo tipo sobre la base de viajes de ida y vuelta o angulares simples.

11. - Reservas y emisión del billete.
Sin restricciones

12. - Devolución por cancelación y no-presentación
a) Devoluciones antes del inicio del viaje: Reintegro de la tarifa abonada
b) Devoluciones después del inicio del viaje: Se reintegrará la diferencia entre la tarifa abonada y la tarifa normal irrestricta aplicable para el segmento utilizado.

13. - Cambios de reserva y de ruta
Permitidos

14. - Descuento de agente
No permitido.-

15. - Descuento de guía de grupo
No permitido.

TARIFA ESPECIAL DE TEMPORADA ALTA EN CLASE ECONOMICA ENTRE PUNTA DEL ESTE Y AEROPARQUE O VICEVERSA

1. - Aplicación
Tarifa especial aplicable en algunos vuelos a designar con capacidad de asiento limitada para viajes en servicios directos de ida y vuelta y angulares sencillos en clase económica entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa.

2. - Tarifas

Y3RT USD 126,00

3. - Días de la semana
Desde Punta del Este, tarifa disponible: de lunes a sábados.
Desde Buenos Aires, tarifa disponible: domingos a jueves.

4. - Tarifas de niños e infantes
Niños: 67% de la tarifa de adulto
Infantes: 10% de la tarifa de adulto

5. - Períodos de aplicación
A partir del el 15 de diciembre del 2003 y hasta el 15 de marzo del 2004.

6. - Mínimo de Estadía
Sin Restricciones

7. - Máximo de Estadía
El viaje de ida y vuelta debe ser completado al 15 de marzo del 2004.

8. - Paradas con Estancia
No permitidas

9. - Transbordo de Conexión
No permitidos

10. - Rutas
Enteramente realizadas en servicios directos de PLUNA y de otros transportadores con derechos de operación entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa.

11. - Construcciones y Combinaciones
11.1. -Combinaciones de tarifas permitidas vía el punto de combinación
11.2. - La mitad de esta tafifa es combinable con la mitad de otra tarifa del mismo tipo sobre la base de viajes de ida y vuelta o angulares simple.

12. - Reservas y emisión del billete.
Sin restricciones.

13. - Devolución por cancelación y no-presentación

a) Devoluciones antes del inicio del viaje: Reintegro de la tarifa abonada.

b) Devoluciones después del inicio del viaje: Se reintegrará la diferencia entre la tarifa abonada y la tarifa normal irrestricta aplicable para el segmento utilizado.

14. - Cambios de reserva y de ruta
Permitidos

15. - Descuento de agente
No permitido.

16. - Descuento de guía de grupo
No permitido.

TARIFA ESPECIAL DE TEMPORADA ALTA EN CLASE ECONOMICA ENTRE PUNTA DEL ESTE Y AEROPARQUE O VICEVERSA

1. - Aplicación
Tarifa especial aplicable en algunos vuelos a designar con capacidad de asiento limitada para viajes en servicios directos de ida y vuelta en clase económica entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa.

2. - Tarifas

Y4RT USD 110,00

3. - Días de la semana
Desde Punta del Este, tarifa disponible: jueves a sábados.
Desde Buenos Aires, tarifa disponible: domingos a martes.

4. - Tarifas de niños e infantes
Niños: 67% de la tarifa de adulto
Infantes: 10% de la tarifa de adulto

5. - Períodos de aplicación
A partir del el 15 de diciembre del 2003 y hasta el 15 de marzo del 2004.

6. - Mínimo de Estadía
Sin restricciones

7. - Máximo de Estadía
1 mes.

8. - Paradas con Estancia
No permitidas

9. - Transbordo de Conexión
No permitidos

10. - Rutas
Enteramente realizadas en servicios directos de PLUNA y de otros transportadores con derechos de operación entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa.

11. - Construcciones y Combinaciones
No permitidas.

12. - Reserva y emisión del billete
La última fecha para realizar las reservas de la totalidad del viaje y para la emisión del billete con 2 días antes de la partida.

El billete debe mostrar espacio confirmado para la totalidad del itinerario.

13. - Devolución por cancelación y no-presentación

a) Devoluciones antes del inicio del viaje: Reintegro de la tarifa abonada

b) Devoluciones después del inicio del viaje: Se reintegrará la diferencia entre la tarifa abonada y la tarifa normal irrestricta aplicable para el segmento utilizado.

14. - Cambios de reserva y de ruta
Permitidos hasta 2 días antes del inicio del viaje.

15. - Descuento de agente
No permitido.

16. - Descuento de guía de grupo
No permitido.

TARIFA ESPECIAL DE TEMPORADA ALTA EN CLASE ECONOMICA ENTRE PUNTA DEL ESTE Y AEROPARQUE O VICEVERSA

1. - Aplicación
Tarifa especial aplicable en algunos vuelos a designar con capacidad de asiento limitada para viajes en servicios directos de ida y vuelta en clase económica entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa.

2. - Tarifas

Y5RT USD 85,00

3. - Días de la semana
Desde Punta de Este, tarifa disponible: jueves a sábados.
Desde Buenos Aires, tarifa disponible: domingos a martes.

4. - Tarifas de niños e infantes
No aplica descuento para menores

5. - Períodos de aplicación
A partir del el 15 de diciembre del 2003 y hasta el 15 de marzo del 2004.

6. - Mínimo de Estadía
Sin restricciones

7. - Máximo de Estadía
14 días.

8. - Paradas con Estancia
No permitidas

9. - Transbordo de Conexión
No permitidos

10. - Rutas
Enteramente realizadas en servicios directos de PLUNA y de otros transportadores con derechos de operación entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa.

11. - Construcciones y Combinaciones
No permitidas

12. - Reserva y emisión del billete
La última fecha para realizar las reservas de la totalidad del viaje y para la emisión del billete son dos días antes de la partida.
El billete debe mostrar espacio confirmado para la totalidad del itinerario.

13. - Devolución por cancelación y no-presentación

a) Devoluciones antes del inicio del viaje: Reintegro de la tarifa abonada

b) Devoluciones después del inicio del viaje: Se reintegrará la diferencia entre la tarifa abonada y la tarifa normal irrestricta aplicable para el segmento utilizado.

14. - Cambios de reserva y de ruta
Permitidos hasta 2 días antes del inicio del viaje.

15. - Descuento de agente
No permitido.

16. - Descuento de guía de grupo
No permitido.

TARIFA ESPECIAL DE TEMPORADA ALTA PARA VIAJES ORIGINADOS EN ARGENTINA EN CLASE ECONOMICA ENTRE PUNTA DEL ESTE Y AEROPARQUE O VICEVERSA

1. - Aplicación
Tarifa especial aplicable en algunos vuelos a designar con capacidad de asiento limitada para viajes originados en Argentina en servicios directos de ida y vuelta en clase económica entre Aeroparque y Punta del Este o viceversa.

2. - Tarifas

Y6RT USD 65,00

3. - Días de la semana
Desde Punta de Este, tarifa disponible: viernes.
Desde Buenos Aires, tarifa disponible: domingos.

4. - Tarifas de niños e infantes
No aplica descuento para menores

5. - Períodos de aplicación
A partir del el 15 de diciembre del 2003 y hasta el 15 de marzo del 2004.

6. - Mínimo de Estadía
Sin restricciones

7. - Máximo de Estadía
1 mes.

8. - Paradas con Estancia
No permitidas

9. - Transbordo de Conexión
No permitidos

10. - Rutas
Enteramente realizadas en servicios directos de PLUNA y de otros transportadores con derechos de operación entre Aeroparque y Punta del Este o viceversa.

11. - Construcciones y Combinaciones
No permitidas

12. - Reserva y emisión del billete
La última fecha para realizar las reservas de la totalidad del viaje y para la emisión del billete son dos días antes de la partida.

El billete debe mostrar espacio confirmado para la totalidad del itinerario.

13. - Ventas
Limitadas a Argentina.

14. - Devolución por cancelación y no-presentación

a) Devoluciones antes del inicio del viaje: Reintegro de la tarifa abonada

b) Devoluciones después del inicio del viaje: Se reintegrará la diferencia

entre la tarifa abonada y la tarifa normal irrestricta aplicable para el segundo utilizado.

15. - Cambios de reserva y de ruta
Permitidos hasta 2 días antes del inicio del viaje.

16. - Descuento de agente
No permitido.

17. - Descuento de guía de grupo
No permitido.

TARIFA ESPECIAL DE TEMPORADA ALTA PARA ACOMPAÑANTE EN CLASE ECONOMICA ENTRE PUNTA DEL ESTE Y AEROPARQUE O VICEVERSA

1. - Aplicación

Tarifa especial aplicable en algunos vuelos a designar con capacidad de asiento limitada para viajes en servicios directos de ida y vuelta en clase económica entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa.

Tarifa disponible para pasajeros que acompañan a un adulto que paga la tarifa especial Y3RT USD 126,00.

2. - Tarifas

Y7RT USD 63.00

3. - Días de la semana

Desde Punta del Este, tarifa disponible: de lunes a sábados.

Desde Buenos Aires, tarifa disponible: domingos a jueves.

4. - Tarifa de niños e infantes
No aplica descuento.

5. - Períodos de aplicación
A partir del el 15 de diciembre del 2003 y hasta el 15 de marzo del 2004.

6. - Mínimo de Estadía
Sin restricciones

7. - Máximo de Estadía
El viaje de ida y vuelta debe estar completado al 15 de marzo del 2004.

8. - Paradas con Estancia
No permitidas

9. - Transbordo de Conexión
No permitidos

10. - Rutas
Enteramente realizadas en servicios directos de PLUNA y de otros transportadores con derechos de operación entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa.

11. - Construcciones y Combinaciones
Esta tarifa no es combinable

12. - Reservas y emisión del billete.
Sin restricciones.

13. - Devolución por cancelación y no-presentación

a) Devoluciones antes del inicio del viaje: Reintegro de la tarifa abonada.

b) Devoluciones después del inicio del viaje: Se reintegrará la diferencia entre la tarifa abonada y la tarifa normal irrestricta aplicable para el segmento utilizado.

14. - Cambios de reserva y de ruta
Permitidos, pero siempre debe acompañar al pasajero adulto que paga USD 126,00.

15. - Descuento de agente
No permitido.

16. - Descuento de guía de grupo
No permitido.

2.- Las tarifas y condiciones de aplicación son aplicables para PLUNA S.A. y por otros transportadores autorizados que operen servicios directos entre Punta del Este y Aeroparque o viceversa en los períodos especificamente determinados en esta resolución y serán de inmediata aplicación.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con las Resoluciones de DINACIA Nos. 186 99 del 22 de noviembre de 1999 sistemas de peso, Resolución Nº 87 02 del 23 09 02 sistema de bulto pieza cuando fueran aplicables con las observaciones a las mismas desde Uruguay.

4.- Esta Resolución enmienda y sustituye Resolución de la Dirección General Nº. 116 02 del 08 11 02 referida a las tarifas de Orden de Gobierno entre Punta del Este (PDP) y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque - AEP).

5.- Pase a la Dirección General de Aviación Civil, tomen conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, las empresas PLUNA S. A., Aerolíneas Argentinas, Aerovip y la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, cumplido pase a Asesoría Letrada.

---o---

7

Resolución 716/004

Reconócese el cambio de nombre de la empresa LADECO S.A., por LAN CHILE CARGO S.A., o LAN (CARGO) CHILE CARGO S.A.
(1.505*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - (DINACIA) por la cual la empresa LADECO S.A., solicita se le reconozca su cambio de denominación por el de LAN CHILE CARGO S.A. o LAN (CARGO) CHILE CARGO S.A.-

RESULTANDO: I) que a través de dicho cambio la denominación ha pasado a ser LAN CHILE CARGO S.A., o LAN (CARGO) CHILE CARGO S.A., sin perjuicio de los nombres de fantasía que pudiera utilizar, tales como "LAN CARGO CHILE" o "LAN CARGO".-

II) que la empresa ha cumplido con los requisitos legales necesarios para que le sea reconocido el cambio de nombre, habiendo procedido a la respectiva inscripción en el Registro Nacional de Comercio lo que ocurrió el 14 de febrero de 2003 y realizado las publicaciones de estilo.-

CONSIDERANDO: que corresponde en consecuencia tener a la empresa LAN CHILE CARGO S.A., o LAN (CARGO) CHILE CARGO S.A., como titular de los derechos y permisos operativos de la empresa ex LADECO S.A.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Reconocer a partir del 14 de febrero de 2003 el cambio de nombre de la empresa LADECO S.A., por LAN CHILE CARGO S.A., o LAN (CARGO) CHILE CARGO S.A.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, GABRIEL GURMENDEZ.

---o---

8
Resolución 717/004

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 110/003 por la cual se autorizó a la empresa PLUNA S.A. a aplicar un descuento sobre el nivel de las tarifas normales IATA en clase económica, que se determinan.
(1.506)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 110 2003 de fecha 26 de noviembre de 2003.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó, a la empresa PLUNA S.A. a aplicar un descuento de hasta un 80% (ochenta por ciento) sobre el nivel de las tarifas normales IATA en clase económica vigentes en la fecha de emisión de los billetes, en sus rutas con derechos de tráfico y que no tengan fijadas tarifas especiales de Orden de Gobierno desde la República Oriental del Uruguay, para operaciones de venta de pasajes por vía electrónica y para viajes de ida y vuelta (RT) realizados en sus propios servicios.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución fue dictada al amparo de lo previsto por el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941 la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 110 2003 de fecha 26 de noviembre de 2003.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, GABRIEL GURMENDEZ.

RESOLUCION Nº **110 2003**

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, **26 NOV. 2003**

VISTO: La solicitud de la empresa PLUNA S. A. para realizar ofertas de tarifas con descuentos en la venta de pasajes a través de su sitio en Internet, aplicando una banda de descuentos de hasta un 80% sobre el nivel de las tarifas IATA vigentes en clase económica (Y) para viajes de ida y vuelta (RT).

RESULTANDO: I) Que la venta de pasajes con estas tarifas tendrá capacidad limitada de asientos, y se realizará en forma casi instantánea.

II) Que la empresa se compromete a registrar similares tarifas en los países donde tiene sucursales, con el propósito de captar turismo receptivo.

CONSIDERANDO: Que se han dado las condiciones de urgencia que habilita la aplicación del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 04 de junio de 1941.

ATENTO: A lo previsto en el Artículo 37 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 325 74 de fecha 26 de abril de 1974 y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 04 de junio de 1941, a la empresa PLUNA S. A. a aplicar un descuento de hasta un 80% (ochenta por ciento) sobre el nivel de las tarifas normales IATA en clase económica vigentes en la fecha de emisión de los billetes, en sus rutas con derechos de tráfico y que no tengan fijadas tarifas especiales de Orden de Gobierno desde la República Oriental Uruguay, para operaciones de venta de pasajes por vía electrónica y para viajes de ida y vuelta (RT) realizados en sus propios servicios sujeto a las siguientes condiciones.

- Oferta especial con capacidad de asiento limitada para viajes de ida y vuelta.
- Los vuelos deben ser utilizados en el orden seleccionado.
- Devoluciones y cambios de fecha: no permitidos.
- Cargo por seguridad: incluido.
- Tarifas para niños de 2 a 11 años; cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable.
- Tarifas para infantes de 0 a un año; cargo del 10% de la tarifa de adulto aplicable.
- Pago; dentro de los 30 días previos a la salida del vuelo.

2.- Las tarifas con el descuento especial determinado en esta Resolución son aplicables para PLUNA S. A. y serán efectivas a partir de su notificación.

3.- Notifíquese, tomen conocimiento la empresa PLUNA S. A., la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

---o---

9
Resolución 718/004

Apruébase la cesión de la totalidad de las acciones de la empresa "TRACEL S.A."
(1.507*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual la empresa "TRACEL S.A." solicita la autorización para la cesión de la totalidad de las acciones a favor de los señores Alex Pereyra Formoso y Jorge Pippo en una proporción de 50% cada uno.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 545 993 de 2 de julio de 1993, se autorizó a "TRACEL S.A." integrada por los accionistas Ruperto María Ortega Suárez y Jesús Justino Benítez Costa, a suministrar el servicio de televisión por cable en las ciudades de Tacuarembó y Paso de los Toros del departamento de Tacuarembó.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 487 995 de 25 de abril de 1995, se autorizó la cesión y transferencia de acciones del señor Ruperto María Ortega Suárez a favor del señor Winston Roosevelt Cardozo Benitez, quedando por lo tanto integrada dicha empresa por los señores Winston Roosevelt Cardozo Benítez y Jesús Justino Benítez Costa.-

III) que por Contrato de Compraventa de acciones de 17 de julio de 1997, los señores Winston Roosevelt Cardozo Benítez y Jesús Justino Benítez Costa, cedieron las acciones a la empresa "GRAFILCO S.A.", procediéndose al endoso y entrega de las mismas a favor de la adquiriente.-

IV) que por testimonio notarial de una acción de la sociedad "TRACEL S.A.", surge que con fecha 17 de julio de 1997, se endosa y entrega dicha acción a "GRAFILCO S.A." o a su orden y simultáneamente "GRAFILCO S.A." endosa la acción a favor del señor Jorge Pippo Katzbach.-

V) que con fecha 9 de mayo de 2000, se inscribió en el Libro de Registro de Acciones, la transferencia de la totalidad del capital integrado de la socie-

dad GRAFILCO S.A., a favor de los señores Jorge Pippo Katzbach y Alex Pereyra Formoso en la proporción de un 50% a cada uno.-

CONSIDERANDO: I) que por la Resolución 076 de 11 de marzo de 2004, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), en uso de las atribuciones delegadas por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.393 003 de 2 de octubre de 2003 dispuso la aplicación de las sanciones correspondientes, a las personas jurídicas y físicas responsables, por operar transferencias de acciones sin contar con la debida autorización.-

II) que los actos jurídicos de cesión de acciones de "TRACEL S.A.", fueron efectivamente realizados, habiéndose desvinculado de la misma, quienes fueron oportunamente autorizados como titulares de las acciones, por lo que la Administración no puede desconocer ese hecho, y denegar sin más trámite las solicitudes de regularización de transferencias de acciones efectuadas, por lo que corresponde acceder a la regularización de la situación, en lo referente a la titularidad actual de las acciones, sin perjuicio de la imposición de sanciones pecuniarias.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo dispuesto por el artículo 18 del Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la cesión de la totalidad de las acciones de la empresa "TRACEL S.A.", a favor de los señores Alex Pereyra Formoso y Jorge Pippo Katzbach en una proporción de 50% de la totalidad de las acciones a cada uno.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Decreto 284/004

Modifícase la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".
(1.501*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de agosto de 2004

VISTO: Por Decretos del Poder Ejecutivo Nº 272 997 de 12 de agosto de 1997 y Nº 233 999 de 29 de julio de 1999, se aprobó la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: I) El Capítulo IV: "Estructura de Puestos de Trabajo" del Decreto Nº 272 997, prevé la creación de hasta dos puestos de trabajo en los cuales se designarán funcionarios contratados para el desempeño de funciones de Alta Especialización.

II) El Capítulo V: "Plan de Implantación" establece el financiamiento de las funciones de Alta Especialización y Gerencia, así como los plazos para efectuar los procesos requeridos para la designación de sus titulares.

III) El análisis de funcionamiento de la Organización se comprueba que las funciones de Alta Especialización no son necesarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos.

CONSIDERANDO: I) Corresponde efectuar las modificaciones correspondientes en la estructura organizativa vigente, de la mencionada Unidad Ejecutora.

II) El proyecto presentado ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.), el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos.

III) De acuerdo con lo informado por el referido Comité, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación.

ATENTO: A lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" aprobada por Decreto Nº 272 997 de 12 de agosto de 1997 y modificada por Decreto Nº 233 999 de 29 de julio de 1999, de la siguiente manera:

En el Capítulo IV: Estructura de Puestos de Trabajo, numeral 1. Naturaleza del vínculo funcional de las unidades del primer nivel organizacional.
Donde dice:
Dirección General: cargo definido en el artículo 9º de la Ley Nº 15.809, un cargo de Subdirector Licenciado en Bibliotecología y una función de Alta Especialización como adjunto.

Asesoría Técnica: se prevé la creación de una función de Alta Especialización en Desarrollo informático, de acuerdo con las necesidades específicas que surjan en la gestión y de las disponibilidades presupuestales.
Restantes direcciones de unidades organizativas: cargo o contrato de función pública.

Debe decir:

Dirección General: cargo definido en el artículo 9º de la ley Nº 15.809 y un cargo de Subdirector Licenciado en Bibliotecología.
Restantes direcciones de unidades organizativas: cargo o contrato de función pública.

Se elimina el numeral 2. Perfil de funciones de Alta Especialización del Capítulo IV: Estructura de Puestos de Trabajo.

En el Capítulo V: Plan de Implantación, numeral 1. Contrataciones con terceros de los servicios cuya ejecución se deriva al sector privado.

Donde dice:

Las economías anuales resultantes de la reformulación organizativa que se aprueba podrán aplicarse al mejoramiento del sistema de retribución al personal de mayor responsabilidad y especialización, así como a las funciones de Alta Especialización y Gerencia, a la equiparación salarial tendiente a corregir las inequidades de retribución existentes, a fortalecer la capacidad del Inciso o Unidad Ejecutora para cumplir con sus cometidos sustantivos originados en contrataciones con terceros y redistribuciones de cometidos y personal, y al pago de premios por desempeño excelente y muy bueno. Del total de economías anuales se destinará como mínimo un 5% al pago de premios por desempeño excelente y muy bueno.

Debe decir:

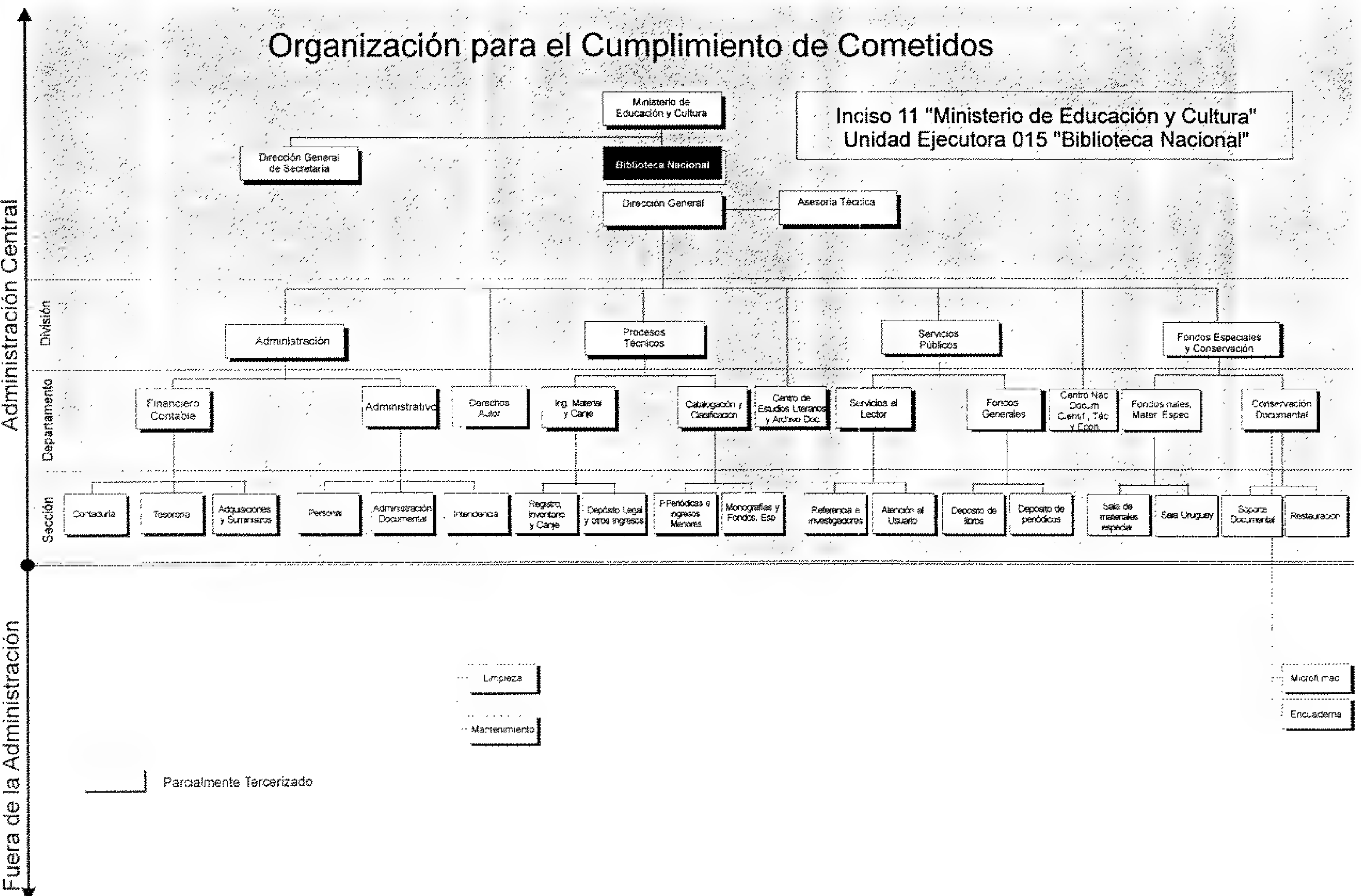
Las economías anuales resultantes de la reformulación organizativa que se aprueba podrán aplicarse al mejoramiento del sistema de retribución al personal de mayor responsabilidad y especialización, a la equiparación salarial tendiente a corregir las inequidades de retribución existentes, a fortalecer la capacidad del Inciso o Unidad Ejecutora para cumplir con sus cometidos sustantivos originados en contrataciones con terceros y redistribuciones de cometidos y personal, y al pago de premios por desempeño excelente y muy bueno. Del total de economías anuales se destinará como mínimo un 5% al pago de premios por desempeño excelente y muy bueno.

Elimínase el párrafo segundo del numeral 3. Designación de los titulares en los puestos de trabajo (Alta Especialización, cargos presupuestados o contratos de función pública) del Capítulo V: Plan de Implantación.

Artículo 2º.- Sustitúyese la Organización para el Cumplimiento de Cometidos vigente por la que se adjunta.

Artículo 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia después de transcurrido el plazo de 45 días de remitido a la Asamblea General de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 4º de la Ley Nº 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, ISAAC ALFIE.



Organización para el Cumplimiento de Cometidos
Ministerio de Educación y Cultura
Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura"
Unidad Ejecutora 015 "Biblioteca Nacional"
Dirección General de Secretaría
Biblioteca Nacional
Dirección General
Asesoría Técnica
Administración Central
División
Administración
Procesos Técnicos
Servicios Públicos
Fondos Especiales y Conservación
Departamento
Financiero Contable
Administrativo
Derechos Autor
Ing. Material y Canje
Catalogación y Clasificación
Centro de Estudios Literarios y Archivo Doc.
Servicios al Lector
Fondos Generales
Centro Nac. Docum. Cientif., Téc. y Econ.
Fondos nales. Mater. Espec.
Conservación Documental
Sección
Contaduría
Tesorería
Adquisiciones y Suministros
Personal
Administración Documental
Intendencia
Registro, Inventario y Canje
Depósito Legal y otros ingresos
P.Periódicas e ingresos Menores
Monografías y Fondos. Esp.
Referencia e investigadores
Atención al Usuario
Depósito de libros
Depósito de periódicos
Sala de materiales especiales
Sala Uruguay
Soporte Documental
Restauración
Fuera de la Administración
Limpieza
Mantenimiento
Microfilmac
Encuaderna
Parcialmente Tercerizado

---o---

11
Resolución 726/004

Declárase de Interés Nacional la actuación del Maestro Julio Levinas dirigiendo el XI Concierto de la Temporada 2004 por invitación de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.
(1.515)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de agosto de 2004

VISTO: el planteamiento formulado por el Maestro Julio Levinas;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional su actuación dirigiendo el XI Concierto de la Temporada 2004, a efectuarse en la Casa de la Cultura Ecuatoriana, República de Ecuador, el día 17 de setiembre del año en curso;

II) recibió la invitación de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, en cuyo programa el referido evento incluye una obra del compositor uruguayo César Cortinas;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover nuestra cultura y nuestros artistas en el exterior en eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actuación del Maestro Julio Levinas dirigiendo el XI Concierto de la Temporada 2004 por invitación de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, a efectuarse en la Casa de la Cultura Ecuatoriana, República de Ecuador, el día 17 de setiembre de 2004

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, WILLIAM EHLERS.
---o---

12
Resolución 727/004

Declárase de Interés Nacional la realización de la Exposición "La Tierra vista desde el Cielo" basada en el trabajo del fotógrafo y ecologista francés YANN ARTHUS-BERTRAND.
(1.516)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 5 de agosto de 2004

VISTO: el planteamiento formulado por la señora María Eugenia Fernández y el Arquitecto Luis Zanzi Artagaveytia;

RESULTANDO: I) solicitan en su calidad de organizadores de la Exposición "La Tierra vista desde el Cielo", que se declare el citado evento de Interés Nacional;

II) el mismo se basa en el importante trabajo realizado por el fotógrafo y ecologista francés Yann Arthus-Bertrand, y se efectuará en la Plaza Fabini y Salón Municipal de Exposiciones de la misma, de la ciudad de Montevideo, en el mes de setiembre del año en curso;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos culturales e informativos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Exposición "La Tierra vista desde el Cielo" basada en el trabajo del fotógrafo y ecologista francés Yann Arthus-Bertrand, a efectuarse en la Plaza Fabini y Salón Municipal de Exposiciones de la misma, de la ciudad de Montevideo, en el mes de setiembre de 2004.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, WILLIAM EHLERS, JOSE VILLAR, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.
---o---

13
Resolución 728/004

Declárase de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2004, a efectuarse en el Departamento de Salto.
(1.517)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 5 de agosto de 2004

VISTO: el planteamiento formulado por la Intendencia Municipal de Salto;

RESULTANDO: I) se declare de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2004 a efectuarse en el citado Departamento, del 7 al 11 de octubre del año en curso;

II) comprende la misma la 96º Expo Ganadera y 11º Muestra de la Producción, en una conjunción de comercio, industria, artesanía, turismo y otros rubros, que contará con la participación de expositores locales, nacionales y regionales de Argentina y Brasil;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización en el interior del país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2004, a efectuarse en el Departamento de Salto del 7 al 11 de octubre de 2004.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, WILLIAM EHLERS, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY.
---o---

14
Resolución 729/004

Declárase de Interés Nacional la participación del Ballet Folklórico Gallego de Casa de Galicia en el IV DIA DA GALICIA DO EXTERIOR a realizarse en la Ciudad de Santiago de Compostela - España.
(1.518)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de agosto de 2004

VISTO: la gestión promovida por Casa de Galicia del Uruguay;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la partici-

pación del Ballet Folklórico Gallego de Casa de Galicia en el IV DIA DA GALICIA DO EXTERIOR a realizarse en la ciudad de Santiago de Compostela - España - el día 10 de agosto de 2004;

II) el objetivo del referido evento es generar un espacio de intercambio cultural a nivel internacional;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover la participación en actos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la participación del Ballet Folklórico Gallego de Casa de Galicia en el IV DIA DA GALICIA DO EXTERIOR a realizarse en la ciudad de Santiago de Compostela - España - el día 10 de agosto de 2004.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, WILLIAM EHLERS.

---o---

15
Resolución 732/004

DECLARASE monumento histórico a la representación escultórica del General José Artigas que se encuentra ubicado en la Plaza Independencia de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José.
(1.521)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de agosto de 2004

VISTO: La gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que la escultura ubicada en la Plaza Independencia de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José, en honor al General José Artigas, sea declarada monumento histórico.

RESULTANDO: I) En la última década del siglo XIX ya estaba consolidado el proceso de reivindicación histórica del General José Artigas y afirmada su condición de "fundador de la nacionalidad oriental" -según la expresión acuñada en 1856 y retomada por Isidoro de María en 1860-, pero no había llegado aún a concretarse ninguna de las iniciativas gubernamentales tendientes a erigir un monumento en su memoria.

II) Al cumplirse en el año 1894 el 130º aniversario del nacimiento del Prócer, surgen casi simultáneamente dos iniciativas en el seno de la sociedad civil con igual objetivo: una en las ciudades de Salto y Paysandú, que derivaría en el monumento erigido en la Meseta de Artigas -inaugurado el 25 de agosto de 1899, declarado monumento histórico según Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2.669 979 de fecha 16 de octubre de 1979-, y otra en la ciudad de San José de Mayo, dando como resultado el monumento inaugurado el 25 de agosto de 1898.

III) Fue justamente el 19 de junio de 1894 que una Comisión Popular de Festejos colocó la piedra fundamental en la Plaza Independencia de la capital maragata, procediéndose seguidamente al lanzamiento de una suscripción popular en el ámbito nacional, que encontró respuesta entusiasta en toda la República, a la que se sumó la contribución que realizara el gobierno central con igual fin.

IV) Con fecha 14 de noviembre de 1894 la comisión antes citada resolvió encomendar la realización de la estatua a Juan Luis Blanes, a quien sus estudios en Italia habían provisto de una sólida formación artística y que estaba completando en esa época la efigie en bronce de Joaquín Suárez. Fallecido aquel en un accidente en marzo de 1895, su padre, Juan Manual Blanes, desarrolla el boceto que servirá de base al trabajo del italiano Dante Costa. En contrato suscrito con fecha 25 de julio de 1896, éste se obliga a "modelar en arcilla, formar en yeso y hacer fundir en bronce de la mejor calidad" la figura del General José Gervasio Artigas, ajustándose a la idea de composición que se formaliza en seis fotografías del boceto en cuestión;

V) La efigie de 3,50 metros de alto, fundida en bronce por Dante Costa en su taller de Florencia, llegó a Montevideo el 25 de agosto de 1897. En agosto de 1898 se concreta su ubicación definitiva sobre una base de 10,50 metros de altura concebida con elementos decorativos de inspiración precolombina por el agrimensor Prudencio Montagne -miembro de la comisión iniciadora- y realizada por el constructor Félix Olgiatti utilizando granito extraído de las canteras de La Paz, Departamento de Canelones.

VI) La inauguración del monumento el día 25 de agosto de 1898, reunió en la pequeña ciudad de cinco mil habitantes una multitud de seis mil personas, la mitad de ellas provenientes de otras partes del país. Desde ese momento fue motivo de orgullo para la colectividad del departamento la circunstancia de haber sido pionera en los homenajes monumentales al Protector de los Pueblos Libres. Ello se traduce en la medalla acuñada para la ocasión por el grabador Agustín Vera, donde se lee: "Recuerdo de la inauguración del primer monumento erigido (sic) al General Artigas";

VII) Esa prioridad, sumada a los méritos artísticos de la obra, es motivo suficiente para que se le reconozca el carácter de monumento histórico nacional, pero debe agregarse su condición de constituir la más difundida imagen escultórica de Artigas. En numerosas capitales departamentales y localidades del interior, lo mismo que en las sedes de instituciones públicas radicadas en Montevideo, se levantan no menos de treinta reproducciones de cuerpo entero en sus dimensiones originales; y se cuentan por centenares las reproducciones parciales del busto destinadas a escuelas y otros locales. La presencia recordatoria de Artigas en ciudades extranjeras se ha efectuado casi siempre a través de bronces que copian el erigido en San José; cabe recordar, entre otras, las estatuas ubicadas en Washington DC y Montevideo - Estado de Minnesota (EEUU), México, Bogotá (Colombia), Caracas (Venezuela), Quito (Ecuador), Asunción (Paraguay), Córdoba (Argentina) y París (Francia).

CONSIDERANDO: El Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar los monumentos de singular característica y trascendencia vinculados al Prócer de la Patria, accederá a lo solicitado declarando monumento histórico el erigido en honor del General José Artigas en la Plaza Independencia de la ciudad de San José de Mayo en el Departamento de San José.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y en el Decreto Reglamentario Nº 536 972,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE monumento histórico a la representación escultórica del General José Artigas que se encuentra ubicado en la Plaza Independencia de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José.

2.- DISPONESE que el monumento quedará afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de San José, a la Junta Departamental de San José, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural del Departamento de San José, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO, remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

16
Resolución 733/004

DECLARASE de Interés Nacional el Coloquio "Pensar los adolescentes hoy. En la frontera de lo psíquico y lo social". (1.522)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud presentada por el Comité Organizador del Coloquio ***"Pensar los adolescentes hoy. En la frontera de lo psíquico y lo social"***, para que se declare de Interés Nacional el referido evento.

RESULTANDO: I) Dicho coloquio, se llevará a cabo del 1º al 3 de setiembre de 2004 en la ciudad de Montevideo.

II) Su objetivo es profundizar en el conocimiento psíquico del adolescente, de su capacidad creativa, de la psicopatología e inserción en el medio sociocultural.

CONSIDERANDO: Encuentros de carácter científico como el propuesto son de gran importancia, no solamente por la relevancia técnica de sus exponentes sino además por su impacto, en tanto inciden en el mejoramiento de nuestra sociedad.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el Coloquio ***"Pensar los adolescentes hoy. En la frontera de lo psíquico y lo social"***, que se llevará a cabo del 1º al 3 de setiembre de 2004 en la ciudad de Montevideo.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará colaboración económica alguna, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE. Cumplido, archívese.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, WILLIAM EHLERS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

17
Decreto 278/004

Apruébase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un incremento en sus tarifas para la distribución de gas manufacturado. (1.495*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: la solicitud de Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) tendiente a que se apruebe el ajuste del Cuadro de Tarifas Máximas de Gas Manufacturado correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, a regir a partir del 1º de julio de 2004.

RESULTANDO: que para el ajuste del Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural se recoge la variación del PPI (Producer Price Index), aplicando a tal efecto el valor correspondiente al total de la industria manufacturera del mes de abril de 2004, publicado por el U.S. Labor Departament.

CONSIDERANDO: que el incremento propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Art. XV del Contrato Original de Concesión de fecha 15 de noviembre de 1994, Art. 4º y Anexo 2 de la Addenda de dicho Contrato de fecha 6 de febrero de 2002, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Dirección Nacional de Energía.

ATENTO: a lo informado por Dirección Nacional de Energía, la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un incremento de 2,81%, en sus tarifas a regir a partir del 1º de julio de 2004, para la distribución de gas manufacturado.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18
Decreto 273/004

Ajústanse los salarios mínimos de los trabajadores rurales. (1.490*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de agosto de 2004

VISTO: Lo dispuesto por el Artículo 1º literal e) del Decreto Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a las circunstancias económicas, se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase a partir del 1º de julio de 2004 las retribuciones nominales mínimas para los trabajadores rurales, empleados en las labores de agricultura, ganadería, forestación y tambos que reciban alimentación y vivienda, en los montos que a continuación se detallan:

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
Administrador	$ 2692	$ 107,64
Capataz	$ 2125	$ 84,98
Escribiente y Maquinista forestal	$ 2004	$ 80,17
Peón Especializado, Sereno, Peón Chacarero, Tractorista y Guarda Bosques	$ 1957	$ 78,24
Peón común	$ 1831	$ 73,20
Menores de 18 años y cocinero	$ 1454	$ 58,12
Servicio doméstico	$ 1264	$ 50,49
Tropero, Jornalero y Peón zafral	------	$ 91,48

ARTICULO 2º.- Fíjase a partir del 1º de julio de 2004 las retribuciones nominales mínimas para los trabajadores rurales empleados en las labores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos, conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se detallan:

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
Administrador	$ 2514	$ 100,54
Capataz	$ 1859	$ 74,34
Escribiente	$ 1723	$ 68,89
Peón Especializado, Sereno, Peón Chacarero	$ 1637	$ 65,50
Peón común	$ 1494	$ 59,77
Menores de 18 años y Cocinero	$ 1160	$ 46,42
Servicio doméstico	$ 1116	$ 44,66
Peón jornalero	-------	$ 71,13

ARTICULO 3º.- Los trabajadores rurales a que se refieren los artículos precedentes, que no reciban alimentación y vivienda, percibirán además de las remuneraciones establecidas la suma nominal de $ 1146 (pesos uruguayos mil ciento cuarenta y seis) mensuales o su equivalente diario, de $ 45,84 (pesos uruguayos cuarenta y cinco con ochenta y cuatro) nominales.

ARTICULO 4º.- Establécese que los trabajadores rurales cuyas categorías estén o no previstas en el presente Decreto, recibirán a partir del 1º julio del 2004, un incremento del 9,5% (nueve con cinco por ciento) sobre los salarios en moneda nacional.

ARTICULO 5º.- Quedan exceptuados de la aplicación del artículo anterior aquellos dependientes que desempeñen una categoría prevista en los artículos 1º o 2º de este decreto, cuyo salario pactado por los contratantes sea superior a una vez y media de los mínimos establecidos en sus categorías respectivas.

Asimismo quedan exceptuados de la aplicación del artículo 4º aquellos dependientes no categorizados cuyo salario pactado sea mayor a una vez y media del mínimo establecido para el peón común en el artículo primero del presente decreto.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.

BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ISAAC ALFIE, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

19

Decreto 276/004

Dispónense los casos en que se devengará la prestación establecida por los Incisos B) y F) del artículo 71 de la ley 17.738. (1.493*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de julio de 2004

VISTO: Lo dispuesto por los incisos B) y F), parte final, del artículo 71 de la ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004.

RESULTANDO: I) Que el Inciso B) del artículo 71 de la ley Nº 17.738 establece como un recurso indirecto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, una prestación del 5% (cinco por ciento) de los honorarios que corresponderían por el trabajo de los profesionales universitarios intervinientes en todas las instancias de cada procedimiento de jurisdicción contenciosa o voluntaria o penal, arbitraje o consultoría.

II) Que asimismo, el Inciso F) del artículo 71 de la Ley de referencia, en su párrafo final, determina que en ocasión de solicitarse la inscripción de traslaciones de dominio de inmuebles que se hagan con referencia a un plano de mensura, se devengará a favor de la referida Institución una prestación del 5% (cinco por ciento) del impuesto a las trasmisiones patrimoniales, cuya aplicación controlará el Registro de la Propiedad, sección inmobiliaria.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al literal a) del artículo 69 de la referida Ley Nº 17.738, son ingresos de la Caja el producido de las prestaciones legales de carácter pecuniario que las leyes impongan a los usuarios de servicios profesionales y beneficiarios de actuaciones o productos relacionados con la actividad profesional.

II) Que, en ese contexto, corresponde precisar el alcance del Inciso B) del artículo 71, en tanto éste sea de aplicación exclusivamente al servicio de los Profesionales Universitarios alcanzados por el ámbito de aplicación del régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, ya que de otra manera no solo se excedería de ese ámbito, sino que se impondría una doble prestación o tributación al sistema de seguridad social por el servicio de profesiones universitarias expresamente excluidas del referido ámbito de aplicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 43 de la misma ley mencionada.

III) Que la prestación prevista por el artículo 71 inciso F, párrafo final, en tanto se crea por la Ley No. 17.738 debe interpretarse, en el contexto de dicha Ley y del propio inciso, en el sentido de que grava a los planos posteriores a la entrada en vigencia de la Ley, es decir, al 1º de agosto de 2004, en aplicación del principio de no retroactividad de las normas tributarias.

IV) Que, asimismo, del contexto del artículo 71 de la Ley No. 17.738, que es aquel que refiere los recursos indirectos de la Caja, y más precisamente del propio inciso F de dicho artículo se extrae que una misma y única actuación profesional (en este caso, el levantamiento de un plano) no puede estar gravada por prestaciones sucesivas y sine die, razón por la cual debe entenderse que el párrafo final del inciso F del referido artículo 71 solo es aplicable a la primera inscripción de traslación de dominio de inmueble que se realice con referencia a un plano de mensura levantado con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- La prestación establecida por el Inciso B) del artículo 71 de la Ley No. 17.738, de 7 de enero de 2004, sólo se generará por los honorarios de los servicios de los profesionales universitarios comprendidos en el ámbito de aplicación del régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Artículo 2º.- La prestación prevista por el párrafo final del Inciso F) del artículo 71 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, sólo se devengará en ocasión de solicitarse la primera inscripción de traslación de dominio de un inmueble que se haga con referencia a un plano de mensura registrado en la Dirección Nacional de Catastro con posterioridad al primero de agosto de dos mil cuatro.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ISAAC ALFIE.

---o---

20

Decreto 279/004

Declárase vigente desde marzo del año 2000 inclusive, la tributación por un salario ficto para conductores de automóviles con taxímetro del departamento de Montevideo. (1.496*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: Las contribuciones especiales a la seguridad social, correspondientes al personal de automóviles con taxímetro del Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que el sector de actividad de referencia, ha aportado tradicional e históricamente sobre la base de salarios fictos.

II) Que por Decreto Nº 585 986 de 29 de agosto de 1986, se fijó un salario ficto para conductores de automóviles con taxímetros, el cual sirvió de base de cálculo para las contribuciones de seguridad social.

III) Que la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, previó como solución de principio la tributación sobre las bases reales -artículo 146-

no obstante lo cual, habilitó al Poder Ejecutivo a la adopción de sistemas alternativos de tributación en base a fictos, en aquellos casos de ingresos en especie o de cuantía incierta de conformidad al artículo 154 de la referida ley.

IV) Que el Decreto reglamentario Nº 113 996 de 27 de marzo de 1996, estableció los sueldos mínimos y básicos de aportación del taxímetro, tanto para Montevideo como para el interior del país.

V) Que posteriormente, reputándose inconveniente para el sector de referencia, la aplicación inmediata del principio de aportación sobre bases reales el Poder Ejecutivo decidió restaurar la tradicional tributación por fictos por el personal de automóviles con taxímetro del departamento de Montevideo. En tal sentido, se dictaron una serie de Decretos, a saber: Nº 269 996, de 3 de julio de 1996, Nº 422 996 de 4 de noviembre de 1996, Nº 58 997, de 27 de febrero de 1997 y Nº 27 2000 de 26 de enero de 2000, todos los cuales previeron la existencia de ajustes, en igual monto y oportunidad a los respectivos ajustes tarifarios, remitiéndose a esos efectos al precitado Decreto Nº 585 996.

CONSIDERANDO: I) Que por razones de seguridad y certeza jurídica se hace necesario definir en forma clara y precisa la situación tributaria del sector desde el mes de marzo de 2000, al tiempo de prever las reglas o criterios de aportación a aplicarse en lo sucesivo.

II) Que de acuerdo a las previsiones legales (Art. 154 de la ley Nº 16.713 de 03 de setiembre de 1995) el Poder Ejecutivo cuenta con legitimación para establecer sistemas fictos de aportación en aquellos sectores de actividad donde se verifique la doble condición de existir ingresos en especie o de cuantía incierta y siempre que, adicionalmente, existan dificultades notorias en la determinación de las prestaciones salariales reales.

III) Que el silencio del Decreto Nº 27 2000 sobre la situación tributaria en el sector a partir del 1º de marzo de 2000 y la incidencia de lo anterior en la eventual modificación en la forma de tributación sobre fictos, debe ser analizada a la luz del artículo 169 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, en cuanto refiere a empresas transportistas (de la cual el taxímetro es una sub-especie) y conforme el cual perviven los sistemas de tributación especiales preexistentes, hasta tanto se dicte una norma reglamentaria modificativa y explícita.

IV) Que así lo han entendido ipso facto, la generalidad de las empresas del sector, las cuales asumiendo la pervivencia del sistema de aportación por fictos desde marzo de 2000 inclusive, prosiguieron con tal forma de tributación, no obstante lo cual, en cuanto a los procedimientos de actualización automáticos conforme las previsiones del Decreto Nº 585 986 de 29 de agosto de 1986, se omitió el reajuste en oportunidad de los tres últimos ajustes tarifarios.

V) Que por lo tanto y en cuanto a los hechos generadores acaecidos desde el mes de marzo de 2000, el Poder Ejecutivo habrá de aceptar como regular la tributación descripta anteriormente.

VI) Que el Poder Ejecutivo estima que aun no están dadas las condiciones para implantar de inmediato en el sector, el principio de aportación conforme las remuneraciones reales de cada trabajador, razón por la cual habrá de prorrogarse la tributación ficta.

VII) Que asimismo se estima necesario encomendar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la creación de una Comisión presidida por ese Ministerio e integrada por el Banco de Previsión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y las gremiales del sector involucradas, a efectos de proponer un régimen transitorio de aportación que converja a un régimen definitivo de aportación conforme a las remuneraciones reales de cada trabajador, y las medidas de control que serán de cargo de la Administración.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARASE vigente desde marzo del año 2000 inclusive, la tributación por un salario ficto para conductores de automóviles con taxímetro del departamento de Montevideo prevista en el Decreto Nº 27 2000 de 26 de enero de 2000, con el procedimiento de ajuste referido en el Decreto Nº 585 986 de 2 de agosto de 1986, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 2º.- FIJASE el monto imponible ficto para conductores de automóviles con taxímetro del departamento de Montevideo, desde el mes de marzo 2002 hasta el mes de diciembre del año 2004 inclusive en pesos cinco mil setecientos ($ 5.700).

Artículo 3º.- ENCOMIENDASE al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la creación de una Comisión, presidida por ese Ministerio e integrada por el Banco de Previsión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y las gremiales del sector involucradas, con el cometido de proponer un régimen de aportación del personal de automóviles con taxímetro. La Comisión tendrá un plazo de 150 días a partir del 1º de agosto de 2004 para expedirse y deberá proponer el régimen de aportación aplicable al sector, así como las eventuales medidas que serán de cargo de la administración para un efectivo contralor de su cumplimiento. El plazo referido podrá ser prorrogado a solicitud de los integrantes gubernamentales si así lo entendieren pertinente.

Artículo 4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ISAAC ALFIE.

---o---

21

Decreto 280/004

Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del servicio doméstico.
(1.497*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: Las competencias conferidas al Poder Ejecutivo por el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978.

CONSIDERANDO: Que se estima oportuno fijar los salarios mínimos para el personal del servicio doméstico.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del servicio doméstico en régimen de seis días semanales de labor, en la suma de $ 1.642 (pesos uruguayos mil seiscientos cuarenta y dos) mensuales o su equivalente diario resultante de dividir dicho importe entre veinticinco.

Para los trabajadores domésticos en el mismo régimen de labor del interior del país, dicho salario mínimo mensual será de $ 1.566 (pesos uruguayos mil quinientos sesenta y seis) o su equivalente diario resultante de dividir dicho importe entre veinticinco.

ARTICULO 2º.- Sin perjuicio de que los trabajadores domésticos estén exceptuados de las normas de limitación de la jornada laboral cuando trabajen jornadas parciales, el salario mínimo horario para el Departamento de Montevideo, será $ 8,21 (pesos uruguayos ocho con veintiuno) y para el interior $ 7,83 (pesos uruguayos siete con ochenta y tres).

ARTICULO 3º.- Si el trabajador recibe alimentación y vivienda podrá deducirse por tales conceptos un 20% (veinte por ciento) del salario mínimo establecido, si sólo recibe alimentación la deducción no podrá ser superior al 10% (diez por ciento).

ARTICULO 4º.- Lo dispuesto en el artículo 1º regirá a partir del 1º de julio de 2004 y no será aplicable a los salarios de los trabajadores del servicio doméstico rural.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y publíquese en dos diarios de circulación nacional.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ISAAC ALFIE.
---o---

22

Resolución 719/004

Obsérvase al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (SETS) por no reintegrar los recibos mutuales correspondientes a los meses de mayo a octubre de 2002 a la afiliada Sra. Mirtha Pérez.
(1.508)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: La petición formulada por la Sra. Mirtha Pérez.

RESULTANDO: I) Que la misma solicitó como afiliada del Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (SETS) se le reintegren los recibos mutuales correspondientes a los meses de mayo a octubre de 2002 al negarse dicho Seguro de Enfermedad de efectuar el mencionado reintegro argumentando que la empresa empleadora, en el caso Hospital Italiano, es la obligada a pagar el mismo.

II) Que el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 180 989 de 26 de abril de 1989, homologó el convenio que rige el Seguro Convencional de los Trabajadores de la Salud (SETS)

III) Que el artículo 41 del Decreto Ley Nº 14.407, dispone que una vez homologado por el Poder Ejecutivo el convenio que rige a un Seguro Convencional, adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

CONSIDERANDO: I) Que mientras se encuentre vigente la Caja de Auxilio, la misma está obligada a brindarle cobertura a todos los trabajadores incluidos en su ámbito por el efecto normativo del Convenio y por lo dispuesto en el Decreto Ley 14.407 de 22 de julio de 1975, siendo norma de índole imperativa.

II) Que la adscripción de los beneficiarios y de las empresas empleadoras comprendidas en el Seguro Convencional es obligatoria, y el mismo debe mantener la afiliación de los trabajadores al actuar en sustitución del régimen público del Seguro de Enfermedad, en el que dicha afiliación también es obligatoria.

III) Que por tratarse de un convenio colectivo homologado por el Poder Ejecutivo, integra la estructura jurídica vigente en el país, por lo que sus efectos no pueden ser cesados salvo por su falta de renovación o denuncia.

IV) Que el artículo 47 del Decreto Ley 14.407 faculta al Poder Ejecutivo, cuando considere inconveniente o ilegal la gestión o los actos de los Seguros Convencionales de Enfermedad, a hacer las observaciones que crea pertinentes, así como a disponer la suspensión de los actos observados.

V) Que por las razones expuestas corresponde observar por ilegal la actuación del Seguro por Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (SETS).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 30 de la Constitución de la Republica, y artículos 41 y 47 del Decreto Ley 14.407.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Obsérvase al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (SETS) por no reintegrar los recibos mutuales correspondientes a los meses de mayo a octubre de 2002 a la afiliada Sra. Mirtha Pérez.

2º.- Reintégrense las cuotas mutuales referidas en el numeral precedente a la Sra. Mirtha Pérez.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

23

Resolución 720/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.I.M.A.
(1.509)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud de **C.I.M.A. Cooperativa Integral de Médicos Asociados** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 94 (noventa y cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 94 (noventa y cuatro) trabajadores de la firma **C.I.M.A. Cooperativa Integral de Médicos Asociados** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

24

Resolución 721/004

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.
(1.510)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud de **REG S.A.** a fin de que se otórgue el benefi-

cio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 18 (dieciocho) trabajadores de la firma **REG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25

Resolución 722/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUIS A. MARANGES S.A.
(1.511)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud de LUIS A. MARANGES S.A. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **LUIS A. MARANGES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26

Resolución 723/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.
(1.512)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud de **INCALA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 24 (veinticuatro) trabajadores de la firma **INCALA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27

Resolución 724/004

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma INTRASER S.A.
(1.513)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud de **INTRASER S.A.** a fin de que se otórgue el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **INTRASER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28

Resolución 725/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma CONSTRUCCION RACIONALIZADA S.R.L.
(1.514)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud de **CONSTRUCCION RACIONALIZADA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **CONSTRUCCION RACIONALIZADA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

29

Decreto 274/004

Modifícase el artículo 16.1.6 del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto Nº 315/994.
(1.491*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de agosto de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Junta de la Leche por la que solicitan se modifique el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994;

CONSIDERANDO: I) que el Sistema Nacional de Calidad de la Leche tiene como objetivos la mejora continua en la inocuidad de este producto y sus derivados;

II) la reducción en los parámetros microbiológicos de la leche cruda verificada a partir de 1996;

III) que la Dirección General de la Salud y el Departamento de Alimentos y Otros de la División Productos de Salud no formulan objeciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Salud Pública No. 9.202 de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 16.1.6 del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 16.1.6. Desde el punto de vista microbiológico, la leche cruda deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

a) el recuento de unidades formadoras de colonias por ml de bacterias aerobias mesófilas, no deberá sobrepasar el límite de 1×10^6 ufc ml.
b) el contenido de coliformes totales no deberá sobrepasar el límite de 10^4 ml.
c) se admitirán hasta 10^3 ufc de Staphylococcus aureus por ml.

Artículo 2º.- Modifícase la Sección Disposiciones Particulares para Quesos Artesanales del referido Reglamento, incorporando los siguientes artículos:
Artículo 16.4.15- Los establecimientos acopiadores y o transformadores de quesos artesanales fabricados a partir de la leche cruda, así como los establecimientos elaboradores de dichos quesos con destino directo al consumo final, deberán:

a) Mantener programas de vigilancia de procedimientos, toma de muestra y análisis de las etapas del procesamiento, previamente

aprobados por la Autoridad Sanitaria Oficial (ASO) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de verificar la eficiencia de los métodos de limpieza, desinfección y parámetros de control de proceso aplicados y asegurar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 16.4.16 para el producto terminado.

b) Mantener copias de estos análisis durante dos años a fin de ser presentados ante la mencionada Autoridad Sanitaria Oficial.

c) Informar a la citada Autoridad cuando los resultados analíticos indiquen que un lote de producto no cumple con los requerimientos del artículo 16.4.16.

d) Retirar del mercado el lote detectado en no cumplimiento y todos los lotes que fueron elaborados y manipulados en condiciones tecnológicas e higiénicas similares. La cantidad retirada debe quedar bajo supervisión y control de la Autoridad Sanitaria Oficial hasta su destrucción, su uso para propósito diferentes a la alimentación humana o, con previa autorización de ésta, su reprocesamiento cuando este asegure la inocuidad del producto resultante.

Artículo 16.4.16- Requisitos microbiológicos para quesos artesanales elaborados a partir de leche cruda:

MICROORGANISMO	
Estafilococos aureus	n=5 c=2 m=1000 ufc g M=10000 ufc g
Eschericha coli	n=5 c=2 m=10000 ufc g M=100000 ufc g
Salmonella spp	n=5 c=2 m=ausencia en 25 g
Listeria monocytogenes	n=5 c=2 m=ausencia en 25 g

Adicionalmente, ausencia de cepas de Escherichia Coli enteropatógenas y de enterotoxina estafilocócica.

Cuando el queso artesanal elaborado a partir de leche cruda exceda los requisitos microbiológicos establecidos no deberá destinarse al consumo humano y cuando corresponda, deberá procederse al retiro del mercado de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo 16.4.15.

Artículo 3º.- Comuníquese. Publíquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

30

Decreto 283/004

Dispónese que la persona jurídica de derecho público no estatal Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, debe presentar sus balances al Ministerio de Salud Pública, acompañada de un informe de una auditoría externa.
(1.500*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 5 de agosto de 2004

VISTO: la supresión de la Unidad Ejecutora 065 - "Comisión Honoraria para la Lucha contra la Hidatidosis" - del Ministerio de Salud Pública, dispuesta por el artículo 133 de la Ley No. 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

RESULTANDO: I) que la Ley No. 13.459 de 9 de diciembre de 1965, en la redacción dada por la Ley No. 16.106 de 24 de enero de 1990, creó la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, determinando la integración de su órgano directriz, dotando a la institución de recursos propios y fijándole el cometido sustantivo de erradicación de la plaga de la hidatidosis humana y animal;

II) que, posteriormente, el artículo 133 de la Ley No. 17.556 de 18 de setiembre de 2002, dispuso la supresión de la Unidad Ejecutora 065 - "Comisión Honoraria para la Lucha contra la Hidatidosis", del Ministerio de Salud Pública, estableciendo que la misma se regirá por la Ley No. 13.459 del 9 de diciembre de 1965, a partir del 1 de enero de 2003;

CONSIDERANDO: I) que la citada Comisión ha venido cumpliendo los cometidos a su cargo con éxito progresivo;

II) que dicho desarrollo institucional determinó su supresión legal como Unidad Ejecutora de carácter desconcentrada del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública-;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por las Leyes No. 9.202 de 12 de enero de 1934 - Orgánica de Salud Pública, No. 13.459 de 9 de diciembre de 1965, No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987 (artículos 114 y 138 del T.O.C.A.F.) No. 16.106 de 24 de enero de 1990, No. 16.134 de 24 de setiembre de 1990 (artículo 100) No. 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y No. 16.736 de 5 de enero de 1996 (artículo 199);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese que la persona jurídica de derecho público no estatal Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, debe presentar sus balances antes del 30 de abril de cada año al Ministerio de Salud Pública, acompañada de un informe de una auditoría externa, quedando sometida en lo pertinente a la normativa vigente en la materia.

Artículo 2º.- La totalidad de los recursos materiales y financieros, incluyéndose bienes inmuebles, vehículos, equipamientos, muebles, útiles, materiales de laboratorio y otros insumos, actualmente en uso por parte de la ex Unidad Ejecutora 065 del Ministerio de Salud Pública, suprimida por el artículo 133 de la Ley No. 17.556 de 18 de setiembre de 2002, serán transferidos a la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, creada por la Ley No. 13.459 de 9 de diciembre de 1965, de acuerdo al inventario que se adjunta como Anexo y forma parte de este Decreto.

Artículo 3º.- Los funcionarios públicos de la Unidad Ejecutora que se suprime revistarán en la Unidad Ejecutora 070, Dirección General de la Salud del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, Unidad de Recursos Humanos de Apoyo a la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, sin perjuicio de continuar apoyando la tareas de esta Comisión mientras sea necesario, eliminándose los respectivos cargos al vacar.

Artículo 4º.- Publíquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA.

$ 803,420 00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja N°	Fecha
1-2	31/12/02

N° Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Mesa Negra Ovalada	1					N	Epidemiología	$ 1,300.00
	Silla tapizada cuerina beige	5					N	Epidemiología	$ 750.00
	Silla tapizada cuerina NEGRA C/ruedas	1					N	Epidemiología	$ 1,200.00
	Placard negro 2 puertas	1					N	Epidemiología	$ 2,500.00
	Perchero en metal	1						Epidemiología	$ 200.00
	Artefacto Luz techo 6 luces	1					N	Epidemiología	$ 1,000.00
	Placard pared 4 puertas en madera	1					N	Epidemiología	$ 1,000.00
	Estantería c/ Mensula 3 estantes	1					B	Epidemiología	$ 600.00
	Mesita c/estantes ratona	1					B	Epidemiología	$ 200.00
	Placarcito mediano 2 ptas.	1					B	Epidemiología	$ 500.00
	Escritorio metal 6 cajones c/vidrio	1					B	Administración	$ 2,500.00
	Perchero Metal	1					B	Administración	$ 200.00
	Silla cuerina negra	1					N	Administración	$ 300.00
	Silla cuerina negra c/posabrazo	1					N	Administración	$ 300.00
	lámpara de mesa marrón	1					N	Administración	$ 300.00
	lámpara de mesa roja	1					N	Administración	$ 300.00
	Turbo Ventilador	1	JAMES				B	Administración	$ 800.00
	Artefacto de Luz techo 2 luces	1					N	Administración	$ 300.00
	Papelera metálica	1					B	Administración	$ 20.00
									$ 14,270.00

ALTAS

UNIDAD EJECUTORA
DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
3	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Silla de cuerina negra c/posabrazos	1					N	Tesorería	$ 1,200.00
	silla de cuerina negra	3					N	Tesorería	$ 900.00
	mesa de madera para telèfono	1					B	Tesorería	$ 250.00
	cajonera de madera 3 cajones	1					B	Tesorería	$ 350.00
	escritorios 2 cajones	1					N	Tesorería	$ 1,000.00
	mesa para PC	1					N	Tesorería	$ 500.00
	monitor markvisión	1	JSC 5 F00626				B	Tesorería	$ 900.00
	fuente poder	1					B	Tesorería	$ 1,200.00
	Teclado Bellking	1					B	Tesorería	$ 210.00
	mueble placard metal 2 ptas. c/estantes	1					B	Tesorería	$ 1,800.00
	estufa cuarzo roja	1					B	Tesorería	$ 300.00
	caja fuerte metal	1					B	Tesorería	$ 15,000.00
	papelera plástico	1					B	Tesorería	$ 20.00
	artefacto techo 4 tubos luz	1					B	Tesorería	$ 500.00
	ventilador techo 1 luz	1					ROTO	Tesorería	$ 300.00
									$ 24,430.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
4	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Escritorio metal 3 cajones	3					B	Contaduría	$ 2,700.00
	mueble metálico 2 ptas.	2					B	Contaduría	$ 3,600.00
	estantería metal 5 estantes	1					B	Contaduría	$ 500.00
	mesa doble PC 1 pta. y 1 estante	1					B	Contaduría	$ 1,500.00
	placard pared tapa rebatible	1					N	Contaduría	$ 2,000.00
	ventilador de techo 1 luz	1	JAMES				N	Contaduría	$ 500.00
	mesa metal teléfono	1					B	Contaduría	$ 50.00
	ventilador	1	JAMES				B	Contaduría	$ 500.00
	estufa eléctrica	1	AIRMAX				N	Contaduría	$ 300.00
	calculadora negra	1	CASIO				B	Contaduría	$ 1,000.00
	calculadora beige	1	CASIO	DR120N			B	Contaduría	$ 500.00
	papeleras	3					B	Contaduría	$ 50.00
	estufa cuarzo 2 tubos	1	JAMES				B	Contaduría	$ 700.00
	monitor samsung	1	SAMSUNG				B	Contaduría	$ 900.00
	teclado mitac	1	MITAC				B	Contaduría	$ 210.00
	impresora	1	H.H PACKARD				B	Contaduría	$ 2,100.00
	fuente poder	1	CREATIVE				B	Contaduría	$ 1,200.00
	monitor	1	COMPAC				B	Contaduría	$ 900.00
	fuente poder	1	COMPAC				B	Contaduría	$ 1,200.00
	impresora	1	EPSON	LX300			B	Contaduría	$ 500.00
	máquina de escribir roja	1	IBM				B	Contaduría	$ 100.00
									$ 21,010.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja N°	Fecha
5	31/12/02

N° Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Tubo de luz	2					B	Contaduría	$ 100.00
	máquina de escribir manual	2	OLIVETTI				B	Contaduría	$ 800.00
	mesa de máquina de escribir	2					B	Contaduría	$ 300.00
	lámpara de escritorio flexible	1					B	Contaduría	$ 200.00
									$ 1,400.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
6-7	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T	
	Mueble metal 2 ptas. 5 estantes	1						Baño bco. gde.	$	900.00
	mueble madera 2 ptas.	1						Baño bco. gde.	$	250.00
	termotanque	1	FERROSMALT					Baño bco. gde.	$	300.00
	papelera tapa roja	1						Baño bco. gde.	$	50.00
	cortina celeste	1						Baño celeste	$	50.00
	papelera azul	1						Baño celeste	$	50.00
									$	1,600.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja N°	Fecha
8	31/12/02

N° Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Mueble metal 2 ptas.	2					B	Secretaría	$ 3,600.00
	mueble metal 2 ptas.corredizas	1					B	Secretaría	$ 1,800.00
	mesa máquina de escribir	3					B	Secretaría	$ 300.00
	mesa p/teléfono	3					B	Secretaría	$ 150.00
	placard madera 2 ptas.	1					B	Secretaría	$ 600.00
	escritorio chico 3 cajones c/vidrio	2					B	Secretaría	$ 1,800.00
	escritorio grande 6 cajones c/vidrio	1					B	Secretaría	$ 1,000.00
	archivo metal 4 cajones	1					B	Secretaría	$ 1,000.00
	silla cuerina negra	4					B	Secretaría	$ 1,200.00
	silla cuerina negra c/posabrazos	2					B	Secretaría	$ 1,800.00
	sillón cuerina gris	1					B	Secretaría	$ 100.00
	máquina de escribir eléctrica	1	CANON	MX350			B	Secretaría	$ 800.00
	perchero metal	1					B	Secretaría	$ 100.00
	ventilador techo 4 luces	1	JAMES				B	Secretaría	$ 800.00
	artefactos techo 6 luces	1					B	Secretaría	$ 1,000.00
	lámpara de mesa movible	1					B	Secretaría	$ 500.00
	fax	1	PANASONIC				B	Secretaría	$ 3,600.00
	mesa PC	2					B	Secretaría	$ 1,500.00
	monitor	1	COMPAG			1238846 MAO91	B	Secretaría	$ 900.00
	teclado	1	COMPAG				B	Secretaría	$ 210.00
	fuente poder	1	DESTAPRO				B	Secretaría	$ 1,200.00
									$ 23,960.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
9	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Monitor	1	COMPAQ			1238846 MA 345	B	Secretaría	$ 900.00
	teclado	1	COMPAQ				B	Secretaría	$ 210.00
	fuente poder	1	DESKPRO				B	Secretaría	$ 1,200.00
	impresora	1	EPSON	1500			B	Secretaría	$ 2,100.00
									$ 4,410.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja N°	Fecha
10	31/12/02

N° Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Silla cuerina negra c/posabrazos	5					B	Dirección	$ 3,000.00
	sillón respaldo alto tela c/ruedas	1					B	Dirección	$ 1,500.00
	escritorio metal 6 cajones c/vidrio	1					B	Dirección	$ 2,500.00
	mueble metal 4 ptas.y 2 corredizas	1					B	Dirección	$ 2,500.00
	placard pared madera puerta corrediza	2					B	Dirección	$ 2,000.00
	mesa PC madera	1					B	Dirección	$ 500.00
	mesa TV madera	1					B	Dirección	$ 200.00
	mesa chica cármica marrón	2					B	Dirección	$ 200.00
	monitor	1	PRICENTON	EQ 400			B	Dirección	$ 900.00
	fuente poder	1					B	Dirección	$ 1,200.00
	teclado	1	HACKARD HEWELL				B	Dirección	$ 210.00
	parlantes monitor	2					B	Dirección	$ 600.00
	aparato pared aire acondicionado	1	CONSUL				B	Dirección	$ 3,500.00
	ventilador de techo 1 luz	1					B	Dirección	$ 500.00
	artefacto techo 4 tubo luz	1					B	Dirección	$ 500.00
	centro musical c/control remoto	1	PHILIPS				B	Dirección	$ 2,000.00
	perchero madera	1					B	Dirección	$ 1,000.00
	papelera cartón	1					B	Dirección	$ 50.00
	mesita ratona en madera	1					B	Dirección	$ 200.00
	cortina voile	2					B	Dirección	$ 150.00
	Sillones tapizado avena	3					AVERÍA	Hall Dirección	$ 300.00
									$ 23,510.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
10/A	31/12/03

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Computadora portatil	1	NOTE BOOK				B	Dirección	$ 1,500.00
	máquina fotográfica	1					B	Dirección	$ 300.00
									$ 1,800.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
11	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Escritorio de madera 2 ptas.3 cajones	1					B	Presidencia	$ 5,000.00
	lámpara escritorio verde	1					B	Presidencia	$ 700.00
	placard pared 3 módulos	1					B	Presidencia	$ 3,000.00
	sillón cuerina marrón	2					B	Presidencia	$ 800.00
	mesa ratona redonda madera	1					B	Presidencia	$ 250.00
	mapamundi marco madera	1					B	Presidencia	$ 2,000.00
	silla madera	3					B	Presidencia	$ 1,500.00
	silla madera c/posabrazos	1					B	Presidencia	$ 2,500.00
	cuadro "Lucha contra la enfermedad...."antigüo	1					B	Presidencia	$ 250.00
	ventilador techo 4 luces	1					B	Presidencia	$ 800.00
	calefactor	1	PHILIPS				B	Presidencia	$ 500.00
	papelera cartón	1					B	Presidencia	$ 50.00
	alfombra (0.60x1.00)	1					B	Presidencia	$ 300.00
	cortina voile	2					B	Presidencia	$ 150.00
	macetero fibra de vidrio	1					B	Presidencia	$ 50.00
									$ 17,850.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
12-13	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Mesa madera (8 mts.)	1					B	Sala de Sesiones	$ 10,000.00
	silla c/rueda tela fantasia	20					B	Sala de Sesiones	$ 6,000.00
	artefacto techo 6 luces	1					B	Sala de Sesiones	$ 1,500.00
	cuadro " J.G.Artigas "	1					B	Sala de Sesiones	$ 500.00
	mesa p/fotocopiadora 2 cajones	1					B	Sala Fotocopiadora	$ 300.00
	escritorio madera 2 cajones	1					B	Sala Fotocopiadora	$ 1,000.00
	cuadro "Dr. Purriel" óleo	1					B	Sala Fotocopiadora	$ 3,000.00
	papelera alambre	1					B	Sala Fotocopiadora	$ 20.00
	cortinas voile	2					DETERIORAD	Sala Fotocopiadora	$ 50.00
	placard madera 2 ptas.	1					B	Sala Fotocopiadora	$ 2,500.00
	artefacto techo 4 luces	1					B	Sala Fotocopiadora	$ 2,000.00
	extractor aire p/vidrio	1					B	Sala Fotocopiadora	$ 300.00
	estante prontometal	1					B	Sala Fotocopiadora	$ 300.00
									$ 27,470.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja N°	Fecha
14-15-16-1	31/12/02

N° Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Escritorio metal 6 cajones	1					B	Hall de Entrada	$ 1,500.00
	silla cuerina negra	2					B	Hall de Entrada	$ 300.00
	papelera PVC	1					B	Hall de Entrada	$ 30.00
	portabandera p/3 mástiles	1					B	Hall de Entrada	$ 1,500.00
	Sillón cuerina negra	3					B	Sala de Espera	$ 300.00
	macetero c/planta artificial	1					B	Sala de Espera	$ 150.00
	cartelera 3 cuerpos c/luces	1					B	Sala de Espera	$ 600.00
	Secamanos eléctrico	1	VAMA				B	Baño de Abajo	$ 500.00
	Mesa rectangular cármica	1					B	Cocina	$ 500.00
	silla negra cocina	5					B	Cocina	$ 900.00
	heladera	1	ELECTROLUX				B	Cocina	$ 800.00
	microndas	1	DELNE				B	Cocina	$ 2,500.00
	placard esquinero cárm ica	1					B	Cocina	$ 700.00
	extractor de aire vidrio	1	TEM				B	Cocina	$ 300.00
	estante madera	2					B	Cocina	$ 50.00
	garrafa 3 kg.	4					B	Cocina	$ 800.00
	cafetera 5Ltros. Acero inoxidable	1					B	Cocina	$ 300.00
	papelera residuos PVC	1					B	Cocina	$ 100.00
	tubo Lux techo	1					B	Cocina	$ 30 00
									$ 11,860.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja N°	Fecha
18	31/12/02

N° Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Monitor	1	MITAC				B	Mostrador Patente	$ 900.00
	fuente poder	1	MITAC				B	Mostrador Patente	$ 1,200.00
	teclado s/marca	1					B	Mostrador Patente	$ 210.00
	monitor	1	ENTRA				B	Mostrador Patente	$ 900.00
	fuente poder	1					B	Mostrador Patente	$ 1,200.00
	bateria alimentación	1					B	Mostrador Patente	$ 1,000.00
	silla alta cuerina negra	2					B	Mostrador Patente	$ 400.00
	tubo luz de techo	1					B	Mostrador Patente	$ 30.00
	estufa roja	2					B	Mostrador Patente	$ 300.00
	caldera p/calefacción c/quemador a g.oil	1					FUNCIONAND	Mostrador Patente	$ 45,000.00
									$ 51,140.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
19	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Escritorio metal 4 cajones c/vidrio	1					B	Personal	$ 600.00
	lámpara mesa marrón	1					B	Personal	$ 300.00
	silla cuerina marrón c/posabrazos	1					B	Personal	$ 1,200.00
	placard madera 2 ptas.	1					B	Personal	$ 2,500.00
	turbo	1					AVERIA	Personal	$ 300.00
	estufa electrica vertical	1	JAMES				B	Personal	$ 800.00
	reloj tarjetero	1	AMARO				B	Personal	$ 3,000.00
	papelera plastico	1					B	Personal	$ 20.00
									$ 8,720.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
20	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Placard madera 2 ptas.	1					B	Laboratorio	$ 3,500.00
	escritorio madera 6 cajones c/vidrio	12					B	Laboratorio	$ 2,500.00
	placard pared madera 4 ptas.	1					B	Laboratorio	$ 1,500.00
	mesa ovalada madera marrón	1					B	Laboratorio	$ 1,200.00
	silla metal cuerina negra	5					B	Laboratorio	$ 1,500.00
	perchero metal	1					B	Laboratorio	$ 100.00
	lámpara escritorio negra	1					B	Laboratorio	$ 400.00
	turbo ventilador blanco	1	JAMES				B	Laboratorio	$ 800.00
	mesa PC	1					B	Laboratorio	$ 500.00
	monitor	1	PRINCETON				B	Laboratorio	$ 900.00
	teclado	1	HEVELT PACKARD				B	Laboratorio	$ 210.00
	fuente poder	1					B	Laboratorio	$ 1,200.00
	calefactor de pie	1	AIR				B	Laboratorio	$ 500.00
	papelera metálica marrón	1					B	Laboratorio	$ 20.00
	tubo luz	4					B	Laboratorio	$ 300.00
	cartelera marco madera	1					B	Laboratorio	$ 50.00
	heladera	1	G.ELECTRIC				B	Laboratorio	$ 600.00
	heladera c/ freezer	1	WARING				REPARAR	Laboratorio	
	freezer 2 tapas	1	CONSUL				B	Laboratorio	$ 3,000.00
	estufa variable marrón	2					B	Laboratorio	$ 6,000.00
	microscopio de mesa	1	OLYMPUS				B	Laboratorio	$ 3,400.00
									$ 12,400.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja N°	Fecha
21	31/12/02

N° Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Impresora	1	EPSON	LX 810			B	Laboratorio	$ 2,100.00
	lector ELISA c/impresora	1	PASTEUR	LP 400			B	Laboratorio	$ 100,000.00
	peachimetro	1	ONTER				B	Laboratorio	$ 1,200.00
	blazanza electronica	1	SARTORIUS				B	Laboratorio	$ 38,000.00
	agitador magnetico	1	CIMAREC				B	Laboratorio	$ 14,500.00
	destilador 31	1	CONECTA				B	Laboratorio	$ 15,000.00
	cocinilla 1 hornalla	1	PRENEX				B	Laboratorio	$ 500.00
	garrafa s.gas 13 kgs.	1					B	Laboratorio	$ 500.00
	lavador de placas ELISA	1	PASTEUR	LP 35			B	Laboratorio	$ 45,000.00
	micropipetas multiconos	2	SOCOREX				B	Laboratorio	$ 5,000.00
	micropipetas vol.variable	6	SOCOREX				B	Laboratorio	$ 10,000.00
	estanteria metal 6 estantes	1					B	Laboratorio	$ 600.00
	estanteria metal 4 estantes	1					B	Laboratorio	$ 400.00
	porta rollo papel	1					B	Laboratorio	$ 200.00
	calefactor	1	DURACRAFF				B	Laboratorio	$ 1,000.00
	papelera cocina verde	1					B	Laboratorio	$ 50.00
	calefón 30 Ltros.	1	JAMES				B	Laboratorio	$ 800.00
	banco alto madera	3					B	Laboratorio	$ 300.00
	garraga 13 Kg Gas	1					B	Laboratorio	$ 500.00
									$ 235,650.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
22	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Estantería metal 7 estantes	12					B	Depósito Valores y Educ	$ 8,400.00
	tubo luz	2					B	Depósito Valores y Educ.	$ 40.00
	estanteria madera 5 estantes	5					B	Depósito Valores y Educ	$ 3,000.00
	lustra aspiradora	1	CANESTERDRY				B	Depósito Valores y Educ.	$ 800.00
	lustra enceradora	1	PHILIPS				B	Depósito Valores y Educ	$ 500.00
	tubo luz	2					B	Depósito Valores y Educ	$ 40.00
	turbo	1	JAMES				B	Depósito Valores y Educ.	$ 800.00
									$ 13,580.00

ALTAS

DEPENDENCIA	
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS	

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
23	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Placard 2 ptas.madera	1					B	Oficina Veterinarios	$ 1,500.00
	mesa PC	1					B	Oficina Veterinarios	$ 500.00
	mesa madera rectangular	1					B	Oficina Veterinarios	$ 500.00
	silla cuerina negra	4					B	Oficina Veterinarios	$ 800.00
	mampara aluminio corrediza	1					B	Oficina Veterinarios	$ 1,500.00
	monitor	1	AOC			D 356 FLA 45 PB	B	Oficina Veterinarios	$ 900.00
	teclado	1	VERTEX				B	Oficina Veterinarios	$ 210.00
	fuente poder	1	SUNSHINC				B	Oficina Veterinarios	$ 1,200.00
	impresora	1	EPSON	FX 1170			B	Oficina Veterinarios	$ 2,100.00
	calefactor	1	DAGEFESA				B	Oficina Veterinarios	$ 500.00
	estantería metálica 5 estantes	1					B	Oficina Veterinarios	$ 400.00
	tubo luz	1					B	Oficina Veterinarios	$ 20.00
	baño completo gris						NUEVO	Oficina Veterinarios	
									$ 10,130.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
24	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Guillotina (de Pie)	1	CHALLENGE			18606 775105	B	Imprenta	$ 40,000.00
	cosedora gancho	1	BASTITGH			775105	B	Imprenta	$ 15,000.00
	impresora	1	MULTILIT	1250			B	Imprenta	$ 48,000.00
	placard madera 2 ptas	1					B	Imprenta	$ 800.00
	placard metal 2 ptas.	1					B	Imprenta	$ 200.00
	mesa carmica	1					B	Imprenta	$ 400.00
	estantería metal 7 estantes	3					B	Imprenta	$ 1,400.00
	estantería madera 4 estantes	3					B	Imprenta	$ 1,500.00
	ventilador de pie	1	G ELECTRIC				B	Imprenta	$ 300.00
	silla cuerina negra c/posabrazos	1					B	Imprenta	$ 200.00
	silla cuerina negra giratoria	1					B	Imprenta	$ 200.00
	banco gris giratorio	1					B	Imprenta	$ 100.00
	cargador de bateria	1	SILICOR				B	Imprenta	$ 1,500.00
	carro carga manual	1					B	Imprenta	$ 500.00
	estufa eléctrica	1	JOYA				B	Imprenta	$ 300.00
	tubo luz de techo	5					B	Imprenta	$ 100.00
									$ **110,500.00**

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
25	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Turbo	1	JAMES	9001417			B	U.R.y R.	$ 800.00
	ventilador de pie	1	JAMES				B	U.R.y R.	$ 800.00
	estantería metal 5 estantes	5					B	U.R.y R.	$ 2,500.00
	estantería metal 4 estantes	1					B	U.R.y R.	$ 400.00
	radio grabador	1	SONY				ROTO	U.R.y R.	$ 200.00
	barra p/coche	2					B	U.R.y R.	$ 150.00
	tubo	1	JAMES				B	U.R.y R.	$ 800 00
	Turbo	1	PUNKTAL				B	U.R.y R.	$ 500.00
	microscopio	2	OLIMPUS				B	U.R.y R.	$ 6,800.00
	máquina de escribir eléctrica	1	CANNON				ROTO	U.R.y R.	BAJA
	valija radio grabador c/2 parlantes	1					ROTO	U.R.y R.	$ 300.00
	retroproyector	1					B	U.R.y R.	$ 2,000.00
	proyector de Slide	1					B	U.R.y R.	$ 1,000.00
	cañón p/proyección	1					B	U.R.y R.	$ 30,000.00
	amplificador bocina 12 volt c/ cassetero	1					B	U.R.y R.	$ 1,800.00
	bocina 15x6	2					B	U.R.y R.	$ 600.00
	máquina de escribir	1	OLIVETTI				B	U.R.y R.	$ 300.00
	estanterías metalica 7 estantes	4					B	U.R.y R.	$ 2,800.00
	caja p/ herramientas	1	STANLEY				B	U.R.y R.	$ 150.00
									$ 51,900.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
26	31/12/02

Inventa	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Amplificador portable de transm UT66 radiocassete	1					B	U.R y R.	$ 2,500.00
	micrófono c/base	2					B	U.R y R.	$ 1,000.00
	amplificador micrófono	1					B	U.R y R.	$ 500.00
	ventilador de techo c/luz	1					NO FUNC	U.R y R.	$ 300.00
	mesa p/máquina	1					B	U.R y R.	$ 100.00
	telefax	1	SAMSUNG	SF 1100			B	U.R y R.	$ 1,800.00
	calculadora	1	CASIO	HR170LR			B	U.R y R.	$ 500.00
	escritorio metal 4 cajones c/vidrio	1					B	U.R y R.	$ 800.00
	silla cuerina negra	2					B	U.R y R.	$ 400.00
	silla cuerina negra c/posabrazos	1					B	U.R y R.	$ 300.00
	papelera metal marrón	1					B	U.R y R.	$ 20.00
	pizarra c/marco madera	1					B	U.R y R.	$ 150.00
	balanza c/gancho 50 kgs.	2	SALTER				B	U.R y R.	$ 1,000.00
	base p/monitor	1					B	U.R y R.	$ 150.00
	radio coche AM	1					B	U.R y R.	$ 300.00
	estufa roja	1	JAMES				B	U.R y R.	$ 300.00
	camara de fotos	1	VITORET				NO FUNC	U.R y R.	$ 200.00
	taládro eléctrico	1	ELTOC				B	U.R y R.	$ 500.00
									$ 10,820.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
27	31/12/03

N° Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Mesa rectangular	1					B	Sala de Reunión	$ 800.00
	silla cuerina negra	6					B	Sala de Reunión	$ 1,800.00
	televisión c/control	1					B	Sala de Reunión	$ 1,000.00
	video c/control	1					B	Sala de Reunión	$ 1,500.00
	mesa TV	1					B	Sala de Reunión	$ 500.00
	artefacto techo 4 focos	1					B	Sala de Reunión	$ 500.00
									$ 6,100.00

$ 807,050 00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
28	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	estantería metal 6 estantes	1						Depósito 2	$ 600.00
	estantería madera 5 estantes	1						Depósito 2	$ 700.00
	pantalla de proyección	2						Depósito 2	$ 3,000.00
	silla PVC	4						Depósito 2	$ 800.00
	mesa PVC desarmada	1						Depósito 2	$ 300.00
	banco madera	2						Depósito 2	$ 200 00
	portón corredizo chapa gris	1						Depósito 2	$ 1,500.00
	hoja puerta barnizada	1						Depósito 2	$ 500.00
	hoja puerta mosquitero	1						Depósito 2	$ 200.00
	caja acero inoxidable c/tapa	5						Depósito 2	$ 5,000.00
	caja PVC	14						Depósito 2	$ 1,000.00
	lupa de pie	1						Depósito 2	$ 1,000.00
	posa mastiles PVC	6						Depósito 2	$ 300.00
	letrero luminoso	1						Depósito 2	$ 100.00
	regulador de voltage	1	CONVERT					Depósito 2	$ 500.00
	carteleras c/base desmontable	6						Depósito 2	$ 600.00
	carteles c/logo chapa	2						Depósito 2	$ 50.00
	pala pozo	1						Depósito 2	$ 50.00
	lanza llamas s/garrafa	2						Depósito 2	$ 200 00
	posabandera c/3 mastiles	1						Depósito 2	$ 1,000.00
	escalera 3 escalones	1						Deposito 2	$ 300 00
									$ 17,900.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
29	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Escalera 6 escalones	1					B	Depósito 2	$ 700.00
	escalera 9 escalones	1					B	Depósito 2	$ 700.00
									$ 1,400.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
30	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Camilla metálica c/colchoneta	1						PRADO	$ 1,000.00
	estantería metal 4 estantes	1						PRADO	$ 500.00
	focos alógeno	6					NUEVO	PRADO	$ 1,500.00
	baño blanco								$ 3,000.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
31	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Freezer	1	CONSUL	530			B	CTO DE CONTROL Laboratorio	$ 3,000.00
	bancos madera altos	6					B	CTO. DE CONTROL Laboratorio	$ 450.00
	bancos metal	2					B	CTO DE CONTROL Laboratorio	$ 150.00
	termocalentador 70 Ltros.	1	ORLANDO				NO FUNC.	CTO. DE CONTROL Laboratorio	$ 50.00
	estanterías 4 estantes	1					B	CTO DE CONTROL Laboratorio	$ 300.00
	jaulas para conejos	2					B	CTO DE CONTROL Laboratorio	$ 600.00
	cortina veneciana	1					B	CTO DE CONTROL Laboratorio	$ 20.00
	tubo luz	7					B	CTO. DE CONTROL Laboratorio	$ 140.00
	medio tanque negro	2					B	CTO. DE CONTROL Deposito	$ 200.00
	soporte quemador	3					B	CTO. DE CONTROL Depósito	$ 250.00
	sulfateador	1					DESUSO	CTO DE CONTROL Depósito	$ 30.00
	pileta acero inoxidable gde. Chata	1					B	CTO DE CONTROL Deposito	$ 600.00
	placard empotrado c/puerta corredizas	3					B	CTO DE CONTROL Oficina 1	$ 4,500.00
	quemador s. Gas	1					B	CTO DE CONTROL Oficina 1	$ 150.00
	tubo luz	6					B	CTO. DE CONTROL Oficina 1	$ 120.00
	escritorio metal 4 cajones tapa carmica	1					B	CTO DE CONTROL Oficina 2	$ 1,000.00
	mesa máquina escribir	1					B	CTO. DE CONTROL Oficina 2	$ 100.00
	escritorio madera 3 cajones	1					B	CTO. DE CONTROL Oficina 2	$ 600.00
	escritorio metal 4 cajones tapa carmica	1					B	CTO DE CONTROL Oficina 2	$ 500.00
	fichero metal 4 cajones	1					B	CTO DE CONTROL Oficina 2	$ 300.00
	estufa s. Gas	1	OLIMPUS				DESUSO	CTO DE CONTROL Oficina 2	$ 50.00
									$ 13,110.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
32	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Sillas listones madera	5					B	CTO DE CONTROL Oficina 2	$ 500.00
	tubo luz	1					B	CTO DE CONTROL Oficina 2	$ 20.00
	centrifugadora	1	BREWER HOULIES				NO FUNC.	CTO DE CONTROL Laboratorio	$ 1,000.00
	estufa cultivo	1	P.FERRANDO			5008	BR .	CTO DE CONTROL Laboratorio	$ 3,000.00
	maquina escribir manual	1	OLIVETTI			842539	BR	CTO DE CONTROL Laboratorio	$ 300.00
									$ 4,820.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
33	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Estantería 5 estantes (2x0.90)	1					B	Paso de los Toros	$ 500.00
	escritorio metal 8 cajones	1					B	Paso de los Toros	$ 2,500.00
									$ 3,000.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
34	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Placard 2 ptas. Metal marrón	1					B	Rocha	$ 1,500.00
	mesa máquina escribir	1					B	Rocha	$ 100.00
									$ 1,600.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja N°	Fecha
35	31/12/02

N° Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Amplificador	1	NIPON AMÉRICA		60W			Rivera	$ 1,500.00
	bocinas	2	NIPON AMÉRICA		40W			Rivera	$ 1,500.00
									$ 3,000.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
36	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Armario metálico 2 Ptas.	1					B	Flores	$ 1,800.00
	Armario metálico 2 Ptas.	1					B	Flores	$ 1,800.00
	mesa p/máquina escribir	2					B	Flores	$ 200.00
	Armario metálico 2 Ptas.	1					B	Flores	$ 1,800.00
	vitrina 1 pta. Metal y vidrio	1					B	Flores	$ 500.00
	estufa gas 13 klos.	1					B	Flores	$ 500.00
	ventilador de pie	1	JAMES				B	Flores	$ 800.00
	silla Hierro tapizadas N	3	P.FERRANDO				B	Flores	$ 900.00
	escritorio metal 6 cajones	1					B	Flores	$ 1,000.00
	escritorio metal 6 cajones	1					B	Flores	$ 1,000.00
	sillas de hierro tapizadas	3					B	Flores	$ 600.00
	silla Ho. Giratoria tapizada	1					B	Flores	$ 200.00
	máquina escribir	1	OLIVETTI				B	Flores	$ 300.00
	perchero metal	1					B	Flores	$ 100.00
	mesa carmica c/cajón	1					B	Flores	$ 300.00
	armario metálica 2 ptas.	1					B	Flores	$ 1,800.00
	mesa metal p/computadora	1					B	Flores	$ 500.00
	fuente V.T.C. GS	1		5051			B	Flores	$ 1,200.00
	teclado VTC	1		RetiorLA			B	Flores	$ 210.00
	monitor Edison Model	1		1428			B	Flores	$ 900.00
	escritorio p/computadora	1					B	Flores	$ 1,000.00
									$ 17,410.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
37	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	impresora	1	EPSON	LK 300			B	Flores	$ 2,100.00
	monitor	1	ACER VIEW	34 T			B	Flores	$ 900.00
	teclado	1	ACER VIEW				B	Flores	$ 210.00
	sillón p/brazo giratorio	1					B	Flores	$ 300.00
	armario metal 2 estantes	1					B	Flores	$ 500.00
	papelera metal c/palanca	1					B	Flores	$ 50.00
	cargador batería 2 ruedas	1					B	Flores	$ 1,500.00
	máquina escribir	1	REMINGTON				B	Flores	$ 300.00
	mesa marmol mueble incompleto	1					B	Flores	$ 2,000.00
	tacho c/tapa - manija	1					B	Flores	$ 100.00
	heladera	1	SIAM				B	Flores	$ 800.00
	caja acero inox	1					B	Flores	$ 1,000.00
	estantería madera 4 estantes	1					B	Flores	$ 600.00
	teléfono fax	1	SAMSUNG	F 100			B	Flores	$ 2,000.00
	cocinilla 3 klos. Completa	1					B	Flores	$ 500.00
	olla aluminio 20 ltros.	1					B	Flores	$ 700.00
									$ 13,560.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja N°	Fecha
38	31/12/02

N° Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Estantería metálica	1	FUMAYA					Salto Laboratorio	$ 500.00
	sillas de madera pleg.	2						Salto Laboratorio	$ 200.00
	bancos madera bar	2						Salto Laboratorio	$ 150.00
	dispensador tohallas	1	INOX					Salto Laboratorio	$ 50.00
	escritorio metal	1	P FERRANDO	M MARU				Salto Laboratorio	$ 900.00
	mueble metálico	1	P FERRANDO	2 PTAS.				Salto Laboratorio	$ 1,800.00
									$ 3,600.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
39	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Escritorio madera 2 cajones	1					B	Box 1	$ 1,000.00
	mesa chica madera	1					B	Box 1	$ 300.00
	estanteria c/mensula (3 estantes)	1					B	Box 1	$ 600.00
	papelera	1					B	Box 1	$ 20.00
	turbo ventilador	1	JAMES				B	Box 1	$ 800.00
	casio calculadora	1				HR 88	B	Box 1	$ 400.00
	perchero metal	1					B	Box 1	$ 200.00
	silla negra cuerina c/posabrazo	1					B	Box 1	$ 1,200.00
	silla negra cuenna	1					B	Box 1	$ 300.00
									$ 4,820.00

ALTAS

DEPENDENCIA	
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS	

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
40	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Escritorio madera 2 cajones	1					B	Box 2	$ 1,000.00
	silla c/posabrazo	1					B	Box 2	$ 1,200.00
	silla cuerina negra	2					B	Box 2	$ 400.00
	perchero metal	1					B	Box 2	$ 200.00
	turbo ventilador	1	JAMES				B	Box 2	$ 800.00
	estantería c/mensula 3 estantes	1					B	Box 2	$ 600.00
	artefacto techo 4 luces	1					B	Box 2	$ 500.00
									$ 4,700.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
41	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Fuente poder	1	MITAC				B	Box 3	$ 1,200.00
	monitor	1	AOC				B	Box 3	$ 900.00
	teclado	1	BTC					Box 3	$ 210.00
	impresora	1	H PACKARD	670			B	Box 3	$ 2,100.00
	scaner	1	GENIUS	SP2			B	Box 3	$ 3,000.00
	transformador corriente	1					B	Box 3	$ 3,000.00
	alargue 5 tomas	1					B	Box 3	$ 200.00
	mesa máquina escribir metal	1					BR	Box 3	$ 150.00
	estante c/mensula 3 estantes	1					B	Box 3	$ 600.00
	mesa PC	1					B	Box 3	$ 500.00
	escritorio 2 cajones madera	1					B	Box 3	$ 1,000.00
	silla cuerina negra c/posabrazo	2					B	Box 3	$ 2,400.00
	turbo ventilador	1	JAMES				B	Box 3	$ 800.00
	artefacto techo 4 luces	1					B	Box 3	$ 500.00
	papelera	1					B	Box 3	$ 20.00
									$ 16,580.00

ALTAS

DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
42	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Teclado	1	TURBOTRAK				B	Sala Servidores	$ 210.00
	monitor	1	MARK VISION				B	Sala Servidores	$ 900.00
	bateria	1	TRIPPLITTE				B	Sala Servidores	$ 3,000.00
	fuente	1	INTERSIDE	PENTIUM III			B	Sala Servidores	$ 2,100.00
	silla cuerina negra giratoria	1					B	Sala Servidores	$ 1,200.00
									$ 7,410.00

ALTAS

DEPENDENCIA	
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS	

INVENTARIO	
Hoja Nº	Fecha
43	31/12/02

Nº Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación	Valores T
	Extintores fuego	6					B	Sede Central	$ 3,000.00
									$ 3,000.00

BAJAS

UNIDAD EJECUTORA
DEPENDENCIA
COMISIÓN DE HIDATIDOSIS

INVENTARIO	
Hoja N°	Fecha
44	31/12/02

N° Inventario	BIENES (aparato, equipo, mueble, etc.)	Lote Unidades	Marca o Fabricante	Modelo	Tipo	Serie	Estado	Ubicación
	Monitor	1	MARX VISION					Depósito 2
	monitor	1	ENTRA					Depósito 2
	PC	2	LANTIS					Depósito 2
	monitor	1	EPSON					Depósito 2
	teclado	2	MITAC					Depósito 2
	monitor	2	MITAC					Depósito 2
	microscopio	1	OLIMPUS					Hurto
	termotanque 30 litros	1	JAMES				IRRECUP.	Depósito 2
	taladro manual	1	ARNO				IRRECUP.	U.R.R.
	fuentes carcazas	3					IRRECUP.	
	impresora	1	STAR				IRRECUP.	
	heladera c/freezer	1	WARRING				A REPARAR	Depósito 2
	calculadora	1					NO FUN	U.R.R.
	taladro	1	ARNO				NO FUN	U.R.R.
	calefón	1	ORLANDO				DESUSO N/	Cto. Control
	máquina de calcular	1	REMIGTON				NO FUN	Flores
	máquina de escribir eléctrica	1	CANNON				ROTA	U.R.R.



Ministerio de Salud Pública
COMISION NACIONAL HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS

A: ASESORIA LETRADA

DE: COMISION HIDATIDOSIS

De acuerdo a su solicitud se informan los datos correspondientes al inmueble ubicado en Br. España 2673 (sede de la Comisión Nacional de Hidatidosis) y cantidad de vehículos:

- Padrón Nº. **97582.**
- 15ª. Sección Judicial.
- 28 vehículos marca Mitsubishi
- 4 vehículos marca Nissan
- 1 vehículo marca Subaru
- 1 vehículo marca Chevrolet Corsa.

Montevideo, 4 de febrero de 2004

---o---

31

Resolución 730/004

Declárase de Interés Nacional el IX Congreso Nacional de Enfermería a realizarse en la Ciudad de Montevideo, bajo el título "Enfermería basado en evidencias Sociales".
(1.519)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de agosto de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Colegio de Enfermeras del Uruguay;

RESULTANDO: I) solicitan se declare de Interés Nacional la realización del IX Congreso Nacional de Enfermería a llevarse a cabo del 8 al 10 de setiembre de 2004, en la ciudad de Montevideo, bajo el título "Enfermería basado en evidencias Sociales";

II) el mismo tiene como objetivo el intercambio de experiencias y conocimientos, generándose diversos marcos de discusión con el fin de mejorar la atención a la población;

III) se prevé la participación de destacados profesionales nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el IX Congreso Nacional de Enfermería a llevarse a cabo del 8 al 10 de setiembre de 2004, en la ciudad de Montevideo, bajo el título "Enfermería basado en evidencias Sociales".

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, CONRADO BONILLA, WILLIAM EHLERS.

---o---

32

Resolución 731/004

Declárase de Interés Nacional la realización del XVIII Encuentro Nacional de Psicólogos: "Intervenciones y Propuestas desde la Psicología: Tendiendo Puentes hacia las Políticas Sociales".
(1.520)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de agosto de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay;

RESULTANDO: I) solicitan se declare de Interés Nacional la realización del XVIII Encuentro Nacional de Psicólogos denominado: "Intervenciones y Propuestas desde la Psicología: Tendiendo Puentes hacia las Políticas Sociales", el que se llevará a cabo en la ciudad de Treinta y Tres, los días 10,11 y 12 de setiembre de 2004;

II) el mismo tiene como objetivo el intercambio de experiencias y conocimientos sobre la Salud Mental, a través de mesas redondas conferencias y talleres;

III) se prevé la participación de destacados profesionales nacionales especialistas en la precitada área científica;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del XVIII Encuentro Nacional de Psicólogos denominado: "Intervenciones y Propuestas desde la Psicología: Tendiendo Puentes hacia las Políticas Sociales", el que se llevará a cabo en la ciudad de Treinta y Tres, los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2004.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, CONRADO BONILLA, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

33

Decreto 275/004

Dispónese la apertura de la pesquería de la especie "pez espada" (Xiphius glandius).
(1.492*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de agosto de 2004

VISTO: lo dispuesto por los Arts. 7º y 36º del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997;

RESULTANDO: I) por el primero de los artículos mencionados se establece que cuando disminuya el esfuerzo pesquero sobre una especie que fue declarada en estado de plena explotación, y en consecuencia

encontrándose la pesquería "cerrada", deberá llamarse a licitación o concurso para la selección de proyectos de inversión para explotar la especie de que se trata;

II) el art. 36º del decreto citado declaró en estado de plena explotación la especie "pez espada" (Xiphius glaudius);

III) las áreas técnicas de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos han comprobado que el esfuerzo pesquero sobre la especie mencionada precedentemente ha disminuido en los últimos años, debido principalmente a que no se han ejecutado proyectos de inversión que fueron aprobados por el Organismo previo al cierre de la pesquería, así como también por haber dejado de operar varios buques que se dedicaban a la explotación del recurso;

CONSIDERANDO: I) la disminución de la captura y, en consecuencia, la utilización de la cuota asignada al Uruguay por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (I.C.C.A.T.);

II) necesario proceder a la apertura de la pesquería y a la aplicación de lo establecido en el art. 7º del decreto citado a efectos de efectuar un llamado a licitación o concurso para seleccionar proyectos para la captura de pez espada únicamente por el volumen total de 300 (trescientas) toneladas anuales (peso vivo) que es el que las áreas técnicas de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos estiman biológicamente convenientes;

III) que como administrador de los recursos pertenecientes al Estado le corresponde al Poder Ejecutivo regular la explotación de las diferentes especies a través del Organismo técnico competente;

IV) el enorme interés manifestado por el sector pesquero para operar sobre la especie de referencia, así como la necesidad por parte de la industria de contar con materia prima en momentos en que existe un enorme mercado para dicha especie;

V) conveniente aumentar el esfuerzo pesquero sobre la especie "pez espada" a fin de volver nuevamente al que corresponde a la captura total permisible y a la cuota autorizada por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (I.C.C.A.T.);

ATENTO: a lo dispuesto por los arts. 7º y 36º del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, art. 15º de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, art. 3º del decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Dispónese, en aplicación de lo dispuesto por el art. 7º del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, la apertura de la pesquería de la especie "pez espada" (Xiphius Glandius), por un volumen de hasta 300 (trescientas) toneladas anuales (peso vivo).

Art. 2º.- Dicha apertura se llevará a cabo exclusivamente a efectos de proceder a un llamado a licitación o concurso para seleccionar proyectos de inversión para la explotación del volumen que se estima biológicamente conveniente de la especie mencionada en el artículo anterior.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

34

Acordada 7.522

Sustitúyese el literal C del artículo 2º de la Acordada 7.516 que refiere a situaciones en que no se procesa o se procesa sin prisión en casos de violencia doméstica.
(1.523*R)

Acordada nº 7522

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo -Presidente-, don Roberto Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que por Acordada 7516 de fecha 9 de junio de 2004 se reglamentó la puesta en práctica de las previsiones del artículo 21 de la Ley nº 17.514;

II) que se entiende conveniente modificar el literal C del art. 2º de la mencionada Acordada;

ATENTO:

a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Sustitúyese el literal C del artículo 2º de la Acordada 7516 por el siguiente:

"C) Si no procesa o procesa sin prisión, instruirá a la Policía para que, sin perjuicio de ejecutar la libertad, comunique de inmediato al JFVD para la eventual adopción de medidas de protección de la o las presuntas víctimas, todo con estricta observancia de los plazos constitucionales y legales vigentes."

Artículo 2º.- Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura (Fiscalía de Corte), Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública (Hospital Pereyra Rosell) e INAME (Línea Azul).-
Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.-
Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---o---

35

Acordada 7.523

Apruébase la estructura orgánica y las funciones asignadas a las dependencias del Poder Judicial contenidas en el Manual de Organización y Funciones.
(1.524*R)

Acordada nº 7523

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie A. Van Rompaey Servillo -Presidente-, don Roberto José Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto,

don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO:

VISTOS:
el Manual de Organización y Funciones elaborado por el personal técnico de los Proyectos 1 y 2 del Programa de Fortalecimiento del Sistema Judicial Uruguayo, quienes contaron con el aporte de los funcionarios de nivel jerárquico de las distintas dependencias involucradas;

CONSIDERANDO:
I) que el Grupo de Trabajo de Organización de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el Grupo Contraparte del Proyecto 2, oportunamente estudiaron su contenido y recomendaron su aprobación;

II) que el Manual elaborado refleja la organización del Poder Judicial y la compilación de esta información en el formato propuesto, definiendo las relaciones organizativas, las funciones y responsabilidades asignadas a cada órgano e identifica claramente el ámbito de control de cada dependencia;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley nº 15.809, de 8 de abril de 1986;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Aprobar la estructura orgánica y las funciones asignadas a las dependencias del Poder Judicial contenidas en el Manual de Organización y Funciones que se adjunta y forma parte de esta resolución a partir del 1° de agosto de 2004.-

2º.- Derogar, en cuanto corresponda, lo dispuesto al respecto en la Acordada 6889 de 18 de agosto de 1986 y normas complementarias, concordantes y modificativas.-

3º.- Encomendar a Secretaría Letrada, Dirección General de los Servicios Administrativos y sus dependencias, la implementación de la estructura aprobada.-

4º.- Que se comunique, circule, publique y se incorpore a la página Web.-
Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.-
Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.358 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

TEODORO GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARIA ELENA KURTZEMAN PIÑEIRO (FICHA Nº 52-696 2003).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53063 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON FERNANDO DEANGELO SETTARO o CETTARO (Fa: 2-27300 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24021 Jul 28- Ago 10

MARIA DEL CARMEN SILVA AGUILAR, JOSE EDUARDO INVERSO IRRAZABAL y EDUARDO ANIBAL INVERSO SILVA (Fa: 2-29024 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24122 Jul 29- Ago 11

BLANCA MARIA FERREIRA (Fa. 2-5192 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24241 Jul 30- Ago 12

ARTURO JOSE BRILLEMBOURG BRAVO (Fa: 2-27501 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24405 Ago 03- Ago 16

EULALIA GONZALEZ (Fa: 2-29375 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24488 Ago 03- Ago 16

ROSA ZULEMA GARCIA MUÑOZ (Fa: 2-15237 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24597 Ago 04- Ago 17

ALEJANDRINA FRANCO MARTINEZ (Fa: 2-32181 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24689 Ago 05- Ago 18

RICARDO BASSO (FICHA: 2-32518 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24788 Ago 06- Ago 19

ROSA RODRIGUEZ DE VITTA o DEVITTA o DEVITA (FICHA: 2-32248 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24846 Ago 09- Ago 20

EMILIA BURGUEÑO CHURI (Fa: 2-24379 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24913 Ago 09- Ago 20

SEGUNDO TURNO

ALICIA MAS IRRAZABAL (Ficha 2-26688 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23956 Jul 28- Ago 10

NELIA CARMEN ELOLA SABORIDO (Ficha 2-25341 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24627 Ago 05- Ago 18

ATILIO BERTOLOTTI PORCARO (Ficha 2-28038 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24644 Ago 05- Ago 18

HECTOR SEVERO DO NACIMENTO (FICHA 2-14059 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24765 Ago 06- Ago 19

ANA MARIA DEL CARMEN ALONSO VITA y CARMEN VITA MASTROIANNI (Ficha 2-23648 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24779 Ago 06- Ago 19

SIXTO CALISIOTTI FERNANDEZ (FICHA 44-574 2003).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53091 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

ARIANNA MARGARITA PIRETTI DRAGOTTI (FICHA 2-24351 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23901 Jul 28- Ago 10

JULIO RICARDO PESCE MAS (FICHA 2-25542 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24407 Ago 03- Ago 16

JULIA EMA PINOLI CONTA (FICHA Nº 2-20403 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24416 Ago 03- Ago 16

NILDA BAQUET PODESTA (FICHA 2-30782 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24844 Ago 09- Ago 20

CUARTO TURNO

MARIA JUANA SANCHEZ MASTROPIERRO (FA. 2-27441 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23906 Jul 28- Ago 10

WALTER JAVIER HELGUERA AVILA (FA. 2-26276 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23933 Jul 28- Ago 10

JOSE ALLIA CAMARATTA (FA. 2-27220 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24025 Jul 28- Ago 10

JULIO VICENTE SANZ ERRAUSQUIN o ERAUSQUIN (FA. 2-24029 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24214 Jul 30- Ago 12

JULIANA LEMON (Ficha 2-12488 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24353 Ago 02- Ago 13

ELBIO ROBERTO FERNANDEZ GADEA (FA. 2-30202 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24675 Ago 05- Ago 18

JOSE MARIA RODRIGUEZ CORRAL (FA. 2-30449 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24781 Ago 06- Ago 19

LUIS ALBERTO CIRIA ESQUIVEL (FA. 2-25077 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24782 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS CARDAMA TELECHEA (FA. 2-20553 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24785 Ago 06- Ago 19

ADELA DOLORES PORTELLA CHELOTTI (Ficha 2-21493 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24787 Ago 06- Ago 19

ESTHER BIURRUN SCHIAVO (FA. 2-32216 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24813 Ago 06- Ago 19

ESTHER AIDA VESCOVI PUPPO (Ficha 2-30733 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24932 Ago 09- Ago 20

QUINTO TURNO

ELVIRA SANCHEZ TERRA (FICHA 463 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24245 Jul 30- Ago 12

Oscar Napoleon RODRIGUEZ DI PAOLA (ficha 2-30254 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24402 Ago 03- Ago 16

Ema SANABRIA MACCHIAVELLO (ficha: 2-21184 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24533 Ago 04- Ago 17

Gerschon o Gregorio FAIGON EHRLICH (FICHA 2-24932 04).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24886 Ago 09- Ago 20

Antonio Sosa Alonso o Alonzo (Ficha Nº 329 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24901 Ago 09- Ago 20

SEXTO TURNO

HAYDEE O AYDE O AIDE SANCHEZ Y VICTOR DE MELLO UMPIERREZ O UMPPIERRES (Fa. 2-18097 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24674 Ago 05- Ago 18

LIBER NICANOR PETROCELLI PERI (Fa. 2-16025 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24809 Ago 06- Ago 19

SEPTIMO TURNO

VICTORINA LEONCIA CABRERA BARTOLOTTI (Ficha: 2-20645 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24022 Jul 28- Ago 10

CESAR HOMERO APATIA ALAMON (Ficha: 2-29523 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24023 Jul 28- Ago 10

VICENTE EDUARDO ARANCO FERNANDEZ (Ficha: 2-30872 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24243 Jul 30- Ago 12

ISABEL RENE FALLER (Ficha: 2-11212 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24302 Ago 02- Ago 13

HUGO MARIO BERTONE NAVON (ficha 231 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24378 Ago 02- Ago 13

JOSEFINA PAULA GARAYALDE ZUBIZARRETA (Ficha: 2-31856 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24444 Ago 03- Ago 16

ELIDA BARRIOS (Ficha: 2-32606 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24487 Ago 03- Ago 16

JUAN JOSE ENRIQUE FRAGA (Ficha: 2-28248 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24500 Ago 04- Ago 17

ESTEBAN UBERFIL CHIRIBAO (Ficha: 2-32842 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24599 Ago 04- Ago 17

ROBERTO MENO DELGADO BORGES (Ficha: 2-19016 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24707 Ago 05- Ago 18

OVIDIO ROBERTO PORRAS HARISPURU (Ficha: 2-24613 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24711 Ago 05- Ago 18

CARLOS SEGUNDO ESCAYOLA LOPEZ (FICHA: 680 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24799 Ago 06- Ago 19

JUAN ISIDRO DO PASO GARCIA (Ficha: 2-31295 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24876 Ago 09- Ago 20

FRANCISCO ROCCO FERNANDEZ (Ficha: 2-31070 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24911 Ago 09- Ago 20

OCTAVO TURNO

TERESA CORONATO VIGGIANI (Fa: 2-28468 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24027 Jul 28- Ago 10

DAYMAN JULIO VELAZQUEZ VALLARINO (Fa: 2-18825 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24123 Jul 29- Ago 11

HERMAN CONRADO KRUSE MEDINA (Fa: 2-23121 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24211 Jul 30- Ago 12

ANGELA o MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ MEJIA (Fa: 2-29816 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24371 Ago 02- Ago 13

LINA MAGDALENA MELERI o MILERI VALMADRE (Fa: 2-28726 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24445 Ago 03- Ago 16

ZULEMA PERDOMO MARTINEZ (Fa. S 540 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24469 Ago 03- Ago 16

JUANA RODRIGUEZ ALONSO (Fa: 2-31386 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24568 Ago 04- Ago 17

CLIO TEMIS CARABALLO (Fa: 2-18379 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24641 Ago 05- Ago 18

MARIA JULIA NUÑEZ ALVEZ O ALVES (Fa: 2-30598 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24708 Ago 05- Ago 18

PEDRO ALBERTO BILLOROU LARREGLE (Ficha: 2-29553 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24763 Ago 06- Ago 19

ELIDO ARTIGAS ALONSO FERREIRA Y CARLOS GUSTAVO ALONSO MARTINEZ (Fa: 2-23477 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24807 Ago 06- Ago 19

NOVENO TURNO

MARIA ENRIQUETA MERCEDES DE ANCHORENA SALAS (FICHA 2-30805 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24357 Ago 02- Ago 13

MARIA DEL CARMEN PETILLO (Ficha 2-29659 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24771 Ago 06- Ago 19

ROMEO FELIX SILVERA LATORRES o LATORRE Y MANUELA ERLINDA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-27209 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24778 Ago 06- Ago 19

ANGEL NERI RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-23052 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24931 Ago 09- Ago 20

MIGUEL ANGEL CABRERA SANTO o SANTOS (FICHA S 661 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24936 Ago 09- Ago 20

DECIMO TURNO

LAURA FARIÑA SAGLIA (FICHA Nº 2-27249 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24126 Jul 29- Ago 11

MARIA DOLORES TOME BONILLA (FICHA 2-23073 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24164 Jul 30- Ago 12

ARMANDO WALTER GRILLI CHASQUETTI (FICHA 2-26063 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24383 Ago 02- Ago 13

ROGELIO CAMPOPIANO MACHIÑENA (FICHA Nº 2-22856 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24384 Ago 02- Ago 13

SOFIA JUSTINA ALVAREZ O ALVAREZ CORTES ARIZMENDI O ARISMENDI (FICHA Nº 2-24729 2004).

Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24408 Ago 03- Ago 16

MARIA CONSUELO ARCE GONZALEZ (FICHA 2-17684 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24489 Ago 03- Ago 16

PEDRO RICARDO RIVERO DIAZ (FICHA Nº 2-25328 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24519 Ago 04- Ago 17

NORMANDIA SILVA (FICHA 2-23923 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24698 Ago 05- Ago 18

PAULINA VICTORIA BENITEZ FERREIRA (FICHA Nº 47-118 2001).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24772 Ago 06- Ago 19

SILVIA NAHIR SIOLA HOBINCHET Y MARIA EMILIA HOBINCHET FLORENZA (FICHA 669 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24879 Ago 09- Ago 20

PEDRO HERNANDEZ YANQUE (FICHA Nº 2-31253 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24887 Ago 09- Ago 20

DECIMOPRIMER TURNO

JOAQUINA NICASIA PEREIRA o PEREYRA ALFARO (FA. 2-25634 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23904 Jul 28- Ago 10

RUBEN SOLANO SOSA MAGNER (FA. 2-26198 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24052 Jul 29- Ago 11

RUBEN ALBERICO CLIVIO (FA. 2-27702 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24058 Jul 29- Ago 11

LORENZO SILVA ALVAREZ (FA. 2-27919 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24210 Jul 30- Ago 12

ALICE MIRTA MARTINEZ MARTINEZ (FA 67 2003 A).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24244 Jul 30- Ago 12

MARIA IRMA MAYA ARAUJO (FA. 2-20293 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24301 Ago 02- Ago 13

JUAN CARLOS SAVIO PARADELA (Ficha 49-740 2002).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24480 Ago 03- Ago 16

MARIA CATERINA RICCIO PROTA (Ficha 2-14370 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24492 Ago 03- Ago 16

ANA SAHAGIAN FILIPOZIAN y LEVON SAHAKIAN KOYOMIDJIAN (Ficha 48-744 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24659 Ago 05- Ago 18

CELESTE AIDA ARREGUI MAESO (FA. 2-28563 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24673 Ago 05- Ago 18

MATEO MARGIOTTA AGATE (FA. 2-25461 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24784 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS ITZAINA SCARLATTO (FA. 2-24520 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24836 Ago 09- Ago 20

ALCIDES HECTOR PERINI DUPUY (FA. 2-30392 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24914 Ago 09- Ago 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

María Elena PINTADO CURBELO y Tomás Miguel DUQUE MARTINEZ (FICHA 2-26360 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23952 Jul 28- Ago 10

Di Lázaro, Angel (Ficha 2-28086 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24165 Jul 30- Ago 12

ELOISA DINORAH O ELOISA DINORAH JOAQUINA CHOUHY GONCALVES (ficha 2_27867 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24710 Ago 05- Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

SUSANA NORMA CLAVELLI SASSI (Fa. 2-24035 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23954 Jul 28- Ago 10

CARMEN MERCEDES CABRERA TORRES (Fa. 2-30571 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24213 Jul 30- Ago 12

MARIA ELENA LAURITO PEREIRA Y DE HECTOR ORLANDO SURRACO NUÑEZ (Fa. 2-21646 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24490 Ago 03- Ago 16

LUIS ALBERTO LEMA MAIDANA (Fa. 2-15979 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24628 Ago 05- Ago 18

ORLANDO NELSON MEIRELLES FABRA (Fa. 2-25198 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24769 Ago 06- Ago 19

CARL ADOLF NEITZERT LINNE (FICHA 2-26416 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24780 Ago 06- Ago 19

OROSMAN ORESTES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 53-527 2003).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53127 Ago 09- Ago 20

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL LOURIDO AMEIJEIRAS (Ficha: 2-25337 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23890 Jul 28- Ago 10

MIGUEL ANGEL GROSSO CARRETTO (Ficha: 2-32523 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24085 Jul 29- Ago 11

RAUL CESAR MARTINEZ TIERNO (Ficha: 2-29240 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24359 Ago 02- Ago 13

MIRTHA SUSANA DESCARGUE FERREIRA (Ficha: 2-32736 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24361 Ago 02- Ago 13

TEODORO VIERA (Ficha: 2-30240 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24375 Ago 02- Ago 13

ENRIQUE PROSPERO VIOLANTE D'ANGIOLILLO (Ficha: 2-28593 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24410 Ago 03- Ago 16

MARIA ELISA HUERTAS OLIVERA (Ficha: 2-31027 2004).

Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24491 Ago 03- Ago 16

RAMIRO DEL ATLANTICO CRESPO O'NEILL (Ficha: 2-27508 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24517 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS MINHONDO VILARO (Ficha Nº 2-26196 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24051 Jul 29- Ago 11

VIOLETA EUSEBIA ARRIETA SIRIS (FICHA 2-2893 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24166 Jul 30- Ago 12

MARIA CARMEN LINARI, JUAN BRUZZONE Y JOSE PEDRO BRUZZONE LINARI (Ficha Nº 2-32280 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24589 Ago 04- Ago 17

DELIA SUSANA MONZO OLMOS (Ficha Nº 2-27217 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24598 Ago 04- Ago 17

GLADYS CARMEN SANTARSIERI SERRANO (Ficha Nº 2-28594 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24696 Ago 05- Ago 18

MARIA ANGELICA DELMONTE RICON (Ficha Nº 2-21199 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24789 Ago 06- Ago 19

AMILCAR CARMINATTI CARRETTO (Ficha Nº 2-30394 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24800 Ago 06- Ago 19

RENEE WANDA ORTELLI AGUSTONI (Ficha Nº 2-31618 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24938 Ago 09- Ago 20

NERSI RODRIGUEZ TRINDADE (Ficha Nº 2-16984 2004).
Se deja constancia que en los presentes autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52968 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEXTO TURNO

LUCIANO MAGGIOLINI BURATTINI (FICHA 603 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23907 Jul 28- Ago 10

MARIA SOFIA Y ADELAIDA LANDECHEA CAMIO (Ficha 2-12858 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23908 Jul 28- Ago 10

PABLO URUGUAY RIOS FARIAS (Ficha 2-27840 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23951 Jul 28- Ago 10

ELIDA CASTRO PICOS (FICHA: 2-2002 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24055 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE ROBERTO ISNARDI ETCHART (Ficha 2-19624 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24056 Jul 29- Ago 11

RUBENS SZYMBERG TREBLINSKA (Ficha 2-23105 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24127 Jul 29- Ago 11

MARIA SOFIA O SOFIA GREVE ROCHA (Ficha 2-22397 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24360 Ago 02- Ago 13

PEDOCCHI PERCIVALE, OLGA ADELA (Ficha 335 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24803 Ago 06- Ago 19

VICTORIANO OROES ACOSTA BRIOSO (Ficha 2-31247 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24888 Ago 09- Ago 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

Juan de Dios GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-28115 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23949 Jul 28- Ago 10

Isis Themis PAULINO GUIDA (FICHA A 326 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24026 Jul 28- Ago 10

Proa BALDOVINO MELGAR o Proa BALDUBINO MELGAR, Amelia BALDOVINO MELGAR y Amanda BALDOVINO MELGAR (FICHA 2-28653 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24173 Jul 30- Ago 12

Anita LOPEZ o Ana LOPEZ SUAREZ y Ricardo Lucas TREVELLINI RAFFO (FICHA 2-2276 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24527 Ago 04- Ago 17

María Mercedes CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-25260 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24842 Ago 09- Ago 20

HILDA CONSUELO OJEDA BLANCO y SIRIO SILVA CABEDA (FICHA 2-23432 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24845 Ago 09- Ago 20

Erundina MOLINS NUÑEZ (FICHA 2-33410 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24910 Ago 09- Ago 20

Ginés ROURA CUSO (FICHA 661 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24937 Ago 09- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

Elsa Carmen ETCHART ROLANDO (FICHA 2-26686 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23903 Jul 28- Ago 10

Estela Mary RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-26128 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24209 Jul 30- Ago 12

Carlos CALFUN (FICHA 2-30342 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24267 Ago 02- Ago 13

Héctor Marcelino MACIEL (Ficha actual 59-685 2003 (antes 685 2003)).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24417 Ago 03- Ago 16

Ana Amelia MIERS de FARIÑA y Antonio Marcelino FARIÑA (FICHA 2-28706 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24424 Ago 03- Ago 16

Justina MOLINA GARAZA (FICHA 2-18021 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24486 Ago 03- Ago 16

Teresa MARIN RABINO y Omero Nelson BASSINO PACHECO (FICHA 2-26324 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24494 Ago 03- Ago 16

Marina OLIVERA FERNANDEZ (FICHA 2-31896 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24591 Ago 04- Ago 17

Juana Irene GUADALUPE PEREZ (FICHA 2-28499 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24877 Ago 09- Ago 20

Margarita DUHALDE (FICHA 59-462 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24935 Ago 09- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

WILMAR ALCIDES TRINDADE FRAGA (ficha Nº 2-2266 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23947 Jul 28- Ago 10

BEATRIZ SANGUINETTI GIANELLI (Ficha Nº 2-31889 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24059 Jul 29- Ago 11

JULIO CESAR o ANTHONY JOHNSON PRIETO DE LEON (Ficha Nº 2-18352 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24261 Jul 30- Ago 12

AGRIPINA PEREZ BONACHEA (Ficha Nº 2-20789 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24358 Ago 02- Ago 13

ELBA TORRES AVONDET (Ficha Nº 2-31099 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24377 Ago 02- Ago 13

EMILIA o EMILYA BALOG SOKOL (Ficha Nº 2-16298 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24418 Ago 03- Ago 16

ELVIRA SANCHEZ PEREZ (Ficha Nº 2-28129 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24432 Ago 03- Ago 16

VIGESIMO TURNO

MIRTA GOMEZ GONZALEZ, NORMA CIRIACA SILVA RODRIGUEZ Y WILSON GOMEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-28264 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23945 Jul 28- Ago 10

JORGE GIGLIO AÑON (Ficha Nº 2-25834 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23946 Jul 28- Ago 10

APARICIO CESAR FERREIRA ZABALETA (Ficha Nº 2-19072 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24124 Jul 29- Ago 11

ALBA ANTONIA FIGUERAS TILENNI (Ficha Nº 2-30611 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24374 Ago 02- Ago 13

MARGARITA o MARGUERITE HELENE o HELENA ENGELS BORN de HUFFMANN (Ficha Nº 2-27068 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24406 Ago 03- Ago 16

TEODORO RUDEMAR GREEN VARIETTI (Ficha Nº 2-20459 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24479 Ago 03- Ago 16

TEODORO MARICHAL ORGA (Ficha Nº 2-17148 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24600 Ago 04- Ago 17

FRANCISCO CARLOS MORALES DE LEON (Ficha Nº 2-18353 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24691 Ago 05- Ago 18

JULIO CESAR DARINO GRASSO (Ficha Nº 2-28648 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24706 Ago 05- Ago 18

DORILA de MEDINA CALCAGNO (Ficha Nº 2-24185 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24808 Ago 06- Ago 19

NORBERTO ERNESTO ERBA VUILLE (Ficha Nº 2-2264 2004).
Por auto Nº 2450 2004 de fecha 25 06 2004, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53004 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO BAUZON BOTTA (2-26012 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23902 Jul 28- Ago 10

NINON CLEVYS DURAND MALAN (2-23927 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24367 Ago 02- Ago 13

LAURA ELENA RODRIGUEZ de VECCHI (2-25998 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24783 Ago 06- Ago 19

MARIA DE LOS DESAMPARADOS MILAGROS JOAQUINA o MARIA DE LOS DESAMPAROS MILAGROS JOAQUINA o MILAGROS o MILAGRO CRUAÑES MORAGUES (2-28492 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24806 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTHA o MARTA JULIA AMAYA GONZALEZ (2-30119 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24125 Jul 29- Ago 11

JUAN ANTONIO ZANOLA PANIZZA (2-28525 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24175 Jul 30- Ago 12

MARIO HUGO PUPPO DIAZ (2-26165 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24373 Ago 02- Ago 13

CELIA CALZADA VILLANUEVA (2-29904 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24380 Ago 02- Ago 13

AMABLE JOSE MARTINEZ (2-11722 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24477 Ago 03- Ago 16

MARGARITA WINIFREDA GRAHAM SEMPLE (2-29586 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24516 Ago 04- Ago 17

MARCELO SOLARI BARRANDEGUY (2-28093 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24588 Ago 04- Ago 17

JOSE MARIA JOAQUIN GARCIA DIAZ (2-24449 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24861 Ago 09- Ago 20

CELESTE AIDA MONTES DE OCA ORTEGA (2-32705 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24862 Ago 09- Ago 20

PAULA ALVAREZ BENEDETTO (2-28251 2004).

Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24939 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

NELIDA FRUCTUOSA OSTOLAZA ALAYON (FICHA: 2-24605 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23948 Jul 28- Ago 10

PEDRO ó PEREC GREISAS LANDSMANAITE (FICHA: 2-17755 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24163 Jul 30- Ago 12

LIBIA O LIVIA MONTENEGRO ACOSTA (FICHA: 2-25380 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24351 Ago 02- Ago 13

HECTOR ANGEL VOLPE Y MARIA ESTER O ESTHER FERREIRA MUÑOZ (FICHA: 2-29402 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24379 Ago 02- Ago 13

FRANCISCA FRACHIA GARCIA (FICHA: 2-24101 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24770 Ago 06- Ago 19

EMILIO VALLE LISBOA PONTE Y MARIA ESTHER GARCIA O GARCIAS CAMACHO (FICHA: 2-33046 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24798 Ago 06- Ago 19

REBECA ROSENBLUM O ROZENBLUM MARGOLES O MARGOLIS (FICHA: 2-30738 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24804 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADELINA ESTHER DOTTA SOCA (FICHA: 2-25078 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23950 Jul 28- Ago 10

JUAN CALIXTO OTTAVIANELLI GOMEZ Y JUAN CARLOS OTTAVIANELLI GARCIA (FICHA: 2-28759 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23955 Jul 28- Ago 10

RODOLFO SARNIGUET MARTINEZ (FICHA 625 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24242 Jul 30- Ago 12

ELBA O ELBA ERNESTA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA: 2-28541 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24372 Ago 02- Ago 13

ASUNCION EULALIA COUTO PADIN (FICHA: 2-20283 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24493 Ago 03- Ago 16

HADA FRANCIA VARELA AVAURREA (FICHA: 2-21174 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24534 Ago 04- Ago 17

RAUL CAMAÑO SOUTO (FICHA: 2-33443 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24805 Ago 06- Ago 19

CARMEN ROMANO BARBANO (FICHA: 2-27701 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24875 Ago 09- Ago 20

WASHINGTON RAFAEL PARDO RODRIGUEZ (Ficha 2-30686 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24878 Ago 09- Ago 20

HEBER BORIS SABATTINO NUÑEZ Y ELISA ANGELA CASANOVA PEREIRA (FICHA: 2-29940 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24889 Ago 09- Ago 20

ALBERTO VARELA MARTINEZ (FICHA: 375 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24934 Ago 09- Ago 20

LUIS HUMBERTO SALGADO MOREIRA (FICHA: 2-16982 2004).
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52969 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTINA FERNANDEZ ESPINOSA (Fa. 2-28317 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23905 Jul 28- Ago 10

BEATRIZ PRADO BOIONS (Fa. 2-27736 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23953 Jul 28- Ago 10

JULIA ESTER o ESTHER ASTARITA ALVAREZ (Fa. 2-27429 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24002 Jul 28- Ago 10

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RECALDE (Fa. 2-26654 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24053 Jul 29- Ago 11

NICOLAS SOUTO ANTIA (Fa. 2-25217 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24260 Jul 30- Ago 12

MODESTO FIGUEROA VALVERDE (Fa. 2-28766 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24346 Ago 02- Ago 13

MIGUEL ANGEL CARDOZO o CARDOSO ALVARIZA (Fa. 2-25403 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24376 Ago 02- Ago 13

WASHINGTON CARMELO LOPEZ MACIA (Ficha 66 724 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24478 Ago 03- Ago 16

MIGUEL CINCUNEGUI BAZZANO o BASSANO o BAZANO (Fa. 2-20334 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24593 Ago 04- Ago 17

MARIA LUISA BORDINO QUIHILLIRY (Fa. 2-23475 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24690 Ago 05- Ago 18

CARLOS PEDRO BONIFACINO FOSSATI (Fa. 2-32733 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24874 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE GUILLERMO EVORA MOREIRA (Fa. 2-21710 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24063 Jul 29- Ago 11

MARTA BEATRIZ SOUTO MENDIONDO (Fa. 2-17490 2004).

Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24070 Jul 29- Ago 11

AMABELIA BENITEZ GONZALEZ (Fa. 2-23981 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24352 Ago 02- Ago 13

HUGO ROBERTO BORTIGNON OLIVERA (Fa. 2-24849 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24411 Ago 03- Ago 16

JOSE SANDE ARES (Fa. 2-16190 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24474 Ago 03- Ago 16

MIGUEL WILLY RAVETTA ADER (Fa. 2-22123 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24532 Ago 04- Ago 17

JULIO ASSIR ANDERE (Fa. 2-30474 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24607 Ago 04- Ago 17

ALBERTO NADER CASAES (Ficha 424 2002 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24709 Ago 05- Ago 18

OLGA INES FIERRO REBOSIO (Fa. 2-29460 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24801 Ago 06- Ago 19

ADELA FEBLE DIAZ o ADELA GREGORIA FEBLE DIAZ (Fa. 2-31246 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24912 Ago 09- Ago 20

OLGA RODRIGUEZ PACIOS (Fa. 2-31834 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24933 Ago 09- Ago 20

HERNECILIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ (Fa. 2-15058 2004).
Y por decreto nª 1879 2004 se le ha otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53036 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARMEN ELIDA MOSSO NUÑEZ (FICHA 2-26946 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24057 Jul 29- Ago 11

ALFREDO ELIAS JORGE (FICHA 237 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24128 Jul 29- Ago 11

MARIA JULIA CALLORDA FERNANDEZ (FICHA 2-25636 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24215 Jul 30- Ago 12

ADELINA NEGREIRA VARELA (FICHA 2-23901 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24409 Ago 03- Ago 16

BLANCA MARIA DEMINCO VALMADRE (FICHA: 2-31017 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24423 Ago 03- Ago 16

LUIS TOJO BARREIRO (FICHA 2-25498 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24498 Ago 04- Ago 17

IRMAZU NUÑEZ SOSA (FICHA 2-24580 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24697 Ago 05- Ago 18

ELENA GIL NOVAS (FICHA: 2-30561 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24764 Ago 06- Ago 19

DAMACIA POLONIA DELORRIO O DAMASIA O DAMASIA POLONIA DELORRIO O APOLONIA DAMASIA DELORRIO DE BASSO Y ANTONIO ORESTE BASSO DELORRIO (FICHA: 68-152 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24786 Ago 06- Ago 19

JOSE GIL DURAN SILVEIRA (FICHA 2-7112 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24907 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO ALFREDO CAMPOS RODRIGUEZ (FICHA: 2-29521 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24054 Jul 29- Ago 11

MIGUEL MESANZA GIMENEZ (FICHA 2-25554 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24064 Jul 29- Ago 11

ELIZABETH VERONICA GARCIA AZAR (FICHA 2-23136 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24086 Jul 29- Ago 11

IDRAIN CLEMENTE LUCAS CIDADE (FICHA 2-26944 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24212 Jul 30- Ago 12

MARIA JOSE LAPIDO XIMENEZ (FICHA: 2-31812 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24520 Ago 04- Ago 17

NELSON EUFEMIO MARTINEZ DIAZ Y CORNELIO EUFEMIO MARTINEZ VARELA (FICHA: 2-27255 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24590 Ago 04- Ago 17

MARIA O MARIA SEVERA O SEVERA MARIA PERERA RODRIGUEZ (FICHA 2-21524 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24592 Ago 04- Ago 17

ELOINA MARTA DE MELLO WALLACE (FICHA 2-2528 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24605 Ago 04- Ago 17

GRACIELA CARMITA BALBI DELFINO (FICHA: 2-28419 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24606 Ago 04- Ago 17

ELIASIR FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-23599 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24802 Ago 06- Ago 19

JULIETA GERTRUDIS BENTANCUR ESPEL (FICHA: 2-32359 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24843 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ELBIO DELFIN IGUINI (FA. 310 2002 A).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24657 Ago 05- Ago 18

QUINTO TURNO

María Silvia Barboza Fontaine (fa. 2-9079 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24837 Ago 09- Ago 20

Mario o Mario Roberto Peñalva Mazzolini (Ficha 2-28048 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIERA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24922 Ago 09- Ago 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERCEG STANKOVICH o STANCOVICH, Julia Rosa (FICHA 2-13568 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24518 Ago 04- Ago 17

ROSA BESSOUAT LAVERÑA o LAVERGNE o LAVERGNIE (Ficha 2-32858 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24604 Ago 04- Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORISBELA ROCHA DE OLIVERA (FICHA Nº 156-753 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24184 Jul 30- Ago 12

MARCOS OSVALDO GARCIA DA ROSA DE LOS SANTOS (FICHA Nº 156-461 2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado por auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 14 de mayo de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53020 Ago 02- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Humberto CORUJO UMPIERREZ (I.U.E. Nº 168-1355 2004).
Canelones, 5 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24467 Ago 03- Ago 16

Ana Elena FIOCCHI VIZOSO o Ana Elena FIOCHI VIZOSO (I.U.E. Nº 168-1599 2004).
Canelones, 21 de junio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24821 Ago 09- Ago 20

Ubelia Margarita HERNANDEZ RIMOLDI (I.U.E. Nº 168-1676 2004).
Canelones, 22 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24900 Ago 09- Ago 20

Carlos Borrobeo REMEDIO o REMEDIOS RODRIGUEZ (Expediente Nº 168-1586 2004).
Canelones, 23 de junio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24904 Ago 09- Ago 20

RENE MARIO HACKEMBRUCH SANTORO (I.U.E. Nº 168-1664 2004).
Canelones, 22 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24905 Ago 09- Ago 20

Misael FERNANDEZ DIAZ (I.U.E. Nº 168-230186 2002).
Canelones, 22 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24906 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NIVIA o NIBIA ALDA VIAZZO CABRERA, BENITO TESTA BELORA Y EDISON DARWIN TESTA VIAZZO (FICHA IUE Nº 171-1051 2004).
Las Piedras, 16 de julio de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24170 Jul 30- Ago 12

Eladia Azucena PALOMEQUE PIAZZA (FICHA Nº 171-1018 2004).
Las Piedras, 21 de julio de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24827 Ago 09- Ago 20

CUARTO TURNO

MARTA o MARTHA EMILIA INDABURU o INDABURO JOURDAN o YOURDAN y de JULIO CESAR PERDOMO MONTANO (FICHA IUE 172-1022 2004).
Las Piedras, 21 de junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23900 Jul 28- Ago 10

Irma Pombo (FICHA IUE 172-912 2004).
Las Piedras, 26 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24169 Jul 30- Ago 12

Agustin Mario Guevara Gomez (FICHA IUE 172-1073 2004).
Las Piedras, 21 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24397 Ago 03- Ago 16

ANGEL GONZALEZ BONILLA (FICHA IUE 172-1154 2004).
Las Piedras, 26 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24428 Ago 03- Ago 16

NORMA RAQUEL FRAGA AMUEDO (FICHA IUE172-1169 2004).
Las Piedras, 29 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24822 Ago 09- Ago 20

LUIS ANGEL PASCA RIELO o PASCA RIELLO (FICHA IUE172-1113 2004).
Las Piedras, 20 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24823 Ago 09- Ago 20

VICTOR HAURET o VICTOR HAURET GIACHELLO (FICHA IUE172-1112 2004).
Las Piedras, 20 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24828 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS RUBI PEÑA RODRIGUEZ (Ficha 175-1014 2004).
Pando, 26 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24396 Ago 03- Ago 16

MARTA O MARTHA LUISA ALFARO COLLAZO (Ficha 175-983 2004).
Pando, 27 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24647 Ago 05- Ago 18

IRMA ESTHER DURAN AMARO y de IRIS ESTHER CALLERO DURAN (Ficha 175-875 2004).
Pando, 27 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24744 Ago 06- Ago 19

ISAAC HERNANDEZ BENTANCOR (Ficha 175-869 2004).
Pando, 11 de junio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24745 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

MARIA NIEVES GONZALEZ DELGADO (Ficha 176-968 2004).
Pando, 21 de julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24648 Ago 05- Ago 18

HECTOR ROMELIO MARTINEZ PIRIZ O PIREZ (Ficha 176-2162 2003).
Pando, 8 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24830 Ago 09- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Noemí RAEL GUTIERREZ (Ficha 207-747 2004).

Melo, 22 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23976 Jul 28- Ago 10

María Juana HERNANDEZ OLIVERA (Ficha 207-755 2004).
Melo, 30 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23978 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

Leoncia Eva BEJEREZ ALFARO (Ficha 208-565 2004).
Melo, 13 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23974 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE RAMON GONZALEZ FREMEZANO o TREMEZANO (IUE 209-174 2004).
Río Branco, 14 de junio de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23977 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONE GARELLO, Ariel Eugenio (FICHA 223 449 2004).
Colonia, 3 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24421 Ago 03- Ago 16

BOIX TONEGUZZO, María Marta (FICHA 223.863 2004).
Colonia, 26 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24422 Ago 03- Ago 16

CUCUCOVICH AMARO, Yoconda Yolanda (FICHA 223.854 2004).
Colonia, 21 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24521 Ago 04- Ago 17

COSTANTINO AVONDET, Sonia Virginia o SOULIER, Sonia Virginia (FICHA 223.845 2004).
Colonia, 21 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24649 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA MANITO O MANITTO CARLE (expte. 227-468 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24228 Jul 30- Ago 12

COSME DELPINO O DEL PINO (expte. 227-638 2003).
Carmelo, 21 de abril de 2004.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24229 Jul 30- Ago 12

CARLOS ARTURO MALACRIA SANTELLAN (expte. 227-446 2004).
Carmelo, 25 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24329 Ago 02- Ago 13

CARMEN CARBAJAL BOSCH (expte. 227-445 2004).
Carmelo, 28 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24330 Ago 02- Ago 13

JOSE LUCIANO GARCIA CASTAÑARES (expte. 227-426 2004).
Carmelo, 21 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24331 Ago 02- Ago 13

CARLOS BERNABE OLIVA BATTO (expte. 227-427 2004).
Carmelo, 21 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24332 Ago 02- Ago 13

MARIANO JORAJURIA SANGUINETTI (expte. 227-349 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24539 Ago 04- Ago 17

MARIA OFRACIA O EUFRACIA CASTRO (expte. 227-485 2004).
Carmelo, 28 de julio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24733 Ago 06- Ago 19

JUAN PEDRO DACIO MAIDANA BANCHERO (expte. 227-455 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24735 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TOMAS ERIBERTO CARBALLEIRA DELEON (Ficha "B" Nº 225-649 2004).
Rosario, 17 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24230 Jul 30- Ago 12

JULIO CABRERA RODRIGUEZ Y MARIA ALICIA CERDEÑA MOREIRA (Ficha "B" Nº 225-677 2004).
Rosario, 29 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24455 Ago 03- Ago 16

ANDRES VIEITO SANTO (Ficha "B" Nº 225-788 2004).
Rosario, 27 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24456 Ago 03- Ago 16

MARIA STILITTA O STILITA PIREZ O PIRIS LECCHINI O LECHINI (Ficha "B" Nº 225-603 2004).
Rosario, 29 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24457 Ago 03- Ago 16

GEROLF O ROLF RÄEBER O RÄBER WETZEL (Ficha "B" Nº 225-864 2003).
Rosario, 29 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24460 Ago 03- Ago 16

DENISSE AILEN ERRECART UTHURBURU Y HECTOR YAQUELO VILA (Ficha "B" Nº 225-631 2004).
Rosario, 27 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24535 Ago 04- Ago 17

ILDA GREGORIA VIDART MARIEYHARA (Ficha "B" Nº 225-722 2004).
Rosario, 14 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24536 Ago 04- Ago 17

MIRTA O MIRTHA CECILIA GEYMONAT GEYMONAT (Ficha "B" Nº 225-690 2004).
Rosario, 14 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24677 Ago 05- Ago 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Juan Antonio LUBERRIAGA FAGUAGA y de Felicia MALLI ARREGUI (Ficha 242-387 2004).
Durazno, 4 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21504 Ago 09- Ago 20

Eduardo CHARLO MEDINA (Ficha 242-408 2004).
Durazno, 21 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24452 Ago 03- Ago 16

María Juliana del Carmen SANZ IRIGOIN ó María Julia SANZ IRIGOIN ó María Juliana SANZ IRIGOIN (Ficha 242-414 2004).
Durazno, 23 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24453 Ago 03- Ago 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABDEL WAHAB AMIR AMIR y JUANA PEDREIRA GONZALEZ (Fa. 254-575 2004).
Trinidad, 25 de junio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23960 Jul 28- Ago 10

WALTHER RAUL ALBERTO NADEO o NADDEO ROBLEDO (Fa. 254-551 2004).
Trinidad, 18 de junio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23962 Jul 28- Ago 10

NAVARRO PORRO, Cristóbal Aníbal (Fa. 608 2003).
Trinidad, 24 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24447 Ago 03- Ago 16

TELMO LEONCIO REAL SAN MARTIN (Fa. 254-620 2004).
Trinidad, 26 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24448 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Jose Luis URSE FLEITAS (260 691 2004).
Florida, 16 de julio de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24327 Ago 02- Ago 13

TERCER TURNO

Editha Miriam MENDEZ GALUSSO (261-529 2004).
Florida, 18 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24067 Jul 29- Ago 11

Mabel Lilian o Lylian ZECCHINI VEGA y Jose Severo VILLAROEL (261-557 2004).
Florida, 15 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24068 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSALIO SEVERIO O SEVERO AMARAL INCHAUSTI (IUE 274-534 2004).
Minas, 4 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 18744 Ago 04- Ago 17

JUAN JOSE MONTENEGRO RODRIGUEZ (IUE 274-818 2004).
Minas, 28 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24602 Ago 04- Ago 17

DEOGRACIAS O DEOGRACIO OCTAVIANO SUAREZ TECHERA (FA. B 942 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24727 Ago 06- Ago 19

MILSO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 274-706 2004).
Minas, 4 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24916 Ago 09- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO UBALDO DELFANTE MOSEGUI (Ficha Nº 284-146 2002).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24317 Ago 02- Ago 13

TEODORO CARACIOLO LANCASTER RODRIGUEZ y de MARIA SELBA o SELVA HERNANDEZ MEDINA (FA. 461 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24450 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

PATRICIO FLORO LOZA (Ficha 285-1721 2004).
Maldonado, 22 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24412 Ago 03- Ago 16

BLANCA DOROTEA BARRETO DIAZ (Ficha 285-1526 2004).
Maldonado, 5 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24414 Ago 03- Ago 16

RAMONA WALDINA O VALDINA O UBALDINA SENCION LANCASTER (Ficha 285-1661 2004).
Maldonado, 27 de julio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24415 Ago 03- Ago 16

BLANCA MARGARITA y MARIA CELIA BERINDUAGUE COURTOISIE (Ficha 285-1708 2004).
Maldonado, 21 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24728 Ago 06- Ago 19

WALTER RENEE MORALES CORREA (FICHA 285-1577 2004).
Maldonado, 19 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24740 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

IRENE ALDAO ó ALDAN PEÑA (FA. 286-1515 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23910 Jul 28- Ago 10

MIRTHA MABEL SANTANA SENCION (FA. 286-1296 2004).
Maldonado, 22 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23911 Jul 28- Ago 10

JUANA LUCIA MATTOS GOMEZ (FA. 286-1484 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24318 Ago 02- Ago 13

IRMA ELENA PLADA TORRES (FA. 286-1525 2004).
Maldonado, 22 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24413 Ago 03- Ago 16

NICANOR ALEJANDRO CADIMAR QUINTANA (FA. 286-1414 2004).
Maldonado, 12 de mayo de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24515 Ago 04- Ago 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARQUEZ AREVALO GLORIA SUSANA (Fa. 317-449 2004).
Fray Bentos, 29 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24652 Ago 05- Ago 18

LAURANGARAY BONETTI, MARIA HILDA (Fa. 317-603 2004).
Fray Bentos, 22 de julio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24653 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BRADFORD VELASQUEZ, AMELIA ISABEL (Ficha 318-323 2004).
Young, 15 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23915 Jul 28- Ago 10

MALINOVSKY, NICOLAS (Ficha 318-327 2004).
Young, 23 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24152 Jul 30- Ago 12

MEDINA PEÑA, JOSE ALBERTO (Ficha 318-366 2004).
Young, 21 de julio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24508 Ago 04- Ago 17

ZINOVEEV SDRAVCOV, MIGUEL -COCO- (Ficha 318-343 2004).
Young, 29 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24850 Ago 09- Ago 20

BREHM HUBERT, EMILIO (Ficha 318-364 2004).
Young, 23 de julio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24851 Ago 09- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANOEL BAILET CANDEMIL (Ficha 329-601 2004).
Rivera, 25 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24148 Jul 30- Ago 12

HELIO TREVISAN (Ficha 329-643 2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24505 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO LANDO SEVERO (FICHA 330-722 2004).
Rivera, 28 de julio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24766 Ago 06- Ago 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN ANGEL TERRA SOSA (FICHA No. 341-874 2004).
Rocha, 13 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24319 Ago 02- Ago 13

DON HEBERT ANTONIO ARBOLEYA VICENTE (FICHA No. 341-943 2004).
Rocha, 18 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24321 Ago 02- Ago 13

DON ALVARONES ATANASIO RODRIGUEZ CORBO (FICHA No. 341-959 2004).
Rocha, 30 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24322 Ago 02- Ago 13

DOÑA EMA ECHETO PUÑALES (FICHA No. 341-964 2004).
Rocha, 23 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24449 Ago 03- Ago 16

DON MIGUEL ANGEL CITERA BONINO y DOÑA GLADIS o GLADYS ILDA o GLADYS IDA GONZALEZ OLIVEIRA o GONZALEZ OLIVERA (FICHA No. 633 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24556 Ago 04- Ago 17

DON ORLANDO ILUMINADO VIERA GONZALEZ (FICHA No. 341-958 2004).
Rocha, 30 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24557 Ago 04- Ago 17

DOÑA EVA LIRIA ROCHA ROCHA (FICHA No. 341-922 2004).
Por providencia No. 2758 de fecha 29 06 04 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53080 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

DON EULOGIO ALBERTO GRANIZAL PEREYRA (F.342-816 2004).
Rocha, 19 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24320 Ago 02- Ago 13

DON WILSON VENTURA LAZO PRESA (F.342-860 2004).
Rocha, 28 de julio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24617 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Blanca NIEVES RODRIGUEZ (Ficha 182 2002).
Chuy, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24323 Ago 02- Ago 13

Gliceria Pereyra Silvera ó Gliseria Pereira (Ficha 343-318 2004).
Chuy, 27 de mayo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24558 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZAGA CONTI, IDA BLANCA (FICHA B 491 98 (IUE: 352-491 1998)).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24030 Jul 29- Ago 11

JUAN FRANCISCO BELTRAMELLI VOLPI (IUE 352-759 2004).
Salto, 21 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24573 Ago 04- Ago 17

ELVIRA RENE ó RENEE BERIAU ARRAMBIDE (IUE 352-856 2004).
Salto, 28 de julio de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24575 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

RAMON MANUEL NUÑEZ (IUE 353-797 2004).
Salto, 14 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24325 Ago 02- Ago 13

MAURO ALBERTO BARANOV VIERA (IUE 353-795 2004).
Salto, 14 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24326 Ago 02- Ago 13

MARIA NILDE MAUTONI GARIN ó MARIA NILDA MAUTONE GARIN (IUE 353-621 2004).
Salto, 30 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24574 Ago 04- Ago 17

ELSON COELHO RÜGNITZ (IUE 353 -888 2004).
Salto, 27 de julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24864 Ago 09- Ago 20

NAURELINO RODRIGUEZ (IUE 353-885 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución. 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 16 de julio de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52977 Jul 29- Ago 11

OSCAR ENRIQUE OSES PADILLA (IUE 353-890 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución. 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 16 de julio de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53082 Ago 04- Ago 17

FRANCISCA MORALES DA LUZ (IUE 353-861 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 29 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53083 Ago 04- Ago 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 370-874 2004).
San José, 30 de junio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24091 Jul 29- Ago 11

NELSON DIMAS CABRERA MUSSINI (FICHA 370-887 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24092 Jul 29- Ago 11

MARIA ANGELICA GUELBENZU CUÑETTI O CUNIETTI (FICHA 370-844 2004).
San José, 16 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24683 Ago 05- Ago 18

DOLORES INDALECIA URGOITI O URGOYTI VILLERO (FICHA 370-873 2004).
San José, 30 de junio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24684 Ago 05- Ago 18

BERNARDA PEÑA BARRERA O PEÑA DE LEMA (FICHA 352 2003).
San José, 25 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24685 Ago 05- Ago 18

EDUARDO JAUREGUI MOLINA (FICHA 370-897 2004).
San José, 21 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24686 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

ESPINOSA DIAZ WILSON RUBEN (371-651 2004).
San José, 23 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24089 Jul 29- Ago 11

BENIGNO ARMANDO ROSAS TUYA (371-535 2004).
San José, 14 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24090 Jul 29- Ago 11

MARIA DEL CARMEN MESA (371-625 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24463 Ago 03- Ago 16

BLANCA ELENA TORRES RUIZ (371-638 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24464 Ago 03- Ago 16

JUAN UBALDO CARTAYA BENTANCOR O BETANCOR Y DE ANGELA EMA REYES PEÑA (371-619 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 24465 Ago 03- Ago 16

SARA SOÑORA CARRARA DE PIREZ (FA 371-361 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farias Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24688 Ago 05- Ago 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA OFELIA GIOIA ISABELLA (FA. Nº 381 764 2004).
Mercedes, 29 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24177 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

MARIA DAMASA CACERES MARTINEZ (FA. Nº 431 203 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24178 Jul 30- Ago 12

BLANCA ROSA COLMAN CABRERA (FA. Nº 431-6 2004).
Mercedes, 15 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24179 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RICARDO ORLANDO ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN, JOSE LUIS ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN, ALBERTO MARIO ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN, HECTOR EULOGIO ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN y MARIA MAXIMA BENAVENTE RUIZ (IUE: 382-335 2004).
Dolores, 30 de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24347 Ago 02- Ago 13

HENRY ó HENRRY NUBEL BERRUTTI INURRIETA (IUE: 382-352 2004).
Dolores, 20 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24348 Ago 02- Ago 13

SANTIAGO CARLOS RAMOS GONZALEZ (IUE: 382-334 2004).
Dolores, 30 de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24349 Ago 02- Ago 13

SILVESTRE RAUL MURRU CONDENANZA ó CONDINANZA (IUE: 382-333 2004).
Dolores, 30 de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24547 Ago 04- Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO OLIVERA FAGUNDEZ y de FRANCISCO DARIO OLIVERA RODRIGUEZ o FRANCISCO DARIO OLIVERA (FICHA 396-537 2004).
Tacuarembó, 24 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24046 Jul 29- Ago 11

JULIA ESTHER RODRIGUEZ SOSA y VIRGILIO NUÑEZ RORIGUEZ (FICHA 396-619 2004).
Tacuarembó, 23 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24155 Jul 30- Ago 12

MARIA ELDA MATONTE MURUA (FICHA 396-609 2004).
Tacuarembó, 21 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24156 Jul 30- Ago 12

FERNANDO DANIEL ALVAREZ LATORRE (FICHA 396-614 2004).
Tacuarembó, 23 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24390 Ago 03- Ago 16

HOMERO SEGUI MACEDO (FICHA 396-618 2004).
Tacuarembó, 20 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24394 Ago 03- Ago 16

UNIVERSINA MARQUEZ CORREA (FICHA 396-590 2004).
Tacuarembó, 22 de julio de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24522 Ago 04- Ago 17

HUGO MARTINIANO MARTINOTTI MORA (FICHA 396-629 2004).
Tacuarembó, 28 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24523 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

OMAR BAISON MONTEIRO (FICHA: 397 697 2004).
Tacuarembó, 29 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24389 Ago 03- Ago 16

JOSE ANTONIO LOPEZ CABAS ALAMON, VENANCIA ADELAIDA SARACINI COCINO Y ENRIQUE JOSE LOPEZ SARACINI (FICHA: 397 547 2003).
Tacuarembó, 16 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24391 Ago 03- Ago 16

HILARIO IDIARTE FERREIRA (FICHA: 397 686 2004).
Tacuarembó, 27 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24392 Ago 03- Ago 16

PEDRO ARIEL REGGI GONZALEZ (FICHA: 397 679 2004).
Tacuarembó, 30 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24524 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CIRIACA SILVA (Ficha 170/2003).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24736 Ago 06- Ago 19

MARIA ELENA CELAYA AGUILERA (IUE. 398-262 2004).
Paso de los Toros, 25 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24737 Ago 06- Ago 19

OMAR ALBERTO LANCIERI LARRAÑAGA (IUE. 398-285 2004).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24738 Ago 06- Ago 19

JULIO FEDERICO RIVERO LOMBARDO (IUE. 398-200 2004).
Paso de los Toros, 28 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24739 Ago 06- Ago 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL RAMON BUSTO BELSAGUI (Fa. 412-768 2004).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24566 Ago 04- Ago 17

ROBERTO EMILIO IPUCHE GOROSITO (Fa. 412-942 2004).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24921 Ago 09- Ago 20

EDELMA JORGELINA NOBLE (Fa. 412-509 2004).
POR AUTO Nº 3908 2004, DE FECHA 14 06 2004, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 23 de julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53107 Ago 06- Ago 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

arrozur s.a.
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos Sociales se efectuará el 27 de Agosto de 2004 a la hora 10:00 en el domicilio de Rambla Baltasar Brum 2772 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2004.
2 - Elección de Directorio.
3 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Según lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casa Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momentos de la asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
03) $ 2232 3/p 24774 Ago 06- Ago 10

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS SERIE B MOSCA HNOS. S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables Serie B de Mosca Hnos. S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 21 de octubre de 1997) convoca a Asamblea de Obligacionistas Serie B, la que se celebrará el día 24 de agosto de 2004, a la hora 11, en Rincón 454, Piso 5, sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de un nuevo Agente Fiduciario.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de suscribir el acta.
El registro para la asistencia a la asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los obligacionistas deberán depositar en el domicilio de BEVSA (Misiones 1537 piso 7) sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 3348 3/p 24790 Ago 06- Ago 10

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS SERIE A MOSCA HNOS. S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables Serie A de Mosca Hnos. S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 24 de octubre de 1996) convoca a Asamblea de Obligacionistas Serie A, la que se celebrará el día 24 de agosto de 2004, a la hora 10:00, en Rincón 454, Piso 5, sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de un nuevo Agente Fiduciario.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de suscribir el acta.
El registro para la asistencia a la asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los obligacionistas deberán depositar en el domicilio de BEVSA (Misiones 1537 piso 7) sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 3348 3/p 24791 Ago 06- Ago 10

FUENTE MATUTINA S.A. en LIQUIDACIÓN
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto los estatutos Sociales, el Directorio de Fuente Matutina S.A. en Liquidación convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 2004, a las 12 horas, en Sarandi 690 escritorio 107, Montevideo.
A los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria, estados contables e informe de compilación de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003 y 30 de junio 2004.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas:
1. Que si no se lograra quórum, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
2. Que deberán depositar en la Sociedad (Sarandi 690 esc. 107 - Montevideo), por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de deposito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2511 3/p 24831 Ago 09- Ago 11

FUENTE MATUTINA S.A. en LIQUIDACIÓN
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos Sociales, el Directorio de Fuente Matutina S.A. en Liquidación convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 30 de agosto de 2004, a las 12:30 horas, en Sarandi 690 escritorio 107, Montevideo.
A los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de un nuevo Directorio Liquidador y aprobar la gestión del Directorio saliente
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se previene a los señores accionistas:
1. Que si no se lograra quórum, la asamblea

se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
2. Que deberán depositar en la Sociedad (Sarandi 690 esc. 107 - Montevideo), por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de deposito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2511 3/p 24832 Ago 09- Ago 11

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRALADO S.A.

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de agosto de 2004, a las 16 hs, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Administración, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
4) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
03) $ 1953 3/p 24863 Ago 09- Ago 11

**NATURAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a accionistas de NATURAS S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 2004 en Constituyente 1467 escritorio 1208 hora 13 para la primera convocatoria y hora 14 para segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de balance 30.6.2001 y 30.6.2003.
2) Análisis y resolución de aumento de capital social.
3) Temas varios.
03) $ 1116 3/p 24924 Ago 09- Ago 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA JULIA SOARES CHARLON Y MANUEL FERNANDO CORREIA VILAR (FICHA: 2-26082 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24065 Jul 29- Ago 11

DANIEL MARIA BORDINO MONTI Y NARDA AGUEDA GAGO CORDERO (FICHA: 2-26085 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24777 Ago 06- Ago 19

SEGUNDO TURNO

MARTHA ADELA BARAIBAR LUCAS Y CARLOS MARCELO JAUNSOLO ARDANZ (FICHA 2-25484 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24483 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

SYLVIA ROSA PREVITALI y CARLOS VAZQUEZ NETTO (Ficha 2-27705 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24303 Ago 02- Ago 13

ANA MARIA BARAIBAR LUCAS (C.I: 1.200.457-3) y DANIEL EDUARDO VALENZUELA NUÑEZ (C.I: 5.201.072-1) (Ficha 2-25489 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24482 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES BARAIBAR LUCAS y RAFAEL GUSTAVO MAY PEREYRA (Fa. 2-25478 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24299 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

LUIS ALEJANDRO POMBO PEREZ y GRACIELA LEITES dos SANTOS (Ficha Nº 302 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 24129 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

GABRIEL GARCIA DA ROSA MAGRET Y ANDREA CELIA SAVIO CUEVAS (FICHA Nº 605 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24873 Ago 09- Ago 20

SEPTIMO TURNO

GABRIEL DAVYT Y ROSANA WOLCAN (Fa. 2-19408 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23896 Jul 28- Ago 10

JORGE DANIEL MURIEDA FAGUNDEZ Y ROSARIO SARA DE LA FUENTE RUMBO (Fa. 2-28316 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24020 Jul 28- Ago 10

DECIMO TURNO

DANIEL MENDEZ PEREZ y RITA ELIZABETH IANNINO (Ficha: 2-29454 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24050 Jul 29- Ago 11

MARIA NELLY BLENGIO VALDES y PIERO DI MATTEO (Ficha 526 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24812 Ago 06- Ago 19

DECIMOPRIMER TURNO

LEONIDAS OSVALDO FRUTOS CABRAL y ALICIA SAIZ PEDRINI (Fa. 2-20397 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24019 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ELOY PEREZ MARINEZ Y OLGA YANET PONTE COSTA (Ficha Nº 2.-27375 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 24240 Jul 30- Ago 12

FERNANDO DANIEL MACHADO SILVEIRA Y ANA MARIA GIGLIOTTI ALVAREZ (Ficha Nº 2-30335 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 24872 Ago 09- Ago 20

DECIMOCUARTO TURNO

NELSON KOTOGIAN O KOTAJIAN DIVE Y LETTY LORELEY FIGUEROA (Fa. 63 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23861 Jul 29- Ago 11

DANTE PIZZUTI CINTI Y NINFA SELVA AGUILERA GONZALEZ (Fa. 2-29536 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24028 Jul 28- Ago 10

LUIS ANTONIO ZAPATER Y ANA MARIA TOSIN (Fa. 2-6168 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24048 Jul 29- Ago 11

BRUNO RESSANO Y NOELIA GENOVEVA SUSAETA (Fa. 2-28993 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24475 Ago 03- Ago 16

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO ANGEL FAVA BERAMENDI Y JACQUELINE PATRICIA BALADAN BELLO (Ficha Nº 2-24898 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24167 Jul 30- Ago 12

HUGO CONO PARODI CLUZET Y STELLA MARIA PORRO BULFARO (Ficha Nº 2-26665 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24701 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEXTO TURNO

CONRADO SOSA Y GLADY ALAIR CABALLERO AVILES (Ficha Nº 57-39 2003 (antes: 39 2003)).
Se deja constancia que en los presentes autos le fue concedido al gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53037 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

Rodrigo GORROCHATEGUI GRANJA y Soledad MENDEZ MURO (FICHA 2-19085 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24476 Ago 03- Ago 16

Antonio ARSUAGA CAMPIGLIA y Silvana Irene BALDUCCIO ARIZTEGUI (FICHA 2-26169 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24587 Ago 04- Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

Rodrigo Federico SANCHEZ TOLEDO y Ana Carolina ORTIZ LEIVAS (FICHA Nº 2-16561 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 24263 Jul 30- Ago 12

Rosalío Walter CARDOZO ALBERTI y Marta Beatríz GARCIA MARTINEZ (FICHA Nº 2-29143 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24762 Ago 06- Ago 19

VIGESIMO TURNO

Andrea Marisel ANTUNEZ BERETTA y Jorge Daniel RIVERON LIBONATTI (Ficha 2-12332 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24759 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE DE LEON GALINDO y ANDREA RATTO DATTOLI (FICHA: 2-24598 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24268 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL CHAVARRIA LINARES y LAURA JOSEFINA BEYTIA MICELI (FICHA: 2-8810 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24262 Jul 30- Ago 12

JOSE MANUEL BARAIBAR LUCAS Y MARIELA ROSARIO GONZALEZ ESTEVES (FICHA: 2-25483 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24481 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

VIERCI SOLARI - Pablo Fernando y LAMPREIA RODRIGUEZ - Sandra (Ficha 2-10202 2004).
Montevideo, 27 de junio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24381 Ago 02- Ago 13

Pablo Soroa y Andrea López (Fa. 2-15915 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24712 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

Raúl Mandía y Silvia Helena Nodar (Ficha: 2-6211 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24084 Jul 29- Ago 11

José Luis FURTADO MOREIRA y Zully RODRIGUEZ CHINEPPE (Ficha 2-21942 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24443 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBINO SISTO PULLEIRO O PULIELLO Y MARIA ESTELA O ESTELA SOLLA PEREZ (FICHA 68-311 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23944 Jul 28- Ago 10

IVONNE GASTAMBIDE SILVERA Y CARLOS ROJAS GARCIA (FICHA 68-270 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24585 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ALFREDO MOLINI DEBERNARDI Y ROSA MANUELA CORRALES LORENZO (FICHA 2-23020 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24586 Ago 04- Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN VERA GOMEZ Y NORMA GRISELDA DIAZ DE SOSA (FICHA 156-630 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24181 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUDIN PANI, EMILIO ENRIQUE Y GUILLEN PALLEIRO, ADRIANA BEATRIZ (Ficha Civil 228 2000 F BIS).
Canelones, 20 de diciembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24193 Jul 30- Ago 12

DE LEON CASALES, RUBEN ALEJANDRO Y GARCIA CONSENTINO, PERLA GLADYS (Ficha 168-1275 2004).
Canelones, 21 de abril de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24902 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GRISELDA CHURI LORENZO y JOHN RAMON CORREA DE LEON (IUE 180.367 2004).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 24676 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Zulma Martina Iturrioz y Julio Cesar Bugna Di Lorenzo (Ficha IUE: 172-950 2004).
Las Piedras, 19 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23921 Jul 28- Ago 10

Miguel Angel Ferrari C.I. 4.224.317-1 y Maria Esther Delgado C.i 2.635.954-8 (Ficha IUE 172-472 2003).
Las Piedras, 22 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24398 Ago 03- Ago 16

Alberto Francisco Fossemale Iralour y Maria Cristina Larice Heras (Ficha IUE_: 172-929 2004).
Las Piedras, 19 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24819 Ago 09- Ago 20

Telmo Dimar Pérez Fernández y Nydia Zoila Figueredo Hernández (Ficha 172-1157 2003).
Las Piedras, 1º de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24820 Ago 09- Ago 20

Ramona Nurimar Alonso Abreu y Waldemar Perez Cedres (Ficha IUE 172-966 2004).
Las Piedras, 19 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24826 Ago 09- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO ROSAS RICARDI, C.I. 3.959.347-2 y MARISA DE LURDES BRUN RODRIGUEZ, C.I. 2.614.678-7 (Fa. 105 2002).
Melo, 9 de abril de 2002.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
05) $ 5580 10/p 24543 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

Diego Edgardo SILVA GONZALEZ y Claudia ABREU MADRUGA (Fa. 208-596 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 30 de junio de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52970 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Andrea Giovanna Bertoletti Hernández y Flavio Bonavena Dibert (expte. 227-444 2004).
Carmelo, 23 de julio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24734 Ago 06- Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CESAR TABARE PRESA DELEON y ALONDRA KARELINA ALVAREZ AMILIBIA (Ficha 286-1608 2004).
Maldonado, 26 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24841 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

MARIA MARGARITA AMORIN PAEZ Y HUGO PEDRAJA OYOLA (FA. 139 93).
Maldonado, 21 de abril de 1993.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 23912 Jul 28- Ago 10

HERIBERTO ROLANDO ESTELA GARRIDO Y ELVIRA ACOSTA MARTINEZ (FA. 284-553 2003).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23918 Jul 28- Ago 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE MENTA ARGUET y ANGELA MARIA ALMEIDA DE LOS SANTOS (IUE 300-834 2004).
Paysandú, 19 de julio de 2004.
DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24436 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VAZQUEZ DAVILA, ALBERTO MARINO Y DUTRENIT ZORRILLA, NAZARETH ELIANA (Ficha 494 99).
Rivera, 4 de octubre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 24150 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

CARLOS DIEGO TAUROZZI NEGRI Y CRISTIAN GRETEL ECHIZARTO MACIEL (FICHA 330-659 2004).
Rivera, 22 de julio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24147 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GABRIELA RIVERO ACOSTA Y FABIO ROCHA NUÑEZ (Fa. 84 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 2504 de fecha 30 05 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 28 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53108 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Ana Maria Rodriguez Moreno y Jose Luis Ferreira Rodriguez (FICHA 343-345 2004).
Chuy, 29 de junio de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24559 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO JOSE NUNES GONZALEZ e INES MARIA ZEDNICEK BALDASSINI (FICHA B 391 2003 (IUE: 352-391 2003)).
Salto, 9 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 23919 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

MARY ELIZABETH GOMEZ y RAUL MOISES KOSOLAP DANILUK (IUE 353-480 2004).
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 24234 Jul 30- Ago 12

CARLOS ROBERTO FRANCA RODRIGUEZ de ALMEIDA y NATALIE KATERINE DUBOIS KAMBRAT (IUE 353-661 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. LEY Nº 13.209.
Salto, 17 de junio de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52958 Jul 28- Ago 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO CHILIBROSTE SYMONDS y MATILDE MARIA BLANCO GONZALEZ (Fa. 731 1993).
Mercedes, 6 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24180 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

HECTOR JAVIER BALESTENA DUARTE Y FANNY ESTHER GONZALEZ LARRAÑAGA (Fa. Nº 431 104 2004).
Mercedes, 10 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24545 Ago 04- Ago 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "CURBELO JORGE C ESPINOSA GRACIELA - Divorcio" Fa. 2-8837 2004, se emplaza a la Sra. GRACIELA FILOMENA ESPINOSA SOASA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. SE concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el treinta de junio de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53002 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL PRESENTE EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "PENSADO, CORAZON SANDRA C FERREIRA RAMOS, RUBEN RAUL".- DIVORCIO POR CAUSAL.- Fa. Nº 2-28200 2004, por decreto Nº 2488 2004 de fecha 22 06 2004, se emplaza a estar a derecho al Sr. RUBEN RAUL FERREIRA RAMOS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 23 de Junio de 2004.-
Se deja constancia que el presente expediente se tramito con auxiliatoria de pobreza. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53064 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MARIA ISABEL C VANOLI JOSE PEDRO - AUX. DE POBREZA DIVORCIO" Ficha: 43-497 2000 (EX-497 2003D), se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO VANOLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA EN LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS. Montevideo, 19 de mayo de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53032 Ago 02- Ago 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CANDIDO CARBAJAL, CRISTINA BELATRIZ c DUYOS CORREA, JOSE FLORENCIO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-13479 2004; se cita, llama y emplaza al SR. JOSE FLORENCIO DUYOS CORREA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en los presentes autos, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, diecisiete de Junio del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53149 Ago 09- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GARCIA HERNANDEZ, Marcel Domingo C CARDOZO, Leocadia Judy - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", Ficha actual 59-228 2003 (antes 228 2003), se cita, llama y emplaza a la Sra. LEOCADIA JUDY CARDOZO C.I. Nº 3.195.859-9, por el término de SESENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de marzo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52995 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ JACKELINE C SAVIO JORGE - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA". FICHA 68-644 2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE SAVIO. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.. MONTEVIDEO, 11 DE JUNIO DE 2004.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53092 Ago 05- Ago 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "ALDABALDE MA. FERNANDA C ALVAREZ DIEGO. DIVORCIO. IUE 180.1788 2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. DIEGO ALVAREZ, C.I. 1.778.690-0, para que comparezca en éstos obrados bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta dias del mes de Junio del año dos mil cuatro.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53040 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "SERGIO LAUREANO CONDE C MIRIAM M. FLORETTA - DIVORCIO, AUX. DE POBREZA" Ficha 175-489 2004. Se cita, llama y emplaza a MIRIAM MABEL FLORETTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de junio del año 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53038 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ SILVERA, MARIBEL C A MEDINA SAN MARTIN, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. IUE: 207-892 2003. FICHA 892 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Luis Alberto Medina San Martín, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá las presentes actuaciones. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de mayo de 2004. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53078 Ago 04- Ago 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BENITEZ VELAZQUEZ, Graciela Margot C EIRALDI, Hugo Henry.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-312 2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Hugo Henry EIRALDI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2190 2004 de fecha 03 06 2004.- Y

a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53055 Ago 03- Ago 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CONDE MARTINEZ, FRANCISCO BERNARDO C MORALES, RENEE RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-628 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE RAQUEL MORALES, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de julio de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53008 Jul 30- Ago 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los representantes de la empresa Albhor S.A. a que se presenten en las Oficinas del Programa MEMFOD de la A.N.E.P. ubicadas en Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409 2do. Piso, oficina 18 por asunto relacionado con la Licitación Pública Nacional 04 004 por Obras en el Liceo Nº 2 de Minas.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53139 Ago 09- Ago 11

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 2 de julio de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Distribución en la Localidad Catastral de Rivera del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 17.744, antes padrón Nº 9921 (p), propiedad de la Sra. ANGELA DELEPIANA VILLAGRAN y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 14 de agosto de 1995, con el Nº 3057, tiene una superficie de 131 m2 y se deslinda así: al Sureste: 13 m 10 con calle J. M. Blanes; al Suroeste: 10 m frente a calle J. Lupi, por ser esquina; al Noroeste: 13 m 10; y al Noreste: 10 m lindando por ambos vientos con el padrón Nº 9921.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 340.5989. Expediente Nº 408 2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53119 Ago 09- Ago 18

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ MAIDANA, CRISTHIAN MAXIMILIANO INCAPACIDAD - FICHA V 345 2003" se hace saber que por auto Nº 4113 de fecha 1 10 2003 se designó curador interino del presunto incapaz CRISTHIAN MAXIMILIANO RODORIGUEZ MAIDANA a su madre legítima MARIA NIVIA MAIDANA.- Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
* SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA * Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53094 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "GAMBETTA PIRIZ, ALBA GABRIELA - INCAAPACIDAD" ficha 46-718 1997, se hace saber que por auto Nº 2487 de fecha 2 de diciembre de 1998 se declaro en estado de incapacidad a ALBA GABRIELA GAMBETTA PIRIZ, y por auto 5043 de fecha 28 de noviembre de 2003 se nombro curadora a ALBA MABEL PIRIZ UMPIERREZ, quedando aceptado el cargo el 12 de diciembre de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 2 dias del mes de febrero de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2400 10/p 23909 Jul 28- Ago 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GARCIA GONNET MARCOS DANIEL - CURATELA" Fa. 54-456 2003 por resolución Nº 2026 2004 de fecha 12 de mayo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS DANIEL GARCIA GONNET, designándose curadora a MIRTA ESTHER GONNET BENECH. Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil cuatro. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 24757 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GOMEZ MARTINEZ EDUARDO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 43-113 2003 se hace saber que por auto Nº 2580 de fecha 16 de julio de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: EDUARDO DANIEL GOMEZ MARTINEZ, habiéndose designado curadora propietaria por el decreto 2580 de fecha 16 7 2004 a: BLANCA SILVA, la que aceptó el cargo con fecha 16 de julio de dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 20 de julio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53003 Jul 30- Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "REGALADO JUAREZ HUGO MARCEL - INCAPACIDAD" Fa. 55-683 2003, por auto Nº 4874 2003 de fecha 2 de diciembre de 2003, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz HUGO MARCEL REGALADO JUAREZ a ANA MARIA JUAREZ.- Montevideo, neuve de junio de dos mil cuatro.-
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53142 Ago 09- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LARROSA,

ESTEBAN OLIVAR - REHABILITACION", FICHA ACTUAL 59-18 1997 (ANTES 18 97 C), en cumplimiento del auto Nº 1949 de fecha 30 de abril de 2004, se hace saber que por Resolución Nº 3899 de fecha 12 de agosto de 2003 y por Interlocutoria Nº 2697 de fecha 5 de junio de 2003, se ha dispuesto el CESE DE LA INTERDICCION de ESTEBAN OLIVAR GARCIA LARROSA, así como el de la curatela del mismo de la Sra. Petrona Estael Larrosa Acosta.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, ocho de junio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52971 Jul 28-Ago 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MOREL RAMOS, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD" FICHA V 66 221 2002, se hace saber que por auto nº 812 2004 de fecha 23.06.2002, se designo curadora propietaria del interdicto JUAN CARLOS MOREL RAMOS a DIANA MAGALI RAMOS SACCO, C.I. 3.048.247-4. Montevideo 2 de agosto de 2004. Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 24567 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: SANTANA SESCA, NESTOR. SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 171-617 2004, se hace saber que por auto Nº 553 2004 de fecha 11 de febrero de 2004, se ha designado curador legítimo del incapaz Leogardo Santana Sesca C.I 3.026.939-7, al Sr. Nestor Santana Sesca, C.I 3.039.982-1 quien aceptó el cargo con fecha 17 de marzo de 2004. Las Piedras, dieciocho de marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 24088 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "AVIAGA, EDGAR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE Nº 171-609 1996 se hace saber que por auto Nº 663 2004 de fecha 13 de febrero de 2004 se ha designado nuevo curador del incapaz EDGAR ENRIQUE AVIAGA GONZALEZ, al Sr. PERO AVIAGA en sustitución de la anterior curadora, quien aceptó el cargo con fecha 20 de mayo del año 2004. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 16 de julio de 2004. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53120 Ago 09- Ago 20

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "RARIZ GLADYS MABEL - INCAPACIDAD", FICHA IUE 172-31 2003, se hace saber que por auto Nº 1214 de fecha 11 de marzo de 2003, se dispuso la sustitución de curador del incapaz Gladys Mabel Rariz Lavie, por fallecimiento de Pura Violeta Lavie designándose curadora provisoria a Miriam Rariz Lavie, C.I. 1.835.935-4 habiendo aceptado el cargo el 21 de marzo de 2003. Se deja constancia que el presente trámite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 14 de abril del año 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52976 Jul 29- Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA TAFURE, Washington Daniel.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-289 2003; se hace saber al público que por auto Nº 2521 2004 de fecha 18 06 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Washington Daniel OLIVERA TAFURE; designándose Curador del mismo a Hermelindo OLIVERA MARTINEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 18 06 2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3754 2003 de fecha 20 11 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53057 Ago 03- Ago 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "GUERRERO TORRES, MARIA GIMENA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-528 2000, antes (528 2000), se hace saber que por RESOLUCION Nº 157 2004 de fecha 09 02 2004, se declaró en estado de incapacidad a María Gimena Guerrero Torres y se designó Curadora a Mirta Torres. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 12 de febrero de 2004. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52956 Jul 28- Ago 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letradode Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO en los autod caratulados VIDELA BRIAN, PABLO DAMIAN INCAPACIDAD F. 156 2002, se hace saber que por resolucion N. 4468 2002 de fecha 9 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a PABLO DAMIAN VIDELA BRIAN designándose curadora del mismo a ANA MARIA BRIAN GONZALEZ. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaiones. Florida 29 10 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53098 Ago 05- Ago 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORRES RIVERO, MARIA PAOLA -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- IUE 301-570 2002", se hace saber que por decreto Nº 2293 2004 de 3 de junio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a MARIA PAOLA TORRES RIVERO, designándose curadora a la Sra. ESPERANZA LIDELIA RIVERO LEYES, quien aceptó el cargo conferido el 22 de junio de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 30 de junio de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53132 Ago 09- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3241 2004 de fecha 01 06 2004, se declaró en estado de Incapacidad a CRISTIAN SOLEDAD LOTITO RODRIGUEZ, (Ficha 329-456 2003), habiéndose designado curadora de la misma a GLORIA EDITH RODRIGUEZ ALVEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de junio de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53009 Jul 30- Ago 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PINTOS PEREIRA, HIPOLITO - INCAPACIDAD - IUE 353-418 2002 (ANTES B 418 2002)", se hace saber que por RESOLUCION número 2869 2003 de fecha 9 de JUNIO de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HIPOLITO PINTOS PEREIRA, designándose CURADOR LEGITIMO a: WILMAR PINTOS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de JUNIO de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISIETE de MARZO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53012 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ROCCO PAZ PABLO SEBASTIAN INCAPACIDAD FA 371-381 2003 se hace saber que por auto Nº 766 de fecha 15 DE MARZO DEL 2003, ha sido declarado en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIAN ROCCO PAZ C.I 4.562.635-0", designándose curadora del mismo a la Sra ELVIRA EVA PAZ RULLER C.I 4.204.164-6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 16 DE JULIO DEL 2004.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53067 Ago 04- Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "LECUNA PEREZ, RAMON.- Incapacidad".- IUE: 382-141 2004, se hace saber que por Resolución Nº 1093 de fecha 23 de abril de 2004, se declaró en estado de incapacidad a RAMON JULIO LECUNA PEREZ, designándose curadora a MARIA LUISA CARRO.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de junio de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53081 Ago 04- Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno, en autos "GIORELLO DOS SANTOS, BLANCA NELLY.- INCAPACIDAD.- FICHA 397-104 2002, se hace saber que se ha decretado por resolución No,. 5587 2003 de fecha 20 11 2003, la Incapacidad de BLANCA NELLY GIORELLO DOS SANTOS, designándose cuaradora a ALBA BIURRA GIORELLO, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de marzo de 2004.- ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
10) $ 1600 10/p 24393 Ago 03- Ago 16

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREIRA SOSA MEDEROS, ENILDA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 18 2003; se hace saber que por Resolución Nº 2158 2004, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2004, se ha designado curadora a ADELA MEDEROS, de la incapaz ENILDA PEREIRA SOSA MEDEROS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de Junio de 2004.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53011 Jul 30- Ago 12

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ MENESES, BLANCA NIEVES INCPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 556 2003; se hace saber que por Resolución Nº 3050 2004, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2004, se ha declarado incapaz a BLANCA NIEVES LOPEZ MENESES, designándose curador a su padre MARTIN LOPEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 17 DE JUNIO DE 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de Junio de 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53042 Ago 03- Ago 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno, en los autos caratulados "Cardozo Leonardo Marcelo - Información de Vida y Costumbres", Ficha 2-13027 2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora Toribia De León Delgado ofreciendo la declaración de la señora Elizabeth Dorao y la señora Libia Amalia Uriarte Pintos a fin de testificar sobre la vida y costumbres de su nieto fallecido Cardozo Leonardo Marcelo el cual fue conocido en su vida de relación como Almanzo Leonardo Marcelo. Montevideo, 26 de julio de 2004. Escribana Sandra Dos Santos. Actuaria Adjunta.
11) $ 2400 10/p 24529 Ago 04- Ago 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 9 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO ARZÚA, 30 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Santa Fé 1335 y MARIÁNGELES BELLOMO, 28 años, soltera, analista en computación, oriental, domiciliada en Correa Moreno 2316.
14) $ 283 3/p 2392 Ago 09- Ago 11

RODRIGO ABAL, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gaboto 1538 502

y ANDREA CAROLINA CASTELLS, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1618 501.
14) $ 283 3/p 2393 Ago 09- Ago 11

ALBERICO AMOZA, 41 años, divorciado, geologo, oriebtal, domiciliado en Paullier 1083 5 bis y SYLVIA STELLA OLIVERA, 43 años, divorciada, medico, oriental, domiciliada en Paullier 1083 5 bis.
14) $ 283 3/p 2397 Ago 09- Ago 11

JOSE MARIA ALVAREZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3496 y VALERIA CARABALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3496.
14) $ 283 3/p 2399 Ago 09- Ago 11

PABLO JORGE ARGENTI, 30 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado en Manuel Ferrari 1319 y ANA INÉS BERGAMALI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Los Arces 7623.
14) $ 283 3/p 2408 Ago 09- Ago 11

SEBASTIÁN VÍCTOR AMETRANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 6567 8 y ANDREA FERNANDA ZELPO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 6567 8.
14) $ 283 3/p 2412 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 2

GASTON BOTTA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Concepcion del Uruguay 1953 y FLAVIA FERRARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concepcion del Uruguay 1953.
14) $ 283 3/p 2389 Ago 09- Ago 11

DIEGO LUIS FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen Nº 1581 y JAZMIN ESNERY MONTES DE OCA, 25 años, soltera, empleada, australiana, domiciliada en 8 de Octubre Nº 4763 block E 2.
14) $ 283 3/p 2396 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 3

FERNANDO JOSE COLLAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3997 y VALERIA TELMA SOUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4653 701.
14) $ 283 3/p 2390 Ago 09- Ago 11

SEBASTIAN DANIEL CABEZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. N. Reyes 4939 y MARIA CECILIA PELFORT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. N. Reyes 4939.
14) $ 283 3/p 2395 Ago 09- Ago 11

JORGE RICARDO ERRAZOLA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Mac Coll 1988 y MARIA BEATRIZ FLORINES, 48 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5534.
14) $ 283 3/p 2398 Ago 09- Ago 11

MARCOS DANIEL CAPURRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2420 303 y MIRIAM CRISTINA SEOANE, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2420 303.
14) $ 283 3/p 2400 Ago 09- Ago 11

CARLOS OSCAR ICASURIAGA, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fco* Vidal 716 702 y LUCIA MARINA CABALLERO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Jackson 1429 2.
14) $ 283 3/p 2401 Ago 09- Ago 11

CARLOS ANTONIO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3218 y ANALIA PATRICIA RUBIDO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3218.
14) $ 283 3/p 2402 Ago 09- Ago 11

GIANNI CAMMAROTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavour 3178 y BETTINA GASPARINI, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cavour 3178.
14) $ 283 3/p 2415 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 4

RAMIRO MARCEL GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 4075 y NATALIA LEONOR SANTANA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tardáguila 4075.
14) $ 283 3/p 2391 Ago 09- Ago 11

MARVIN LEONEL GARCIA, 26 años, soltero, empleado, guatemaltesco, domiciliado en Dufort y Alvarez 3214 y ROSANA ANALIA RUBIDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3214.
14) $ 283 3/p 2403 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 5

JAVIER ALEJANDRO MADRUGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariscal Foch 1023 y GIOVANNA ELIZABETTA PERRONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 5150 B 117.
14) $ 283 3/p 2406 Ago 09- Ago 11

RAUL ANDRES ORTIZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Burgues 2955 6 y VICTORIA LEILA VALDES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 2137.
14) $ 283 3/p 2409 Ago 09- Ago 11

VICTOR DANIEL MARRERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep de Chile 4551 1002 y CARINA FERNANDEZ, 40 años, divorciada, sicologa, oriental, domiciliada en Rbla Rep de Chile 4551 1002.
14) $ 283 3/p 2410 Ago 09- Ago 11

HERMES IGNACIO MARTINEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victorio Veneto 1035 y ANA LAURA BATISTA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Victorio Veneto 1035.
14) $ 283 3/p 2414 Ago 09- Ago 11

MARCOS DIEGO TRABAGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebi 2115 3 y MARIA JOSE SINISCALCO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Itapebi 2115 3.
14) $ 283 3/p 2418 Ago 09- Ago 11

REMY LEWIS MARIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Navajas 1274 y ANDREA JACQUELINE CLAVIJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parra del Riego 987.
14) $ 283 3/p 2422 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 6

SERGIO ADRIAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Smidel No. 3158 y GABRIELA LAURA VILLARIÑO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Fernández 256.
14) $ 283 3/p 2404 Ago 09- Ago 11

FERNANDO RAFAEL RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1125-601 y NATALIA LORENA SESSER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4315.
14) $ 283 3/p 2405 Ago 09- Ago 11

DARCY RODRIGUEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4254 y MARIA GLADYS MENDEZ, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazzarino 6889.
14) $ 283 3/p 2407 Ago 09- Ago 11

LUIS EDUARDO SANABRIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2315 y ADRIANA ESTHER FRANCO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2315 6.
14) $ 283 3/p 2417 Ago 09- Ago 11

ALFREDO DAVID ROCCHICCIOLI, 42 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8450 A ap. 002 y ARABELLE JACQUELINE URIOSTE, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8450 ap. 002.
14) $ 283 3/p 2420 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 7

HECTOR PEDRO PETROCELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2209 y MARIA VICTORIA ORLANDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3113 apto. 2.
14) $ 283 3/p 2394 Ago 09- Ago 11

IGNACIO VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D Azeglio 2084 ap 703 y LAURA CHARBONNIER, 25 años, soltera, diseñadora de interiores, oriental, domiciliada en D'Azeglio 2048 ap 703.
14) $ 283 3/p 2411 Ago 09- Ago 11

ENRIQUE NICOLETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 3010 y PATRICIA MIERES, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 3010.
14) $ 283 3/p 2413 Ago 09- Ago 11

LEONARDO GABRIEL PERA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Darwin 3672 y VERONICA URANGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2171 Ap. 14.
14) $ 283 3/p 2416 Ago 09- Ago 11

DIEGO ATILIO PERDOMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Italia 3295 ap 705 y ANDREA FABIANA CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Italia 3295 ap 705.
14) $ 283 3/p 2419 Ago 09- Ago 11

JUAN MARCELO VALLIS, 30 años, soltero, gastrónomo, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3632 202 y MARIA MAGDALENA FERNANDEZ, 26 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3632 202.
14) $ 283 3/p 2421 Ago 09- Ago 11

Montevideo, agosto 6 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS BLENGIO ALVARIZA, 51 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en E. Erría CH 70 Bl. 19 903 y LAURA RAQUEL GAYE, 42 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Regimiento 9 1829.
14) $ 283 3/p 2378 Ago 06- Ago 10

JOSÉ GABRIEL ADORNI, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Niagra 4939 y ANALÍA GABRIELA LUZARDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niagra 4939.
14) $ 283 3/p 2379 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 2

JOSE LUIS BUFFA, 38 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Casinoni Nº 1696 ap. 310 y ANDREA CECILIA GIMENO, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dr. Elías Regules Nº 5934.
14) $ 283 3/p 2388 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 3

ALEJANDRO JOSE KARLINER, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3124 101 y ANA LAURA GALVEZ, 34 años, soltera, diseñadora industrial, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1594.
14) $ 283 3/p 2373 Ago 06- Ago 10

OSCAR LEONARDO CARBALLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2811 105 y MARLENE CLAUDIA SICA, 31 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Av. Italia 2811 105.
14) $ 283 3/p 2374 Ago 06- Ago 10

MARCELO JAVIER CABALLERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3674 y NATALIA ASTESIANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buricayupí 3194.
14) $ 283 3/p 2384 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 4

ALVARO LAENS, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Asturias 1406-201 y MARIA CRISTINA AMARO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asturias 1406-201.
14) $ 283 3/p 2376 Ago 06- Ago 10

SANTIAGO WASHINGTON GRILLO, 55 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cno Paso de la Española 5857 y SHIRLEY ROXANA JORDAN, 29 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Cno Al Paso de la Española 5877.
14) $ 283 3/p 2377 Ago 06- Ago 10

RODRIGO LUIS GARCIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Obligado 912 y GABRIELA ALEJANDRA CARVALLO, 27 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Arocena 2030.
14) $ 283 3/p 2380 Ago 06- Ago 10

MARCOS HERNAN GONNET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2187 y VALERIA SILVANA GOENAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espronceda 2187.
14) $ 283 3/p 2381 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 5

MARCO ANTONIO ORTIZ, 28 años, soltero, marinero, peruano, domiciliado en Paysandu 893 4 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paysandu 893 4.
14) $ 283 3/p 2375 Ago 06- Ago 10

JAIME TOBAL, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3695 y MARIA ALEJANDRA ACOSTA, 25 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Aréchaga 3464.
14) $ 283 3/p 2383 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 6

JOSE LUIS RIOS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Miguel Martínez No. 3770 y MARCELA FABIANA SUM, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas No. 2293.
14) $ 283 3/p 2382 Ago 06- Ago 10

ROBERTO ARTURO SANCHEZ, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4015 ap. 441 y GABRIELA ISABEL PEREIRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2217.
14) $ 283 3/p 2385 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 7

SERGIO CAMILO PARMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1334 apto. 204 y MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1334 apto. 204.
14) $ 283 3/p 2386 Ago 06- Ago 10

CESAR PERERA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Liropeya 1671 y ROSMARY CORDINI, 52 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Dulcinea 2986.
14) $ 283 3/p 2387 Ago 06- Ago 10

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: "MESONES LANZA, GLORIA URUGUAYA-. Prescripción", Ficha 204 03, se ha presentado MESONES LANZA, GLORIA URUGUAYA, promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto del inmueble ubicado en la 13era sección judicial actual localidad catastral de Montevideo, padrón 177.606, con frente a la calle AUSTRIA Nro. 1634, que según plano de Marcelo Zanatta inscripto en Dirección Nacional de Catastro el 28 de julio de 1999 tiene un área de 231 m, 66 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre ese bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, en especial a los Sres. linderos Albérico Galván propietario del Padrón Nro. 177.607; Luisa María, María Rosa, Raquel, Margarita y Lía Aguirre Maza propietarios del padrón Nro. 177.599 y 24.199 y a Dilia Antonia, Gualberto, Walter Rube y Blanca Gladys Desteffani López, promitentes vendedores y Mirtha Suarez Martinez promitente compradora del padrón Nro. 177.600 o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, habiéndose otorgado Auxiliatoria de Pobreza. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53117 Ago 06- Ago 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos: "Iribone Peverone Américo" - Prescripción Adquisitiva, Ficha 144-603 2003, se hace saber que se ha presentado a esta Sede el Sr. Américo Iribone Peverone promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno padrón Nº 41, manzana 133, sito en la 8ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Ana (antes Nº 8544 en mayor área, señalado con el Nº 6 de la manzana letra D en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol de agsoto de 1935), y que según plano de mensura del Agrim. Carlos A. Nolfi de 13 de junio de 2003, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 628 el 25 de junio de 2003, corresponde al solar 15 y que consta de una superficie de 337 m2, con frente al oeste sobre la calle Nº 1, lindando al norte con el padrón Nº 39, al este con el padrón Nº 42 y, al sur con los padrones Nº 43 y 44. En consecuencia: se cita y emplaza a Germán E. De Armas y a los propietarios y o sus sucesores

del predio lindero padrón Nº 39: Antonio Galaschi y Carmen Casas y, a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 julio de 2004. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
16) $ 12090 10/p 24839 Ago 09- Ago 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain en autos caratulados; GÜIZZO SIMIONATO, EUGENIO JOSE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 880 02 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. EUGENIO JOSE GÜIZZO SIMIONATO, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble; Un solar con mejoras, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad Catastral, Pando, empadronado actualmente con el No. 2002, ubicado en la manz. 333, solar 06, con una superficie de 538,75 mts. cuadrados y que se deslinda: Al este 25,27 mts con el Padrón No. 3917, Al sur y suroeste 42,62 con la calle 17 mts y con la calle meneses, respectivamente, por ser esquina y al noroeste 19,50 mts. 2003. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble, a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Y a solicitud de la parte interesada se expide el presente en Pando a los 14 días del mes de noviembre de 2003. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 9300 10/p 24001 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "MONSORNO LANZ, MANUEL ANGEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 235-133 2003" por resolución Nº 107 de fecha 26 de abril de 2004, se CITA Y EMPLAZA a la Empresa CAMPOMAR Y SOULAS SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble Padrón 296, manzana catastral Nº 39 según plano provisorio de la Agrimensora Beatriz Costabel de agosto de 2003, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 215 el 25 de setiembre de 2003, que consta de un área de 102 mt 87 dm y se deslinda así: 9,50 m de frente al SE a calle Rivera Nº 303, 10,83 m al SO de frente a calle Mercedes por ser esquina, 9,48 m al NO con padrón 295 y 10,85 m al NE con padrón 297 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 3 de mayo de 2004.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.
16) $ 10230 10/p 24538 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez De Paz de la Segunda sección judicial de Maldonado, en los autos caratulados "PEREZ SILVA DOMINGA ROSITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha C 133 03 (IUE 295-133 2003), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones 2207 y 2197, solares 12 y 11 respectivamente, manzana 186 de la Sección Catastral 2da., San Carlos, ubicados sobre calle José Enrique Rodó, entre Dr. Nuble González Olaza y Agustín Abreu, según surge del Plano de Mensura suscrito por el Ingeniero Agrimensor Martín J. Olascoaga inscripto con el nº 193 en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con fecha 4 7 2003, y que constan: padrón Nº 2197 de 428,42 m.c. y el Nº 2207 de 419.42 m.c. Asimismo a los linderos, propietarios de los padrones Número 2210, 2527, 2054 y 2196, especialmente a BARTOLINA PEREZ DE AQUINO y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos para el caso que no comparezcan. San Carlos, 19 de Mayo de 2004. Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10230 10/p 24040 Jul 29- Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ADANO TACHELLA, ALEJANDRO EN SU NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE "OBALTIR S.A." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 305-381 2004, se hace saber que Alejandro Adano Tachella por sí y en representación de "Obaltir SA" inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras anexas, ubicada en la Segunda Sección Catastral del Departamento de Paysandú, Padrón Rural No. 10.407, antes en mayor área padrón No. 218, consta de una superficie de 13 hectáreas 8454 metros y 20 decímetros y se deslinda así: 1.289 metros con 60 cm de frente al Suroeste a la Ruta 3 (General José Artigas); 312 metros con 30 cm al Norte, lindando con el Padrón No. 6.067; al Noroeste, 2 rectas de 724 metros con 70 cm y 292 m, lindando la primera con los padrónes Nos. 6.067 y 217, ambos propiedad de "Obaltir Sociedad Anónima}" y la segunda con el padrón No. 217 y, cerrando el perímetro, 44 metros con 60 cm al Este, con frente a Camino Departamental.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos y en especial a los linderos del inmueble, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. (arts. 89 y 127 del CGP).-- Paysandú, 2 de junio de 2004. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA.
16) $ 12090 10/p 24198 Jul 30- Ago 12

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: En autos caratulados "FRAGA OLIVERA, Estela Beatríz, Prescripción Adquisitiva Treintenaria con Auxiliatoria de Pobreza, Ficha: B 1 2000, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ESTELA BEATRIZ FRAGA OLIVERA, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 98, según plano de Mensura del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el No. 050 el día 29 de diciembre de 1998, tiene un área total de 1553 m con 80 dm y se deslinda así: al SUR 38 m 80 cm de frente a la calle 19 de Abril, al OESTE 40 m también de frente por ser esquina a la calle Artigas, al NORTE 38 m 89 cm lindando con el padrón No. 99 y al ESTE 40 m lindando con el padrón 105.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Gabriela E. Pereda y a los linderos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Está auxiliada de pobreza por resolución No. 54 de fecha 9 de junio de 2000.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares para su publicación, que sello y firmo en Pueblo Porvenir el veintitrés de diciembre de 2003.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53130 Ago 09- Ago 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "Martinez Alonso, Dirceo. Prescripción Adquisitiva treintenaria. Fa. IUE 335-60 2004, se presentó DIRCEO MARTINEZ ALONSO iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras, padrón 997, localidad Catastral Vichadero, sito en la manzana 26 de la planta urbana de Vichadero, que según plano del Ing. Agr. Solange Viglione Rizzo, inscripto propvisoriamente con el Nº 326 en el registro provisorio de la Oficina de Catastro de Rivera, el 26 6 2004, consta de una superficie de 300 mts2, 75, por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial a Joaquin de los Santos y o sucesores a cual-

quier título a que se presenten a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Villa Vichadero, 16 de julio de 2004.- ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) $ 8370 10/p 24767 Ago 06- Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "NOHEMA RODRIGUEZ Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 331-116-2004", se hace saber que se presentó NOHEMA RODRIGUEZ, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: fracción de terreno empadronada con el Nº 11.101, sito en la manzana 983 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que posee según plano de la Ing. Agr. Solange Viglione, un área de 1.101. mc. y se deslinda así: al Suroeste 48 m de frente a la calle Aparicio Saravia, al Noroeste 25 m también de frente a la calle Congreso oriental, por ser esquina, al Noreste 43 m 50 cm. lindando con padrón 11.000, al Sureste arroyo del puente. En consecuencia se cita y emplaza al último titular, especialmente a Marcal Hourcade, y o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien. cuya prescripción se solicita. Emplazándose al lindero José Machado Cardozo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. Rivera, 30 de junio del 2004.- Concédese el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53010 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "MARIO COITIÑO. PRESCRIPCION. Fa. A 395 00.IUE-332-395-2000 se CITA llama y emplaza por el plazo de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, padrones actuales 16027, 18077, 18078 y 18079 anterior 16027 y 4417 manzana 524, de la 1ra. sec. Catastral de Rivera, emplazándose a Alcira Aguiar Alexandre Silveira, Cesi Nuñez y Jose Cartazo a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 7 de mayo del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.
16) $ 6510 10/p 24149 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos IRIARTE GONZALEZ MARIA ANGELICA y AMATTI IRIARTE ESTELA ISABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. IUE-344-278 2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede las Sras. MARIA ANGELICA IRIARTE GONZALEZ y ESTELA ISABEL AMATTI IRIARTE, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien; fraccion de campo y sus mejoras ubicado en la zona rural, Paraje "India Muerta", segunda sección judicial y catastral del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 12.792 (parte) compuesta según plano del Agrs. Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional, registro provisorio de Rocha, con el Nº 223 el día 29 de marzo de 2004 de una superficie de 11 hectareas, 6.422 mts. cuadrados y se deslindan así: al este recta de 276,20 mts, 111.60 y 139 mts. con camino vecinal, al sur 201.10 mts. con resto del padrón 12.792, al oeste 488.70 metros con padrón 23.721, y al norte 372.50 metros con padrón 4030.- Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos y muy especialmente a los linderos por los padrones Nº 23.721 y 4030 y a sus sucesores a título universal y o singular, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien seguir este proceso. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 15 días del mes de junio del año 2004. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12090 10/p 24506 Ago 04- Ago 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José en autos: "CANTONI BRAVO, Carmen - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", ficha "C" No. 20 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen CANTONI BRAVO promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la localidad catastral "Estación González", zona suburbana del Dpto. de San José, Cuarta Sección Judicial, antes Séptima, empadronada con los números 112 y 113, antes Padrón Rural No. 6325, que según plano levantado a los efectos de la prescripción por el Agrimensor José Teijeiro, el 17 de setiembre de 2002, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 133, el día 30 de dicho mes y año, consta de 4.000 metros cuadrados, el cual se deslinda así: Al Norte con Casildo M. De León; al Sur con Delia Isoina Acevedo; al Este con José María Varela y al Oeste con calle Vecinal. En fe de ello se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los linderos denunciados Casildo M. De León Y o sucesores, Delia Isoina Acevedo y o sucesores y José María Varela y o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Pueblo Capitán Manuel Artigas, 3 de setiembre de 2003. Oscar De la Ascensión, Juez de Paz.
16) $ 12090 10/p 24093 Jul 29- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "FABRE SANCHEZ LICETTE ARACELY = PRESCRIPCION".= Fa. 372-144 2004, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón 1.557 de la localidad catastral San José de Mayo, el que según plano del Agr. José María Teijeiro de mayo de 1974 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4843 el 13 del mismo mes y año, tiene una sup. de 273 mts. con 26 dms. y da frente a calle 18 de Julio en 12 mts. 67 cms.; al ESTE: 22 mts. con padrón 5097 y 1558, al SUR: línea quebrada de 3 tramos de recta que miden 9 m. 61 cms., 12 cms. y 2 mts. 59 cms. con parte del padrón 6419; al OESTE: 21 mts. 89 cms. con padrón 1556.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, a que comparezcan a deducir los mismos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 29 de junio de 2004 - Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11160 10/p 24462 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos: "VELAZCO RICCI, JUAN, Prescripción adquisitiva treintenaria, Fa. A 290 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Velazco Ricci, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Padrón 3456, manzana 249 de la localidad catastral de Mercedes con frente al norte a calle Serafín Rivas entre Galarza y Joaquin Suárez el cual tiene una superficie de 379 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados, lindando al este al Padrón 3457, que según la información catastral pertenece a María Luisa Matos, al sur al Padrón 3458 de Sucesores de Celina Rivas de Bianchi y al oeste Padrón 3455 de Eduardo Nicasio Del Pino.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial a Dolores Beloqui y Elena Bojreibe y o sus sucesores a título universal o singular, bajo legal apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de diciembre de 2002 Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10230 10/p 24000 Jul 28- Ago 10

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 491 de fecha 9 de marzo de 2004 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en los autos caratulados: "JACKSON S.R.L. QUIEBRA. FICHA ANTERIOR 7 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-7 2003" se declaró la Quiebra de EMPRESA DE LIMPIEZA JACKSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (art. 1572 del código de Comercio), R.U.C. 210122170016 con domicilio real en Maldonado 2000 y se designó a Síndico Provisorio (arts. 1583 y 1686 Código de Comercio) a Zarfino Lourdes Verónica Zarfino Toso, con domicilio en Goes 2389 apto. 1
Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 20 días entro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente, sin costo, art. 18 de la Ley 17.292, en Montevideo, el once de marzo de 2004 Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

18) (Cta. Cte.) 3/p 53148 Ago 09- Ago 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BAGNATO CABRERA ESTELA MARIA C GONZALEZ DA SILVA WALTER BELTRAN - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha: 42-431 2003, se cita, llama y emplaza a WALTER BELTRAN GONZALEZ DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de julio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52991 Jul 29- Ago 11

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "CUCURULLO DIAZ, GERARDO DAMIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 47-69 2003 se hace saber que por decreto 2555 2004 de fecha 23 6 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO DAMIAN SAEZ DIAZ, Acta N: 1982 en el sentido que donde dice "SAEZ" debe decir "CUCURULLO" por as{i corresponder y la partida de matrimonio de GERARDO DAMIAN SAEZ DIAZ con ANA LAURA PEREYRA, Acta N: 175 de la Oficina N: 11 del departamento de Montevideo de fecha 28 de julio de 1999 en el sentido que donde dice "SAEZ" debe decir "CUCURULLO DIAZ" por asi corresponder. Se deja constancia de que el expediente tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de julio de dos mil cuatro. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53001 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MIERES SECADAS, HUGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-19284 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO MIERE SECADA y BLANCA RAMIREZ MACHADO, extendida el día 5 de agosto de mil novecientos setenta y uno, ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. sección del departamento de Durazno, Acta Nº 16, en el sentido de que donde dice "MIERE" debe decir "MIERES", por así corresponder. Montevideo, 2 de Junio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53116 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "DODERA MARABOTTO, TERESA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-23170 2004, en cumplimiento del auto 1485 2004 de fecha 1 de JUNIO de 2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PRUDENCIO BIRRIEL Y TERESA DODERA celebrado el 10 de octubre de 1953, ante el Registro de Estado Civil de la 21a. sección judicial de Montevideo, acta nº 341, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de TERESA DODERA "veinticinco de octubre de mil novecientos veinticuatro" debe decir "veinticinco de octubre de mil novecientos veintiuno", por así corresponder. Montevideo, 21 de julio de 2004. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53051 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ROCHA, RAMONA GENOVEVA - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA Nº 172-987 2004, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Ramona Genoveva Rocha Boga y Juan Evangelio Benitez (acaecido el día 7 de diciembre de 1946, e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 5º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 96) en el sentido que donde dice "GENOBEBA OLGA", debe decir "RAMONA GENOVEVA", por así corresponder.- Las Piedras, 22 de jumio del año 2003. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52975 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LAUS BRUN, MONICA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-555 2004", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Mónica Yanet LAUS BRUN, nacida el 5 de mayo de 1985 e inscripta en Melo, departamento de Cerro Largo, el 16 de mayo de 1985, ACTA Nº 414, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta se omitió anotar la sección del departamento en que nació la mencionada Mónica Yanet LAUS", debió decir: "de la primera sección", por ser lo correcto. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio del año 2004.-. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53079 Ago 04- Ago 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GRECCO FRANCO, Agustín.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-374 2004 se ha solicitado la Recti-

ficación de la Partidas.- a) De Matrimonio de DANIEL MARINO GRECCO y ESTHER ALDAYA, Acta Nº 11, extendida por el Oficial del Registro del estado Civil de la 6a. Sección del Departamento de Paysandú el día 10 06 1940, en el sentido en que donde dice: "DANIEL MARINO GRECCO" debe decir "DANIEL MARINO GRECO"; b) en la Partida de Nacimiento de AGUSTIN GRECCO ALDAYA, Acta Nº 109 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sec. del Departamento de Durazno el día 10 03 1947, en el sentido de que, donde dice: "AGUSTIN GRECCO ALDAYA" debe decir "AGUSTIN GRECO ALDAYA" y en la Partida de Defunción Acta Nº 214 extendida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo el día 19 02 1998, en el sentido de que donde dice: "AGUSTIN GRECCO ALDAYA" debe decir "AGUSTIN GRECO ALDAYA" y c) en la Partida de Nacimiento de AGUSTIN GRECCO FRANCO Acta Nº 1896 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo el día 6 10 1978, en el sentido de que, donde dice; "AGUSTIN GRECCO FRANCO" debe decir "AGUSTIN GRECO FRANCO", por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 07 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53056 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: INNELLA ALONSO, María Laura y CABRERA ROMERO, Roque.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-427 2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de María Laura INNELLA ALONSO y de Roque CABRERA ROMERO Acta Nº 327; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Paysandú, el día 27 12 1951; en el sentido en que donde dice: "que María Laura INNELLA ALONSO nació en Paysandú el día 17 01 1929" deberá decir: "que nació en Paysandú el día 17 01 1928, por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 28 07 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53128 Ago 09- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ETCHEVERRIA MARIN, Ofelia, RECTIFICACION DE PARTIDA, 260-667 2004, se hace saber que se solicitó la siguiente REctificacion de Pertida" de nacimiento, en el sentido de que donde dice "German Maria ECHEVERRIA debe decir, German Maria ETCHEVERRIA por ser asi lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 23 de Junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52978 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: DE ALMEIDA PERES HERNANDEZ, Cesar, "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-321 2003 se hace saber que se presentó el Sr. CESAR ALMEIDA PERES HERNANDEZ, manifestando su voluntad de rectificar a) su partida de nacimiento, de fecha 29 9 1951, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 194, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "...César Almeidas Hernandez...", debe decir: "...César Almeida Peres Hernandez..."; en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Edgar D. Almeidas Péres...", debe decir: "...Edgar D. Almeida Peres...", y donde dice "...que es nieto por linea paterna de Antonio V. de Almeidas Peres...", debe decir: "...Antonio V. Almeida Peres...";
b) partida de nacimiento de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, inscripto en el Registro de Estado Civil, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 365 y 366 de la Ley Nº 14.106, el 18 9 1995, Acta nº 21, en el sentido de que en el cuerpo de la partida y en el margen donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Peres...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...";
c) partida de defuncion de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Rocha, de fecha 18 4 2001, Acta nº 112, en el sentido de que en el margen de la partida y en el cuerpo de la misma donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Perez...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...", y donde dice que era hijo de "...Antonio Almeida Perez...", debe decir "...hijo de Antonio Almeida Peres...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Junio de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53021 Ago 02- Ago 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: PEREIRA DA TERRA PEREYRA, Mara Karina "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-231 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Mara Karina Pereira da Terra Pereyra, de fecha 10 9 1973, extendida por el oficial del Estado Civil de la 4a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 163 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Debué Pereira Sena...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen de la misma donde dice: "...Pereira Pereyra, Mara Karina...", debe decir: "...Pereira da Terra Pereyra, Mara Karina..."; partida de nacimiento de Kamila Sosa Pereira da Terra, de fecha 5 12 1994, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Maldonado, Acta nº 1719 en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Mara Karina Pereira...", debe decir: "...Mara Karina Pereira da Terra Pereyra..."; donde dice: "...Debué Pereira...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen donde dice: "...Sosa Pereira, Kamila...", debe decir: "...Sosa Pereira da Terra, Kamila..."; partida de nacimiento de Georgina Sosa Pereira da Terra, de fecha 18 2 1998, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Maldonado, Acta nº 255, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Mara Karina Pereira...", debe decir: "...Mara Karina Pereira da Terra Pereyra..." y donde dice: "...Debué Pereira...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen donde dice: "...Sosa Pereira, Georgina...", debe decir: "...Sosa Pereira da Terra, Georgina..."; partida de nacimiento de Romina Sosa Pereira da Terra, de fecha 16 5 2002, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Maldonado, Acta nº 768, en el sentido de que en el cuerpo de la misma dode dice: "...Mara Karina Pereira Pereyra...", debe decir: "...Mara Karina Pereira da Terra Pereyra...", y donde dice: "...Debué Pereira...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen donde dice: "...Sosa Pereira, Romina...", debe decir: "...Sosa Pereira da Terra, Romina...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 25 de junio de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53022 Ago 02- Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "LOPEZ, IRMA - RECTIFICACION DE PARTIDAS," IUE. 398-206 2004, se hace saber que se presentó IRMA LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en cuanto dice: "IRMA ACOSTA", y debe decir "IRMA LOPEZ" por ser lo correcto; donde dice "hija de LORENZO ACOSTA" deberá suprimirse, por ser lo correcto.
Asimismo solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en cuanto dice: "ALEJANDRA BEATRIZ ROCHA ACOSTA", y debe decir "ALEJANDRA BEATRIZ ROCHA LOPEZ" por ser lo correcto; donde dice "hija de IRMA ACOSTA LOPEZ", debe decir "hija de IRMA LOPEZ" por ser lo correcto; donde dice "nieta por linea materna de LORENZO ACOSTA", deberá suprimirse por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliado de Pobreza. Paso de los Toros, 14 de junio de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53066 Ago 04- Ago 17

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados "GONFER INTERNATIONAL CORP. C ALBORNOZ CANTISANI MARIO LORENZO, ELDA U OLGA MEDEIROS O MEDEIRO" Juicio Ejecutivo, Ficha: 20-351 2002 se hace saber que el día 27 de Agosto de 2004 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública equivalente en Dólares Usa y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación (agregada a fs 72 y 73); de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 005 y 102 de propiedad horizontal que forman parte del edificio construido bajo las disposiciones de la ley 10.751 sobre un solar de terreno sito en zona urbana de la 1ª sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, padrón matriz Nº 1.610, el que según planos de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde de diciembre de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5.568 el 12 de Julio de 1999, y de Febrero de 2001, inscripto en dicha repartición con el Nº 6.154 el 3 de Abril siguiente, tiene una superficie total de 390 m2, y se deslinda así: 13 m de frente al Sur a calle Santa Rosa (ex continuación Antonio Támaro); 30 m al Oeste con padrón 3.167; 13 m al Norte con padrón 1.614; y 30 m al Este con padrón 1.611.- 1 - Unidad 005 - Base: $ 237.859,34, padrón individual Nº 1.610 005; según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros, tiene una superficie individual de 37 mts. 80 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Estacionamiento K", y en común con las unidades 101 y 102: "Hall y Escalera L" y "Acceso M";- 2 - Unidad 102 - Base: $ 186.275,34, padrón individual Nº 1.610 102 - se ubica en planta alta, a cota vertical más 2,68 m, tiene una superficie de 34 mts. 69 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes en común con las unidades 005 y 101: "Hall y Escalera L" y "Acceso M".
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. y el 1% correspondiente al Impuesto Municipal Departamental. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes embargados, así como la existencia de modificaciones en las construcciones con posterioridad a la hipoteca que generen aportes al B.P.S.. 5º) Que no se ha acreditado en autos la situación respecto del pago de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y Gastos Comunes. 6º) Que la titulación y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 22 de Julio de dos mil cuatro. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 11625 5/p 24580 Ago 04- Ago 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c SILVEIRA NAGUIL, José Ignacio; MUSETTI GUGLIELMINI, Mariela Marta; GUGLIELMINI, Marta - Ejecución Hipotecaria - fa 20-31 2002", se hace saber que el día 19 de Agosto del 2004 a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 401 del edificio construido en terreno sito en la 7º Sección Judicial, zona urbana Montevideo, padrón matriz Nº 106.919, que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de Julio de 1972, inscripto en Dirección General de Catastro el 29 de Agosto con el Nº 69.663. Tiene una superficie de 249 metros 78 decímetros y se deslinda: 20 mts. 55 cm. de frente al Noreste a la calle República (puerta Nº 1805) y 14 mts. 8 cm al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Galicia. El edificio fue construido según permisos de construcción Nos. 36.624, 79.750, 87.744 y 150.232 y habilitado por resolución municipal del 30 4 080 e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley Nº 10.751 por las normas de la ley Nº 14.261. La unidad Nº 401 está empadronada individualmente con el Nº 106.919 401 y según el plano citado se encuentra en 4º Piso, a cota vertical más 12 mts. 70 cm y con una superficie de 40 metros 95 decímetros.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble y las deudas por tributos domiciliarios resulta del informe de deuda expedido por la IMM y por gastos comunes la que resulta de la nota suscrita por el administrador del edificio. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio del 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 24656 Ago 05- Ago 11

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C VENTURA SALVO ROBERTO - Ejecución Prendaria - fa. 34-344 2002", se hace saber que el día 12 de Agosto del 2004 a las 14:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Vehículo marca VOLKWAGEN, modelo GOL MI 1000, tipo sedán dos puertas, año 1997, nafta, empadronado con el Nº 481.916, matrícula Nº 962.653 (matrícula actual Nº SAU1706) del Departamento de Montevideo, Motor Nº AFZ156256.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que de existir deuda de patente, será de cargo del comprador, excepto el período que el vehículo estuvo a disposición de la Sede. 4) Que se ignora si el vehículo tiene computest al día y que el número de motor que se estableció en el presente es el que surge de la documentación no habiéndose verificado en el vehículo 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Agosto de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 3600 3/p 24918 Ago 09- Ago 11

NOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C GREINER, Elba Esther - Ej. Hipotecaria - Ficha Nº 481 02", el próximo 30 de agosto de 2004, a las 15.00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares, del siguiente bien inmueble,: Unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual Nº 158.040 001, sita en Planta Baja, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal suscripto por el Agr. Julio C. Castellini

en octubre de 1994, inscripto en la Dirección del Catastro Nal. el 6 06 95 con el Nº 26.023, se ubica a cota vertical +0 m. 70 cm y consta de un área de 51 m. 95 dm2 y le corresponde la utilización exclusiva de porches "B" y "G" y fondo "K" (bienes comunes). La unidad descripta tiene asiento en la fracción de terreno, sita en la 4ª Sección Jud. Del Dpto. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 158.040, y que según el mencionado plano, consta de una superficie de 381 m. 60 dm con 18 m. de frente al Sureste, a la calle Asamblea Nº 4437 y 4443 entre las de Ambrosio Velazco y Resistencia.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 4º, habiéndose estudiado en titulación original desde 1995, y lo anterior en fotocopias sin autenticar; B) Que el bien tiene deudas municipales; C) Que se desconoce si el bien tiene adeudos por gastos comunes; D) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM - BPS - OCUPACION); E) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; F) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; G) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; H) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 30 de julio de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 24858 Ago 09- Ago 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BCO ACAC C SALVIOLI HNOS. SC.Y OTROS - EJ. HIP - FICHA: 35-191 2001" se hace saber que el próximo 16 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la manzana catastral Nº 299 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronada actualmente con el Nº 3654 antes en m á con el Nº 2.536 señalada con el Nº 3 de la manzana "1" en el plano del Agrim. Carlos A. Novo de octubre de 1952, inscripto en la Of. De Catastro de Canelones con el Nº 1059 el 29 7 53, se compone de una superficie de 683 mts 22 dmts y se deslinda así: 12 mts 69 cmts de frente al NO al Bvar Diego Lamas; 32 mts 59 cmts al NE de frente a la prolongación de calle Gral Mitre por formar esquina con la anterior y uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 mts; 23 mts 43 cmts al SE con solar "4" y 35 mts al SO con solar "2", ambos del expresado plano. II) Dos fracciones de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la manzana catastral Nº 78 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronadas actualmente con el Nº 3919, las que se describen así: a) Fracción empadronada con el Nº 3919, que según plano del Agrim. Carlos A. Novo de agosto de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 18 10 63 con el Nº 3.783, tiene una superficie de 226 mts 92 dmts y se deslinda así: 9 mts 30 cmts por el NO de frente a la calle Héctor Miranda, distando su punto medio 28 mts 65 cmts a la esquina formada en la intersección con la calle J: Pecoche; 24 mts 40 cmts al NE con padrón 2.843; 9 mts 30 cmts al SE con parte de la fracción que se describirá y parte con el resto del mismo padrón 839 y por el SO 24 m 40 cm con padrón 2741. b) Fracción empadronada antes con el Nº 839 parte, compuesta de una superficie de 102 mts que según plano del Agrim antes nombrado de febrero de 1971, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 3 de mayo siguiente, a los efectos de ser incorporado al padrón Nº 3.919, recién descripto, e inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Canelones con el Nº 5.965 el 27 del mismo mes y año, afectando la forma de un polígono irregular se deslinda así: 14 mts 5 cmts al NO con padrones 3.919 al cual se le asignó esta fracción y padrón 2843; 11 mts 43 cmts al NE con padrón 2735; por el SE 3 rectas formando un martillo entrante que miden 5 mts 75 cmts;, 4 mts 65 cmts y 7 mts 50 cmts y por el SO 5 mts 7 cmts confinando ambos vientos con el inmueble padrón 839. Asciende la superficie total de ambos terrenos a 328 mts 92 dmts, los que están unidos y forman una sola unidad física. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal - BPS - ocupación). 5º) Que se desconoce si los inmuebles tienen deudas municipales y o con O.S.E. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectoslegales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, julio 28 de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 15000 5/p 24920 Ago 09- Ago 13

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos BOSNER S.A. C WOLFSON ESTRELLA. Cesación de Condominio - Ficha 271 2000 se hace saber que el 31 de Agosto de 2004 a las 14 - horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 1era. sección Judicial de Montevideo padrón 6850 que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10 7 1967 con el nro. 57318 con una superficie de 240 mts 49 dms. con 10,68 mts. al O de frente a calle Rio Negro entre Paysandú y Cerro Largo distando el punto más extremo de su frente 21 mts. 68 cms. a la esquina con la última de las nombradas puertas nros. 1588 90, al N 23,02 mts. con los padrones 6851 y 6828, al E línea quebrada de 3 rectas con padrón 683 y al S 21 mts. 71 cms con padrón 6849.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce: la existencia de deudas con BPS, el estado ocupacional y la situación tributaria del bien. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 16 de julio de 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 24829 Ago 09- Ago 13

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C Cam SRL. y otros -Ejecución de Hipoteca- Ficha Nº 27-166 2001", el próximo 27 de agosto de 2004 a las 15.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en su salón de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmueble sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accedan: A) unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual Nº 157.041 001 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal por ley Nº 10751 de acuerdo con las leyes 14271 y 14560 y concordantes, en un terreno sito en la localidad catastral Montevideo - 19ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matríz Nº 157.041, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agr. Luzbel Gallo de octubre de 1975, cotejado por el Depto. de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro el 06 11 975 e inscripto el 12 11 975 con el Nº 79.246, tiene una superficie de 204 m. 30 dm., con 10 m de frente al Sureste a la calle Belgrano Nº 2883 de puerta, entre Avda. Centenario y la calle J. Brito Foresti, distando el extremo más próximo de dicho frente 99 m, 55 cm de la esquina con la primera citada. Dicha unidad, se ubica en planta baja a cota + 30 cm y consta de una superficie de 70 m. 15 dm; le corresponde también el Altillo en planta Azotea a cota + 2 m. 90 cm, con una superficie de 10 m. 20 dm, resultando así una superficie de 80 m. 35 dm. Le corresponde el uso exclusivo del patio B y Azotea A uno.- B) Unidad de propiedad horizontal 007, la cual forma parte del edificio construido en un solar sito en la 19ª Sección Judicial del Depto. de

Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 162.602, padrón matriz, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Emilio Vázquez de octubre de 1988, cotejado por la División del Depto. de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro el 14 10 988, e inscripto en dicha oficina con el Nº 13.241 el 17 10 988, consta de una superficie de 447 m. 5 dm y tiene 10 m de frente a la calle Abreu, Nº de puerta 2384 y 2386, entre las calles Mateo Vidal y Juan A. Guzmán distando su punto más próximo 31 m de la esquina formada con la calle nombrada primero.- La unidad 007, está empadronada individualmente con el Nº 162.602 007, se ubica en planta baja a cota vertical + 12 cm y se compone de una superficie de 35 m. 60 dm, correspondiéndole el uso exclusivo del Patio "I", (bien común).- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 4º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los inmuebles; A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 27 de julio de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 7425 3/p 24754 Ago 06- Ago 10

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er Turno, en autos: "ABN AMRO BANK c LEIRO DANIEL" - Juicio Ejecutivo (ficha: 27-60 1999), el próximo 19 de agosto de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 73 (base: U$S 866,66) el siguiente bien: Automovil marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC STD, matricula No. 966.240 (Montevideo), padrón 487.883, motor AEE564166, a nafta.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70%, más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2025 3/p 24890 Ago 09- Ago 11

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCIA OCRETICH, ANTONIO RAFAEL C GOMEZ CASTELUCCIO, ANTOÑITA ELIZABETH -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 29-233 2001 se hace saber que el próximo 24 de Agosto a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 002, que integra el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, construido en un solar sito en la 4ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el 67.176, el que según plano de fraccionamiento del Agrim. Ernesto Spinak de abril de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6675, el 22 5 85, tiene una superficie de 617 mts. 40 dmts., con 12 mts. al NO, de frente a la calle Lombardini puertas Nos. 3680, 3682, 3684 y 3688, distando su punto más próximo 30 mts. 75 cmts. y 27 mts. 85 cmts. al comienzo de la ochava recta existente de la esquina que forma con la calle J. Abella. La unidad 002, está empadronada individualmente con el Nº 67.176 002 y según el plano referido precedentemente, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 20 cmts., tiene una superficie de 73 mts. 56 dmts. y le corresponde el uso de acceso "B", patio "H" y patio "I" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por concepto de Tributos Domiciliarios que ascienden a $ 1036 al 14 3 02. 5º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 24753 Ago 06- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B) C PICCARDO SANCHEZ LUIS. E. Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 31-160 2003, se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 13:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cincuenta y cuatro mil quinientos dieciseis (154.516), (antes con los números 154.516, 164.860 y 182.811 y parte del No. 69.794), el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 36.558 el día 1 de octubre de 1958, se compone de una superficie total de veinte mil ciento sesenta y tres metros ochenta decimetros (20.163 metros 80 decimetros) y se designa con las letras "A" y "B", que individualmente se describen así: I) Lote A: con un área de 8.551 metros, integrado por: 1) Sub Lote "7a": de forma triangular y tiene un área de 12 metros 70 decimetros que se deslinda: al Norte 2 metros 01 centimetros de frente a la calle Habana, al Este 12 metros 88 centimetros lindando con el Sub Lote "7b", y al Oeste 13 metros 45 centimetros lindando con el Sub Lote "8ª" 2) Sub Lote "8a": con una superficie de 7.695 metros 68 decimetros que se deslinda: al Norte 5 rectas que respectivamente corren y miden: la primera de Oeste a Este de 32 metros 91 centimetros dando frente a la calle Habana estando la puerta señalada con el No. 2983, la segunda de Norte a Sur de 20 metros 50 centimetros, la tercera de Oeste a Este de 8 metros, la cuarta de Sur a Norte de 18 metros 90 centimetros y confina al igual que las dos anteriores con el Sub Lote "8u" del mismo plano propiedad de UTE padrones No. 154.517, y 158.686 y la Quinta de Oeste a Este de 2 metros 13 centimetros y da frente tambien a la calle Habana; al Este 2 rectas que corren de Norte a Sur de 13 metros 45 centimetros y 166 metros 77 centimetros y lindan la primera con el Sub Lote "7a" del mismo plano y la segunda con el Sub Lote "8b" del mismo plano, al Sur 46 metros 17 centimetros lindando con el Sub Lote "Na" del mismo plano y al Oeste 176 metros lindando con el Sub Lote "Na", terrenos del Ferrocaril del Este padrón No. 158.989 y el Sub Lote "Ma", ambos Sub Lotes del mismo plano. 3) Sub Lote "Na": con una superficie de 623 metros 12 decimetros que se deslinda: al Norte 2 rectas que corren y miden: la primera de Norte a Sur de 38 metros y la segunda de Oeste a Este de 46 metros 17 centimetros confinando ambas con el Sub Lote "8a" del mismo plano, al Este 12 metros 91 centimetros lindando con el Sub Lote "Pb" del mismo plano, al Sur 52 metros 30 centimetros lindando con el padrón No. 149.963 y con la calle Oficial; y al Oeste 46 metros 32 centimetros lindando con terrenos del Ferrocaril del Este padrón No. 158.989. 4) Sub Lote "Ma": con una superficie de 219 metros 50 decimetros que se deslinda: al Norte 7 metros 09 centimetros de frente a la calle Habana, al Este 60 metros lindando con el Sub Lote "8a" del mismo plano; y al Oeste linea quebrada de 2 rectas que corren de Sur a Norte y miden: la primera 35 metros 02 centimetros y la segunda 26 metros 92 centimetros lindando ambas con terrenos del Ferrocaril del Este padrón 158.989. Lote "B": con un área de 11.612 metros 80 decimetros, integrado por: 1) Sub Lote "7b": con una superficie de 8.074 metros 74 decimetros que se deslinda: al Norte 24 metros 24 centimetros de frente a la calle Habana, al Este 205 metros 53 centimetros lindando con el Sub Lote "7c" del mismo plano, estando unidas las dos alineaciones por ochava recta de 5 metros orientada al Noreste, al

Sur 63 metros 04 centimetros lindando con el Sub Lote "Pb, al Oeste 176 metros 35 centimetros lindando con el Sub Lote "8b" del mismo plano, y al Noroeste 12 metros 88 centimetros lindando con el Sub Lote "7a" de igual plano. 2) Sub Lote "8b": de forma triangular y tiene una superficie de 2153 metros 35 decimetros que se deslinda: al Este 176 metros 35 centimetros lindando con el Sub Lote "7b" del mismo plano, al Sur 26 metros 93 centimetros lindando con el Sub Lote "Pb" del mismo plano, y al Oeste 166 metros 77 centimetros lindando con el Sub Lote "8a" del mismo plano. 3) Sub Lote "Pb": con una superficie de 1384 metros 71 decimetros que se deslinda al Noreste 89 metros 97 centimetros limitando con los Sub Lotes "8b" y "7b" del mismo plano; al Este 14 metros 21 centimetros lindando con el Sub Lote "Qc" del mismo plano, al Sur 1 metro 69 centimetros lindando con el Sub Lote "Qc" del mismo plano, al Suroeste 91 metros 38 centimetros lindando con los padrones Nos. 157.138, 69.802 y 149.959 y parte del padrón No. 149.963, estando unidas las dos alineaciones por ochava recta de 5 metros orientada al Sureste, al Oeste 12 metros 91 centimetros lindando con el Sub Lote "Na" del mismo plano. Antecedente Gráfico: Plano del Agrimensor Juan P. Jaureche de abril de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12.008 el día 16 de abril de 1945.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente) 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregada y del expediente. 6) 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 piso 6o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo cuatro de agosto de dos mil cuatro. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 21375 5/p 24792 Ago 06- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, RENEE c CORREA LUNA MARTORELL, RODOLFO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 33-224 2001, se hace saber que el 2 de setiembre de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, de los siguientes bienes inmuebles:
A) Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio construído en el solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 157.176, que según plano del Agrimensor Herbert Martorelli de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de abril de 1961 con el Nº 40.881, tiene una superficie de 608 m 83 dm y se deslinda así: 20 m al Sur de frente a la Avenida General Rivera; 15,71 m sobre desarrollo en curva al Sur-Oeste que une dicha Avenida con la siguiente; 11,01 m al Oeste de frente a Rambla Concepción del Uruguay; 30 m al Norte con el padrón 157175 y con parte del padrón 157177 y 21,01 m al Este con el padrón 146865.-
La Unidad 101 lleva el padrón individual número CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CIENTO UNO (157.176 101), (antes padrón 216646), la que según plano del Agrimensor Herbert Martorelli de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de julio siguiente con el Nº 43.645, se integra con el departamento 101 y garage 101. DEPARTAMENTO 101: se desarrolla en planta alta y planta baja; en planta alta a cota vertical más 3 m 80 cm, con una superficie de 88 m 47 cm y en planta baja a cota vertical más 98 cm, con una superficie de 56 dm.
GARAGE 101 "S1": se ubica en subsuelo a cota vertical menos 01 m 27 cm, con una superficie de 14 m 46 dm.
Superficie total de la Unidad 101: 103 metros 49 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "C1".-
B) Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (77.574), (antes padrón 73114 en mayor área), que según plano del Agrimensor José De Luca Cortazo de mayo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23.217 el 7 de noviembre siguiente, se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 202 metros 75 decímetros y se deslinda así: 8 m de frente al Nor-Oeste a la Avenida General Flores; 25 m 10 cm al Nor-Este con el padrón 161562; 7 m 95 cm en el fondo, al Sur-Este con el padrón 129761 y 25 m 99 cm al Sur-Oeste con la fracción 1 del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos.- 4) Que sólo se podrá descontar de los precios exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria de los bienes ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que los bienes mantienen adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo, la correspondiente al padrón 77574 asciende a la suma de $ 11.696 liquidada al 12 3 2003 y la correspondiente al padrón 157176 101 asciende a la suma de $ 36.838 al 12 3 2003.- 7) Que respecto al inmueble padrón 157176 101 se desconoce su situación con respecto a los gastos comunes.- 8) Que la documentación de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de julio del año 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 13875 5/p 24661 Ago 05- Ago 11

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c DIAZ, JOSEFA - EJECUCION HPOTECARIA", FICHA 36-449 2003, se hace saber que el 24 de setiembre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 002 y cuota parte que a la misma accede en los bienes comunes del edificio, ubicada en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, empadronada con el número VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CERO CERO DOS (21.579 002), la que según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres de junio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de agosto del mismo año con el Nº 66.754, se ubica en planta baja a cota vertical más 10 cm y tiene una superficie de 74 metros 19 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "C". La Unidad descripta forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la ley 13.870, construído en solar de terreno ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 21.579 y que según plano antes citado consta de una superficie de 179 metros 53 decímetros y se deslinda así: 8,34 m de frente al Sur-Oeste a la calle Pablo de María distando el punto medio 28 m 72 cm de la calle Brandzen; 21,57 m al Nor-Oeste con padrón 21578; 8,30 m al Nor-Este con los padrones 21574 y 21575 y 21,59 m al Sur-Este con padrón 21580.- Dicho edificio se construyó según permisos de construcción Nº 51879 autorizado por el Municipio de Motevideo el 21.04.54, regularizado en parte según permiso 122.551 de acuerdo a lo establecido por la ley 13870, según plano ya referido.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS e IMM.- 4) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gastos comunes.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación e información

registral agregadas.- 6) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de julio de 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 9750 5/p 24660 Ago 05- Ago 11

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "BCO ACAC S.A C BONE PEREZ, RUBEN EDUARDO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 36 71 2004" se hace saber que el próximo 31 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad de Propiedad Horizontal señalada con el Nº 001 del edificio de Propiedad Horizontal existente en un terreno ubicado en la ciudad de Colonia, zona urbana 1ª sección judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, Manzana Catastral Nº 114, padrón matriz Nº 3.436, que según plano de mensura y Modificación de Propiedad Horizontal del Agrim. Eduardo Olalde (h) de abril de 3996, inscripto en la D.G.C con el Nº 10.061 el 22 3 01, tiene un área de 315 mts. 56 dmts y linda: 10,61 mts de frente al NE a calle Fray Bentos entre las calles Antonio Mangarelli y David Rosenthal, distando su punto medio 29.515 mts de la esquina con la última nombrada. La unidad 001 está empadronada individualmente con el Nº 3436 001. Está ubicada en planta baja, a cota vertical + 15 cmts, tiene un área individual de 45 mts 34 dmts y le corresponde el uso exclusivo de "Entrada A", Patio Abierto "D" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, deudas municipales o adeudos al B.P.S. 7º) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 2004 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 3600 2/p 24860 Ago 09- Ago 10

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BANCO de MONTEVIDEO S.A. c URUMEDICAL LTDA Y OTROS" - Ejec. hipotecaria (ficha: 36-80 2002), se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el No. 102, empadronada individualmente con el No. 21.535 102, ubicada en la 18a sección judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 36.163, el 21 de julio de 1958, y plano del mismo Agrimensor de fecha diciembre de 1960, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año con el No. 41.506, se ubica en el primer piso a cota más 4 m. 50 cm. y consta de una superficie de 177 m. 02 dm. Le corresponde el uso exclusivo de terraza D-uno, balcones P-uno; Q-uno: R-uno; S-uno y T-uno y el derecho al uso del garage espacio No. 22 ubicado en subsuelo. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el padrón matriz No. 21.535, que según plano referido consta de una superficie de 714 m. 41 dm.; y se deslinda: 17 m. 20 cm. al norte de frente a la calle 18 de Julio, 37 m. 50 cm. al este de frente a Bulevar General José Artigas, estando la puerta señalada con el No. 1645. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Instalaciones mecánicas y electricas, tasa general municipal, tributos domiciliarios, gastos comunes ($ 36.150 al 27 5 04). 6) Se ignora la situación ocupacional del bien. 7) Se ignora si existe deuda por concepto de impuesto de enseñaza primaria, BPS. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 8250 5/p 24892 Ago 09- Ago 13

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "RUIZ ALMADA, MAGDALENA C PEREZ, DANIELA" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 36-285 1999, se hace saber que el día 27 de Agosto de 2004 a las 16:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DÓLARES USA y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, manzana 827 empadronado con el Nº 108.037, (antes en mayor área Nº 83.289) el que según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, del 28 de abril de 1924 e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 29 del mismo mes y año, tiene una superficie de 77 m. 7150 mm. y se deslinda así: 8.64 m. al oeste de frente a la calle Marcelino Sosa, puerta de entrada Nº 2998; 9 metros al Norte de frente a la calle Gral. Enrique Martínez; 8.63 m. al Este, lindando con el Padrón 83.289 y 9 m. al Sur lindando con el Padrón 83.288.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que se ignora si existen deudas municipales o por el B.P.S.. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que por Certificación Notarial se ha acreditado cancelación de saldo de precio antecedentes que surgía del título. 7º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Sede, San José Nº 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, treinta de julio de dos mil cuatro. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 24919 Ago 09- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos: EDIFICIO FIRENZE C BERNADERET YAFFE ELIAS ISAAC Y OTROS. Crédito Hipotecario. Ficha: 120-883 2001, se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 16 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 701.793,33 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal apartamento ciento uno, padrón individual Nº 96.454 101, que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de marzo de 1971, efectuado de acuerdo con las normas de la ley 10.751, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 11 de setiembre de 1972 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.889 el 25 de setiembre del mismo año, según el cual, la referida Unidad, se ubica en el Primer Piso a cota vertical mas 3 metros 15 centímetros, con una superficie de 138 metros 2 decímetros, correspondiéndole el Uso Exclusivo de las Terrazas C1 y K1 y Patio de Aire y Luz J1 (Bienes Comunes), el lugar Nº 5 del Garage AS1 ubicado en el Subsuelo y Box

letra S ubicado en Planta Baja. Dicha unidad integra el edificio construido en el inmueble ubicado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 96.454, Carpeta Catastral Nº 2059, que según el plano del Agr. Hipólito Zas Recarey relacionado, el terreno se compone de una superficie de doscientos treinta y nueve metros setenta decímetros, con 10 metros de frente al Este a la calle Juan Benito Blanco Nº 731 entre las de Francisco Solano Antuña y Juan Maria Perez, distando su punto medio de dicho frente 35 metros de la esquina con la última nombrada. El edificio denominado Firenze se construyó según Permisos de Construcción Nos. 116.574 y 118.474, con Habilitación Final de fecha 18 de agosto de 1972. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, letra de cambio o cheque certificado el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Se ignora el actual estado ocupacional del bien así como el estado de deudas por concepto de contribución BPS o cualquier otra índole que gravara el bien; 4) Existe Hipoteca común a favor del Banco Comercial inscripción número 36425; 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 21 de 2004. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 8100 4/p 24859 Ago 09- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: "Wolfsohn Edelsztejn, Leonardo y otros c Oyhenart, Elizabeth Rocío, Ejecución hipotecaria, ficha 136-297 2001"; se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, asistido por la Sra. Alguacil procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la Décimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Paraje Cerro, empadronado con el número cuarenta y tres mil sesenta y seis, (43.066); que según plano del Ingeniero Agrimensor Ruben Zerboni de agosto de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 22.970 el 10 de agosto del mismo año, tiene una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros cuarenta decímetros; y se deslinda así: 9 metros 52 centímetros al Este de frente a la calle Continuación Vizcaya distando el puntomás próximo dieciocho metros de Camino La Paloma; 27 metros 80 centímetros al Sur lindando con padrón 43.067; 8 metros 96 centímetros al Oeste lindando con parte del padrón 152.121; y 28 metros 13 centímetros al Norte lindando con padrón 43.065.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate.

II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.

III) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.

IV) Que el bien se remate en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada.

Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastar, así como si existen deudas por construcciones con el B.P.S., y la situación tributaria y contributiva ante la I.M.M., Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, tributos domiciliarios, OSE, y otros adeudos.

V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.

VI) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de agosto de 2004. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

20) $ 7875 5/p 24848 Ago 09- Ago 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA FIGUEROA, María Angélica c PELLEJERO HERNANDEZ, Myriam y Otra"- MEDIDAS CAUTELARES - Ficha 137-296 2004 se hace saber que el próximo 11 de Agosto a partir de las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 122.779,33 el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL NUMERO 205, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno situado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 134.588, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de octubre de 1976, inscripto en la Dirección de Catastro con el nº 82.676 el 28 3 77, consta de una superficie de 460 mts. 10 dms, con 10 metros de frente al Sureste a la calle Ramallo entre las de Gaunas y Avenida Italia, por donde la puerta del edificio se señala con los números 1929 y 1931. La unidad referenciada está empadronada individualmente con el nº 134.588 205 y según plano antes citado, se ubica en el segundo piso a cota vertical + 6 metros 94 centímetros y tiene una superficie de 44 metros 74 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente. 3º) Que se desconocen deudas por Gastos Comunes y con el BPS. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea, el 1,35% de los valores subastados. 6º) Que existe deuda por Tributos Domiciliarios que asciende a $ 686 al 20 2 2003. 7º) Que los títulos y demás antecedes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 29 de Julio del 2004. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

20) $ 7875 5/p 24596 Ago 04- Ago 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C TERRA ROSETTI VICTOR OMAR - Juicio Ejecutivo - Fa 141-654 1999", se hace saber que el día 12 de Agosto del 2004 a las 14:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 12.000,00 (2 3 de valor de tasación), el siguiente bien mueble: Vehículo marca CHEVROLET, modelo MONZA MEGA SL TURBO, diesel, año 1992, tipo sedán, empadronado con el Nº 393.997 del Departamento de Montevideo, matrícula Nº 889.119, Motor Nº 251177.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existe deuda por concepto de patente y o multas ante I.M.M 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran. a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y certificados registrales 6) Surge que el último titular municipal no coincide con el último titular registral Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2004.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3375 3/p 24810 Ago 06- Ago 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. Suc. Mdeo. C ALONSO OMAR Y OTROS" - Juicio ejecutivo (144-225 2001), el próximo 19 de agosto, a las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil marca WOLKSWAGEN modelo Gol 1.6 MI, matricula 964.401 (Montevideo), padrón 484.647, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que el bien se remaate en las condiciones que surge del expediente y documentacion agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de agosto de 2004. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2025 3/p 24891 Ago 09- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "González Pereira, Etel c Milan Salatto, Walter Omar" - D.L.S.C.- Ficha 42-94 2001, se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 16,oo horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de $ 134.531,33 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido, sito en la 7º sección judicial de Montevideo, paraje Prado, empadronado con el Nº 163.297, que según plano del Agr. Felix Loyaldo de febrero de 1936, inscripto con el nº 154 el día 21 2 1936 en la D.G. de Avalúos, se compone de una superficie de 525 mts. Que se deslindan asi: 7 mts. 50 cms. al SW de frente a la calle Dr. Carlos Maria de Pena, distando su punto medio 209 mts. 92 cms. del principio de la ochava con calle Molinos de Raffo; por 70 mts. de fondo al SE con padrón nº 107.034. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que solo podrá descontarse del saldo del precio sin mas tramite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate. 4º) Que no se presentó el original del último título y el mismo fue sustituido por testimonio notarial. 5º) Que el bien se encuentra ocupado por el Sr. Walter Omar Milán. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor subastado 7º) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Junio de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 24594 Ago 04- Ago 10

QUINTO TURNO

RAUL IRURETA GOYENA
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposicion de la Senora Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 5' Turno dictada en autos: "PEREZ FREDERICO, LEONARDO Y FABIANA C PEREZ QUINTELA, MANUEL Y OTRAS" Particion Judicial (Ficha 50-126 2004) se hace saber que el dia 6 de Setiembre de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre N~ 1321, se procederá por intermedio del Martillero RAUL IRURETA GOYENA, Matrícula 402 (RUC 210236860011) asistido del Alguacil del Juzgado, a subastar con la base de US$ 21.333,33 (2 3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, Padron N' 10.747, señalado con la letra C, sito en la 8~ Seccion Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Humberto Venosa de Agosto de 1922 inscripto en la Dirección de Topografia el 17 del mismo mes y año, tiene una superficie de 474 metros 78 decimetros 60 centimetros que se deslindan asi: al Este 8 metros 60 de frente a la calle Zapicán Números 2467 y 2469 entre las calles Santa Fé y General Luna, distando el punto medio 30 metros 12 centímetros a la esquina con General Luna.-
SE PREVIENE: 1~) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.- 2~) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y todo lo que la Ley pone de su cargo y la Comision e Impuestos del Rematador del 6,08% del precio del remate en el acto y en efectivo.- 3~) Que serán de cargo del expediente la Comision e Impuestos al Rematador del 1,36%.- 4~) Que el mejor postor solo podrá descontar Contribucion Inmobiliaria, Educacion Primaria y el 2% del I.T.P.- 5~) Que los Titulos y demas antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Soriano N~ 1287 P2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veintinueve de julio del año dos mil cuatro.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

20) $ 6750 5/p 24578 Ago 04- Ago 10

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

MARCELO JORCIN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Sr Juez del Jdo Ldo Civil de 4to Turno, en autos caratulados "Minoletti Primo Higinio y Natalio Rilla c Primino Beltramini Boriani, Laviero Valente Guizzo, Domingo Bartolomeo Baratta y Serafín Fernández Garcia. Daños y Perjuicios" ficha 26-690-1981 se hace saber que el próximo 20 de agosto a la hora 15 en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por el Martillero MARCELO JORCIN, Matrícula 5070 RUC 212676700019 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2 3 del valor de tasación o se la suma de $ 159383 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo ubicada en la 12º sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, Paraje Puntas del Arroyo Pando, empadronada con el número 3616, y que según plano del Agr Isaac Diaz del 22 11 1923, inscripto en la Dción de Topografía el 18 12 1923 se compone de los lotes 1, 2, 3 y 4 que en conjunto tienen un área total de 54 Hs 280 mts 88 dm y lindan al N en mts 442,10 con Isabel Martínez de Garin, al S con Segundo Martínez, al E con Rosendo Blanco en una línea de mts 1216,50 y al O con Eusebio Martínez, el lote 2, servidumbre de paso por medio, en una línea total de mts 1211,90. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que la ley pone de su cargo, o sea el 6.08% y serán de cargo del expediente el 1.37%. 2) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 3) Del saldo de precio del remate solo podrán descontarse las deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha del remate. 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de quien decida hacer postura, 25 de Mayo 523 P4º.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 3 de Agosto de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4050 3/p 24755 Ago 06- Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos "Pereira Dimperio D.B. c Méndez Tafernaberry T. Ejecución de Hipoteca." (Ficha 156-269 2000), se hace saber que el día 24 de agosto de 2004 a la hora 15 en la Sede del Juzgado (Avda. Lecueder 449 Bis casi Dr. Herrera), por intermedio del rematador Otto Fernández Matrícula 3211 RUC 010033230010, se procederá en diligencia presidida por la Sra. Alguacil a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 4357 001, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 30 de mayo de 1980 con el Nº 4481, está ubicada en planta baja y alta. La planta baja está ubicada a cota vertical más 50 cms., tiene una superficie de 88 mts. 76 dms. con frente a Avda. Lecueder al SE. La planta alta está ubicada a cota vertical más 3 mts. 30 cms., con una superficie de 57 mts. 79 dms., con frente a Avda. Lecueder al SE. A este Departamento le corresponde el uso exclusivo del Jardín A con una superficie de 202 mts. 11 dms., el uso exclusivo del Galpón B con una superficie de 9 mts. 67 cms., el uso exclusivo de la Terraza S uno con una superficie de 10 mts. 50 cms..; de la Terraza cubierta T uno con una superficie de 14 mts. 24 dms., de la proyección de techo U uno con una superficie 4 mts. 22 dms., la proyección de techo B uno con una superficie de 9 mts. 67 dms., y de la Azotea Z dos con una superficie de 80 mts. 62 dms. La unidad mencionada forma parte del edificio construído en una fracción de terreno, empadronado con el Nº 4357, ubicada en la manzana 25 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, localidad catastral Artigas,, y que según plano citado tiene una superficie de 416 mts. 25 dms., con 10 mts. de frente a Avda. Lecueder por el SE. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión y tributos que la ley ponga por su cuenta. II) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. III) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. IV) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hacen tres anuncios. Artigas, 2 de agosto de 2004. Escribana Mabel Ma Guido Pesce de Debali. ACTUARIA.

20) $ 5175 3/p 24741 Ago 06- Ago 10

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c PRADO ROBER EGUER Y OTRA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 156-322-2.003, se hace saber que el día 20 de agosto del año 2.004 a la hora 15:00 en el lugar del inmueble sito en Eduardo M. Castro Nº 186 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula Nº 3515, R.U.C. 010026570014, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona urbana, manzana número 41, empadronado con el Nº 4.577, ántes en mayor área con el Nº 247, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 656 el 11 de enero de 1954, con una superficie de 252 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: 11 metros al Noreste de frente a calle Eduardo M. Castro; 22 metros 95 centímetros al Sureste con las fracciones 3 y 4; 11 metros al Suroeste con la fracción Nº 5, y 22 metros 95 centímetros al Noroeste con la fracción 1, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: -Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; -el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.- Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas, 21 de julio de 2.004. Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 3825 3/p 24743 Ago 06- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "GAIONE RIJO, Jorge O. c . Suc. de Siria Luisa TESTA PEREZ - Ejec. Hipotecaria" (Ficha 168-194 2002), se hace saber que el día jueves 19 de agosto de 2004, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Washington González Luoni (Matr. 1846), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen y le acceden sito en la 2da. Sec. Jud. del Departamento de San José, Villa y localidad catastral Ituzaingó, en zona suburbana, PADRON No. 103 y que según plano de mensura del Agr. Luis Alberto Pessano Caggiani del 15 de noviembre de 1986, inscripto el 21 de noviembre de 1986, en la Oficina de Catastro de San José con el No. 6.293, tiene una superficie de 625 mts. y que se deslindan así: 25 m. de frente al Norte a la calle José Pedro Varela, 25 m. que por ser esquina también son de frente, al Este a calle Sarandí, 25 m. al Sur lindando con Padrón No. 104 y 25 m. al Oeste con parte del inmueble Padrón No. 102.
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.08% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo en dólares americanos. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Impuesto a las Comisiones o sea el 1,36% del precio del remate. III) Que el saldo deberá abonarse a los sesenta días subsiguientes. IV) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más lo necesario para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. V) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes Actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Que se desconoce la existencia de cargas Fiscales u ocupantes.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 21 de julio del 2004.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5625 3/p 24903 Ago 09- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Rtdor. Bertolino.-

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "Mauricio Bossi c Reyes Alonso Julio César", demanda ejecutiva, Ficha 181-164 1998; se hace saber que el día 18 de agosto de 2004, hora 14, en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum 615, Canelones, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo el Sr. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su tasación, base $ 87.255,-; una fracción de campo con las mejoras que le acceden, empadronada con el nº 18.336, sita en la 4ª. sección judicial de Canelones, localidad catastral Canelones, paraje Canelón Chico, fracción 2, zona rural, que según plano del Agrim. Joaquín Gorriarán del 12 5 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el nº 401, el día 16 5 1939, consta de una superficie de 8 hás 1.166 mts. 91 dms. sita en Ruta 32 km. 26.500. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 4) Tratándose de un padrón rural se desconoce si es o no explotado y su situación contributiva ante el B.P.S. 5) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y tributo de enseñanza primaria. 6) No surge de la cédula catastral agregada en autos la existencia de edificaciones así como la antigüedad de las mismas en caso de existir. 7) Surge del contrato de compraventa de fecha 4 9 1985 por el cual el demandado hubo el bien de autos, que la fracción objeto de esta ejecución es sirviente y dominante de 2 sendas de paso, servidumbres de 8 mts. de ancho que corren por sus límites noreste y noroeste. 8) El bien se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente y que los antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el Juzgado así como los informes respectivos, están a plena disposición de los interesados quedando de su cargo toda averiguación complementaria y declinando en más la Sede toda responsabilidad al respecto. 9) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal y tasa administrativa. Canelones, 28 de julio de 2004.- Dra. ELSA MONTIN, JUEZ SUBROGANTE.

20) $ 8625 5/p 24824 Ago 09- Ago 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO BENTANCUR MATRICULA 4663

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, de segundo turno de Colonia en AUTOS, Juan B. Lastreto S.A. c Umpierrez Alvarez, Mario y Fripp Sandoval, Ana. Juicio Ejecutivo, Ficha 217 2003, se hace saber que el día 19 de Agosto de 2004 a la hora 19, en José P. Varela 408 de la Ciudad de Colonia, el Martillero Ernesto Bentancur, rematará en Dólares Estadounidenses, con la base de dos mil setecientos treinta y tres dólares (U$S 2.733) correspondiente a las dos terceras partes de su tasación, dólares estadounidenses cuatro mil cien (U$S 4.100) y al mejor postor el siguiente vehículo: Auto Ford año 1998 modelo Escort LX 1.8 empadronado en Colonia Matrícula L A 8953, a nafta.
Se previene A) que el mejor postor deberá pagar al contado el 15% de su oferta como seña, mas comisión e impuestos legales (16.68%).
B) Será a cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (3.78%) C) Se hace constar deuda de Patente, la suma de pesos veinticinco mil trescientos ochenta y cuatro ($ 25.384) al 19 de Agosto de 2004.
D) Será cargo del comprador, los trámites, transferencias, títulos, sin perjuicios de las exoneraciones que correspondan. Colonia, 3 de agosto de 2004 Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 1800 2/p 24917 Ago 09- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "LERGA BARISSONI, LUIS REINALDO C SARTORI MORA, DINOR P.

Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 227-177 2003) se hace saber que el día 18 de agosto de 2004 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Gabriel Conde, Matrícula Nº 4672, RUC 040144710012, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguiente bienes inmuebles embargados en autos -solar de terreno baldío con sus mejoras anexas sito en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, localidad catastral Carmelo, manzana Nº 304, empadronado con el Nº 5330, con una superficie de 820 m; -solar de terreno baldío con sus mejoras anexas sito en la 6ª Sección Judicial Dpto. de Colonia, localidad catastral Carmelo, manzana Nº 304, empadronado con el Nº 4836, con una superficie de 830 m; -padrones Nos. 6957 con una superficie de 1570 m, 6958 con una superficie de 410 m; 6959 con una superficie de 410 m, 6960 con una superficie de 410 m; 6961 con una superficie de 410 m; 6962 con una superficie de 410 m; 6963 con una superficie de 355 m; 6964 con una superficie de 348 m; 6965 con una superficie de 341 m y 6966 con una superficie de 458 m; todos ubicados en la manzana 304 de la localidad catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo;

-que la subasta se realizará en dólares americanos;

-que existe deuda de Contribución Inmobiliaria respecto a los inmuebles relacionados. Carmelo, 30 de julio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6000 5/p 24732 Ago 06- Ago 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C ETCHEVERRY CERIZOLA, Luciano Luis y MIRALDO PAREDES, Mirna Mireya.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 241-145 2002, se hace saber al público que el próximo día 19 de Agosto de 2004 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sobre la base de las terceras partes del valor de tasación (valor de tasación $ 121.401), la misma se realizará en dólares americanos, del inmueble urbano de la localidad catastral de Villa del Carmen, que se compone de terreno con construcciones, ubicado en la manzana Nº 72, individualizado con el número de padrón 143 que se describe conforme al Plano del Agrimensor Nelson Soria Graña del 12 02 99, registrado en la Oficina de Catastro de Durazno el 17 02 99 con el Nº 6152, con una superficie de 1.035 metros 99 decímetros, con frente de 21 metros 20 centímetros al SurOeste de calle Manuel Oribe.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que surgen adeudos por concepto de Contribución inmobiliaria, así como de Impuesto de Primaria.- 5) Se desconoce la situación contributiva del bien en cuanto a aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 02 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) $ 6375 5/p 24852 Ago 09- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de primer turno de Maldonado, en autos caratulados "SANGIORGI Eugenio c MOLINARI María Antonia (Suc. de), PARTICIÓN, Ficha 284 1148 2004" Se hace saber que el 12 de Agosto del 2004 a las 15 hs. en las puertas del Juzgado, Sito Sarandí esquina Ledesma, Edf. San Lázaro ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 18.000 y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado; Localidad Catastral "Maldonado", paraje Pinares de Maldonado; empadronado con el Nº 3548; manzana Catastral 1052; señalado como solar 11 de la manzana "A" en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré de febrero de 1956, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 916 el 10 de los mísmos, según el cual tiene un área de 600 m. 10 dm2 y se deslinda: 17 metros al Oeste de frente a calle nro. 5; 35 metros 30 centímetros al Norte lindando con solar 10; 17 metros al Este lindando con solar 6; y 35 metros 30 centímetros al Sur confinando con solar 12. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta, impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4.08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1.36%, y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. El bien se encuentra libre de ocupantes y los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realicen 5 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 29 de julio del 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 7500 5/p 24555 Ago 04- Ago 10

SEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO DE 6º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "TELFEYAN FLORES, MARISA C ESTEFAN MALVAREZ, DINORAH. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 290-246 2002, se hace saber que el próximo 8 9 04, hora 15.00, en el local ubicado en la calle 18 de Julio 708 casi Arturo Santana (Centro Español de Maldonado), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente solar de terreno baldío: Padrón Nº. 7.917 (antes m a 3.782), ubicado en la 1º. Sección judicial y catastral de Punta del Este Maldonado, zona urbana,, señalado como solar 138 de la manzana "K" según plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue de 1 947, aprobado por la I.M. de Maldonado el 2 947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº. 164 el 5 9 947, consta de una superficie de mtrs. 1395,31 dcm., que linda: al oeste y oeste noroeste dos líneas quebradas de mts. 21,674 mlm y mts. 18,57 cms. de frente a la Carretera de Punta del Este, mts. 45 al norte noreste con el solar 140, mts. 20, 292 mlm. al este con parte de los solares 135 y 137 y mts. 45,8 cms. al sur con el solar 136, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses o cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,08% (incluye imp. e imp. departamental, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que el 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por la parte compradora y posteriormente descontado del saldo de precio.- 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien en general y especialmente frente a I.M.M. e Imp. de Primaria.- 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 7) Que el bien se remata con los antecedentes agregados en autos y certificados registrales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Sarandí casi Ledesma P. 3º. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 21 de julio de 2004.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 24751 Ago 06- Ago 12

SEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO DE 7º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "TELFEYAN FLORES, MARISA CLARA

C NUÑEZ TECHERA, EVA Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 291-271 2002, se hace saber que el próximo 8 9 04, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle 18 de Julio 708 casi Arturo Santana (Centro Español de Maldonado), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: 1) terreno y edificio, Padrón Nº. 2.864 (antes m a 1043), ubicado en la 1º. Sección judicial y catastral de Punta del Este Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este,, señalado como solar 8 de la manzana "G", según plano del Agrs. Antonio Asuaga Nougué y Luis Llambías Mesanés del 12 950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº. 241 el 9 12 950, consta de una superficie de mtrs. 544,4379 cms. que deslinda así: mts. 21,788 mlm de frente SE. a la calle 17 metros, mts. 14,45 cms. al S. que por ser esquina son también de frente a la otra calle de 17 metros; mts. 25,104 mlm. al O. lindando con solar 7; 14, 577 mlm. al N. lindando con solar 6; mts. 15,77 cms. al NO. lindando con solar 9. 2) unidad de propiedad horizontal, padrón 6.995 002, unidad 002, ubicado en la 1ª. Sección judicial y catastral de Maldonado, ciudad de Maldonado, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Enrique Bengochea del 10 989, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº. 2373 el 17 11 989, del cual surge una superficie de mts. 349,90 dcms. y su frente al E. de mts. 13, 56 cms. a la calle 18 de Julio. La unidad 002 según el plano relacionado se emplaza en planta baja a cota más mts. 0,83 a más mts. 0.85 cms. y tiene una superficie individual de mts. 35,21 dcm. y le corresponden el uso exclusivo de jardín "B" y depósito "C" bienes comunes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 25% de su oferta del valor subastado de cada bien, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses o cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,08% (incluye imp. e imp. departamental, etc) en el acto y en efectivo de cada valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante de ambos bienes. 4) Que el 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por la parte compradora y posteriormente será descontado del saldo de precio.- 5) Que se desconoce a la fecha, la situación tributaria y contributiva del bien en general y especialmente frente a I.M.M. e Imp. de Primaria y B.P.S. por las construcciones.- 6) Se desconoce la situación ocupacional de cada bien, asimismo si existen adeudos por gastos comunes.- 7) Que el bien se remata con los antecedentes agregados en autos y certificados registrales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Sarandí casi Ledesma P. 3º. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 21 de julio de 2004.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6975 3/p 24752 Ago 06-Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREZ PEREZ ISABELINO. PARTICION. F.342-424 2004. SE HACE SABER QUE: El día 13 de agosto del 2004 a las 15 hs en calle Lavalleja esquina Peregrina Balboa de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Manuel Cardoso Olid, Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, se llevará a cabo en pública subasta por el 20% de su tasación y al mejor postor el remate de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en localidad Catastral Rocha, 1a. sec. jud. del departamento de Rocha, plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N: 1704 el 06 02 59, individualizados con padrones, solares, superficies y bases (o sea, el 20% de la tasación) que se relacionan:
- MANZANA "E": padrón 10613, solar 1, sup. 377 mts, base. U$S 338; padrón 10614, solar 2, sup. 304 mts, base U$S 182; padrón 10615, solar 3, sup. 303 mts, base U$S 182; padrón 10616, solar 4, sup. 303 mts, base U$S 182; padrón 10617, solar 5, sup. 301 mts 62 cm, base U$S 181; padrón 10618, solar 6, sup. 370 mts. 38 cm, base U$S 296; padrón 10619, solar 7, sup. 468 mts, base U$S 328; padrón 10620, solar Nº 8, sup. 468 mts, base U$S 328; padrón 10621, solar 9, sup. 445 mts. y padrón 10622, solar 10, sup. 306 mts., base en conjunto U$S 7850; padrón 10623, solar 11, sup. 360 mts., base U$S 346; padrón 10624, solar 12, sup. 360 mts., base U$S 346; padrón 10625, solar 13, sup. 360 mts, base U$S 346; padrón 10626, solar 14, sup. 445 mts, base U$S 445.-
- MANZANA "F": padrón 10610, solar 1, sup. 2045 mts., base U$S 614; padrón 10611, solar 2, sup. 2184 mts., base U$S 524; padrón 10612, solar 3, sup. 3281 mts., base U$S 1641.-
- MANZANA "B": padrón 10627, solar 11, sup. 468 mts., base U$S 262; padrón 10628, solar 12, sup. 468 mts., base U$S 234; padrón 10629, solar 13, sup. 468 mts., base U$S 215; padrón 10630, solar 14, sup. 468 mts., base U$S 187,;
- MANZANA "C": padrón 10607, solar 1, sup. 2496 mts., base U$S 300; padrón 10608, solar 2, sup. 2016 mts., base U$S 282; padrón 10609, solar 3, sup. 2146 mts, base U$S 644.-
- MANZANA "D": padrón 10631, solar 9, sup. 445 mts., base U$S 534;.

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto se serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, asi como la comisión de compra del rematador y tributos; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos; d) que se desconoce la situación actual, ocupacional, así como sí existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S, posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de julio del dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7875 3/p 24750 Ago 06-Ago 10

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha (Lascano), recaída en autos de este Juzgado: "RUBIO OLIVERA; - MARGARITA C SILVERA RIVERO:- JUAN ANGEL:- ACOSTA NELLY GLORIA Y PEREIRA DELICIA PAULA.- JUICIO EJECUTIVO.- (Fa. IUE: 1-584 2003 antes C.36 98)";- se hace saber al público que el día 13 de Agosto de 2004, hora 15, y en la puerta de esta SEDE y sobre la base de las dós terceras partes de su tasación, por intermedio del Sr. Martillero Horacio Coimbra, asistido de la Alguacil ad-Hoc Graciela Machado, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble:- un solar con terreno y sus mejoras ubicado en la tercera sección Judicial de Rocha padrón 415, manzana 123, el que consta de una superficie de 513 metros con frente a las calles 25 de Mayo y Joaquín Suárez por ser esquina, todo de acuerdo al plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo.-
SE PREVIENE QUE:- a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de 30 días.- b) Qué los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente.- c) Se deja constancia que se desconocen la situación contributiva del inmueble.- d) Qué los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial.- Lascano, JUNIO 10 DE 2004.- DRA. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2925 3/p 24749 Ago 06-Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Ernst Menoni Federico con Salati Nelson Edgardo y otra, Ejecución Hipotecaria, IUE 356-63 2003" se hace saber que el día 17 de agosto de 2004, a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 22608,

ubicado en la localidad catastral Salto, el que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de mayo de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 03.06.1981 con el Nº 6122 se compone de una superficie de 250 metros con frente a calle Lucas Píriz. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador por la compra del bien. 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien. 3) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas en el B.P.S. posteriores a Setiembre de 2001. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de agosto de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5250 5/p 24665 Ago 05- Ago 11

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "González Juan Hipólito con Montero Wilson y otra, Juicio Ejecutivo, IUE 356-489 2002" se hace saber que el día 18 de agosto de 2004, a la hora 15, en el tercer piso del palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 23.163.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 27181, ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, el que según plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 31.07.1989 con el Nº 7565, se compone de una superficie de 247 metros 45 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste a calle Juncal. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. d) Por las construcciones existentes, existe permiso municipal de construcción, pero no surge de autos que haya habilitación final de obras, por lo que se desconoce si existen deudas por dicho concepto en la I.M.S y en el B.P.S. e) Se desconoce la situación ocupacional del bien. f) No se han estudiado los títulos originales, sino la documentación supletoria establecida por el CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 26 de julio de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6375 5/p 24666 Ago 05- Ago 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. C HUGO FABIO DENIS GIMENEZ Y OTROS.= JUICIO EJECUTIVO.= FICHA Nº IUE 413-355 2003 - antes Ficha 355 03, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 26 de Agosto de 2004, a las 15:00 horas, en puertas de ésta Sede, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Huber Eugenio Barreto Eguren. matrícula 2306, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el sigiente bien INMUEBLE: A) Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 470, empadronado con el Nº 6871 (antes 3503 en mayor área), señalado con el Nº 14 de la manzana E, en el plano de los Agrimensores Francisco Rodriguez Llano y Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el Nº 1522 el 25 de julio de 1960 y según el cuál consta de un área de 360 m2.- Y el mismo día a la hora 18:00 en el local de Remates, sito en Santiago Gadea Nº 1173, el siguiente bien MUEBLE: B) UNA MAQUINA COMBINADA para carpintería de 3 operaciones, funcionamiento con motor eléctrico marca WEG-MOTORS LDTA., modelo 056089-550 HZ, 1 2 H.P., 2890 R.P.M, en funcionamiento, de disco, garlopa y mandril para taladro.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que no se tuvo a la vista el plano de mensura del bien inmueble.- 3) Que se desconoce la situación tributaria y el estado de ocupación del bien.- 4) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses.- 5) Que serán de cargo del mejor postor los gastos que origine la subasta, así como los demás que la Ley pone a su cargo y los porcentajes que deberá abonar al Rematador, por concepto de comisión e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 23 de Julio de 2004.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 4275 3/p 24729 Ago 06- Ago 10

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CESAR DARIO FERNANDEZ MALDONADO.= EJECUCION DE PRENDA.- FICHA Nº IUE 413-73 2002 (antes Ficha Nº 73 02), tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 31 de Agosto de 2004, a las 14:00 horas, en puertas del Juzgado de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Lavalleja, sito en la Ciudad de José Pedro Varela - se procederá por intermedio del Rematador Sr. Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, asistido por el Señor Alguacil de ésa Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1) UN TRACTOR J. DEERE 3530, motor diesel, 6 cilindros, Nº 005871J, con lev, 3 puntos y control remoto.- 2) UN TRACTOR FORD 7610 4 x 4, motor diesel Nº V.F.129998 con lev. 3 puntos y control remoto.- 3) UN MOTOR de riego diesel, 4 cil. BELARQUS Nº 606612.- 4) UNA RASTRA afinadora de 32 discos de tiro.- 5) UNA RASTRA afinadora de 40 discos, SUREÑA de tiro.- 6) UNA SOLDADORA ELECTRICA a dínamo p toma de fuerza tractor.- 7) UAN UNA RETROEXCAVADORA J. DEERE p levante hidráulico, con bomba hidrálica, tacho de 0,5 m. Serie 047404.- 8) UNA CISTERNA de 1 eje p 1.500 litros.- 9) UNA RASTRA EXCENTRICA KILIFER de 32 discos, de tiro c gato hidráulico.- 10) DOS RASTRAS de espuelas.- 11) UNA SEMBRADORA de 5 líneas, SEMEATO, Mod. P.H2700 de lev. 3 puntos.- 12) UNA RASTRA DE DIENTES de 3 cuerpos, lev. 3 puntos.- 13) UN CILINDRO COMPACTADOR de 3 cuerpos, corrugado, marca BRILIUM de tiro.- 14) CINCO CARRETAS graneleras c ruedas.- 15) TRES ARADOS de 5 rejas J. DEERE, de tiro y control remoto.- 16) UNA RASTRA EXCENTRICA aradorra de 20 discos SUPER TATU de tiro y control remoto.- 17) UNA SEMBRADORA de voleo TANZI.- 18) UN ARADO de 6 rejas lev. 3 puntos.- 19) UN VIBROFLEX de 9 púas KONGKILDE c desterronador.- 20) UN VIBROFLEX de 7 púas KONGKILDE c desterronador.- 21) UN TORNILLO SIN FIN c motor eléctrico.- 22) UNA PALA NIVELADORA SUPER TATU de 2m lev. 3 puntos.- 23) UN LAND PLANE de 12 m. y 4 hojas INDUMEC modelo NSI-12 de tiro y c rem. c doble gato hidráulico.- 24) UNA ZORRA de 1 eje rodado 30 p 5000 Kgrs. de capacidad.- 25) UN MOTOR estacionario diesel, 4 cil. 120 H.P. Nº 818933, marca CATERPILLAR.- 26) UNA BOMBA centrífuga MERNAK de 450 mn c 2 succiones de 300 mm.- 27) UNA RASTRA AFINADORA de 56 discos marca SUPER TATU de tiro y c remoto.- 28) UNA ENCIMADORA BOELTER de 8 discos c cil. compactador, de lev. 3 puntos.- 29) UNA RASTRA afinadora de 46 discos de tiro y c remoto, marca J. DEERE.- 30) UN TRACTOR J. DEERE 4440, motor diesel, 6 cil. Nº 646STR 08-7299RS C lev. 3 puntos y control remoto.- 31) UNA MOTOBOMBA DEUTZ, motor diesel, 6 cil. Serie A64517, Nº 21140409, con embrague y cardán.- 32) UN TRACTOR FORD 5000, motor diesel, 4 cil. Nº E628292, chasis Nº 4D226AJ7016 c lev. 3 puntos, control remoto y rodado 18-4-30.- 33) UN ARADO de 3 discos lev. 3 puntos, MASSEY FERGUSON Nº 2524 5264.- 34) UN ARADO rastrojero de 8 discos, lev. 3 puntos.- 35) UNA RASTRA afinadora de 32 discos, lev 3 puntos.- 36) DOS COSECHADORAS SLC 7200, Series Nº 7200A 925425 y 7200 VA2836488, motores diesel 6 cil., Nos. 344.919.066.973790 y 344.919.066.137336, respec. c rodado neumáticos y bandas de enganche rápido.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que el mejor postor deberá abonar al Rematador el 16,84% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 3) Que la subasta se hará en dólares americanos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 22 de Junio de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 5250 2/p 24856 Ago 09- Ago 10



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. MARVIC Limitada prometió vender a M&J Ltda. (actualmente MATEO y JULIETA Ltda) Farmacia Antibes, sita en Emilio Frugoni 949, esq. Gonzalo Ramirez. Acreedores por escrito en Treinta y Tres 1279 of. 201.

25) $ 3000 20/p 23150 Jul 15- Ago 11

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

De acuerdo a Ley del 26 09 1904, Martín Zalcberg Sitner realiza llamado a acreedores por cesión de permiso de utilización del espectro radioeléctrico en la banda de radiodifusión frecuencias 1450 Khz, "CX 46 Radio América", y 90.3 Mhz, "Oldies FM" presentarse durante los próximos 30 días en Emilio Frugoni 1312.
25) $ 4500 20/p 23151 Jul 15- Ago 11

Venta comercio.
Ley 26 9 04
"Farmacia Scosería Ltda" prometio vender a "Galo S.C." farmacia ubicada en Sarmiento 2477 el 7 julio 2004.
Acreedores: presentarse en la misma.
25) $ 3000 20/p 23456 Jul 22- Ago 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sandra BONILLA RODRIGUEZ y Luis Atilio MACHADO SILVERA prometieron vender a "Farmacia Machado Ltda." la farmacia "CEDEMCAR" ubicada en la calle Ejido número 741 de la ciudad de San Carlos.- Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 23553 Jul 23- Ago 19

LEY 1904. MANUSA LTDA. prometió vender a MATRISOL S.A. carnicería MERCADO DE CARNES NICO, sita en Eduardo Raiz s n esquina Carve. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 24442 Ago 03- Ago 31

SAZAZA SRL prometio vender a Lopez Esther su sucursal. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 651.
25) $ 3000 20/p 24472 Ago 03- Ago 31

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904: DIKOPLAN S.A. prometió vender a Vicente Luis Sacco de Vasconcellos local de Cobranzas, Red de Cobros y Pagos Servicios y afines, sito en Avda. General Rivera 3001. Montevideo. Acreedores por escrito allí.
25) $ 3000 20/p 24714 Ago 05- Set 02



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION
UNIDAD DE PARTICIPACION Y COORDINACION

Montevideo, 9 de julio de 2004
VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con las inasistencias registradas por la funcionaria Sra Estela Torres, C.I. Nº 2.793.565, pertenceciente a la Unidad de Participación y Coordinación del Departamento de Descentralización.
RESULTANDO: Que la mencionada funcionaria, faltó a sus tareas sin aviso en el período comprendido entre 21 de abril y el 9 de julio de 2004, acumulando 15 inasistencias sin aviso, correspondientes a días hábiles, siendo los mismos, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de mayo, 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29 y 30 de junio, 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9 de julio del 2004.
CONSIDERANDO: Que corresponde emplazar al titular en la forma establecida en el Art. D 47, Volumen III del Digesto Municipal.
La Dirección de la Unidad de Participación y Coordinación
RESUELVE:
1) Declarar incursa en omisión pasible de destitución a la funcionaria Sra Estela Torres, C.I. Nº 2.793.565, conforme a lo establecido en el Art. D 47 del Volumen III del Digesto Municipal, por las inasistencias registradas, según detalle de parte expositiva de la presente Resolución.
2) Emplazar a la funcionaria de referencia, a reanudar el trabajo o expresar los motivos fundados de las inasistencias, dentro del tercer día a contar desde la fecha de notificación, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.
3) Comuníquese al Departamento de recursos Humanos y materiales, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y pase al Servicio de Inspección General, para la notificación de referencia.
Cumplido, elévese al vecimiento de los plazos establecidos.

Tel: 900.55.88 Fax: 900.57.28 E-Mail: ucoordesc@piso2.imm.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53137 Ago 09- Ago 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de agosto de 2004.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTACULOS
CARLOS ANTUNEZ
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS.322 2004, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53145 Ago 09- Ago 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 272 03 se ha presentado solicitud de un Permiso de Exploración para la búsqueda de un yacimiento de balasto, ubicado en el predio 208 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios del referido bien, señores Norman Waldemar Gerber Rodríguez, Amelia Rodríguez y los sucesores de Osvaldo Gerber Rodríguez, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
BV jm.
Ing. Agrón. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 2232 3/p 24746 Ago 06- Ago 10

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

BANCO DEL PLATA
(en liquidación)
Segundo PAGO A ACREEDORES

SE COMUNICA a todos los acreedores en moneda nacional o extranjera (por depósitos, aceptaciones bancarias, proveedores u otros) del Banco del Plata (en liquidación) que, de acuerdo a la Resolución del Liquidador Delegado de fecha 07 07 04, se ha dispuesto proceder al pago de la Segunda Alícuota de sus créditos que se realizará a partir del día 09 08 04.
IMPORTANTE:
1- Los acreedores deberán presentar documento de identidad y el justificativo de su crédito.
2- Los apoderados deberán presentar el correspondiente poder con certificado de vigencia. En este caso los pagos se harán luego del estudio y aprobación de dichos documentos.
3- Lugar y horario de pago: Banco Central del Uruguay, Diagonal Fabini 777 c/Florida, Piso 1, S.A.P.B. de 13.00 a 16.00 hs.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LIQUIDADOR

27) (Cta. Cte.) 10/p 52961 Jul 28- Ago 10

CONVOCATORIAS

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) llama a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a celebrarse el día 2 de setiembre de 2004 a la hora 21 (segundo llamado hora 21:30) en el local de Carlos Quijano (Ex Yí) 1303 casi San José - Montevideo.
Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria:
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
3) Informe a la Asamblea de todo lo actuado por la Mesa de acuerdo a lo tratado en la Asamblea Informativa del mes de abril próximo pasado.

4) Gastos de Delegados Asambleístas.
5) Informe del Consejo Directivo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2790 5/p 24869 Ago 09- Ago 13

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) llama a Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el día 2 de setiembre de 2004 a la hora 19 (segundo llamado hora 19:30) en el local de Carlos Quijano (Ex Yí) 1303 casi San José - Montevideo
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
3) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2003.-
4) Memoria Anual e Informe del Consejo Directivo sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 12 2003.-
5) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2003 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.-
6) Informe de la Auditoría de Créditos del Ejercicio cerrado al 31 12 2003.-
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1º 01 2005 - 31 12 2005.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 3720 5/p 24870 Ago 09- Ago 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COOPERATIVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Cooperativa (SAYCU), convoca a los miembros de la Asamblea Representativa a la sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 en Colonia 1852 oficina 605 para las 19 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Balance y Memoria del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
2) Propuesta de Presupuesto ejercicio 2004 2005.
3) Propuesta del plan general de inversiones y de integración de partes sociales.
4) Distribución de excedentes.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 1953 3/p 24925 Ago 09- Ago 11

VARIOS

COOPERATIVA BANCARIA ELECCIONES PERIODO 2004 - 2008 LLAMADO A PRESENTACION DE LISTAS

Con motivo del próximo acto eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 28, 39 y 41 de los Estatutos Sociales, comunica a los Sres. asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: CINCO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2004 2008, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2004 2006, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (6o. Piso) calle Zabala 1367, de la ciudad de Montevideo, expirará el día 16 de Agosto de 2004 a las 18 horas.
Las listas deberán acompañarse con veinte firmas por lo menos, de socios habilitados.

COMISION ELECTORAL

Montevideo, Agosto de 2004
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.
27) $ 3720 5/p 24581 Ago 04- Ago 10

BIEN DE FAMILIA. Desafectación.

Se desafectó del régimen de Bien de Familia el Padron 162.434 de Montevideo.
Otorgantes: Daniel Vianes y Maria del Carmen Dearmas.
Fecha: 07.07.2004
Esc. Gerardo Peralta
Registro No. 24.486 año 2004.
27) $ 2790 10/p 24671 Ago 05- Ago 18

BIEN DE FAMILIA. Ley 15597
PROPIETARIO: Gerardo Ronald Wild Pallanza
C.I: 1.213.946-1
PADRON: 15.350 001
TASACION: UR 4.213,90
LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5023 19-07-2004
ESC. INTERVINIENTE: NAHIR VELASQUEZ ZABALA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53013 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º turno dictado en autos: OPPENHEIMER C DAVID BALIAN, Y OTROS, ACCION PAULIANA F. 2-17098 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: David Balián, Ana María González Martínez, BONOTAL S.A. Y TRESBIL S.A. por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 19 de JULIO de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 24265 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "SZORER ROZENBLAT, FRIDA Y OTROS C BEJAR GRUBMAN, ERNESTO Y OTROS. ACCION PAULIANA Y ACCION SIMULATORIA", FICHA 34-69 2000 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Matilde, Claudia y Janete Bejar Yaffe, herederos de Ernesto Bejar Grubman a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos. La Sede del Juzgado Ltdo en lo Civil de 8º Turno se ubica en San José 1132 Piso 4. Montevideo, 6 de Mayo de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 24608 Ago 04- Ago 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "PROMOCIONES Y SERVICIOS SRL C INECAR SA. EJ. HIPOT." FICHA 34-97 2003 se emplaza por el término de 90 días a los representantes legales de INECAR S.A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en la Sede sito en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Junio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 24758 Ago 06- Ago 19

DECIMO TURNO

Incidente de Nulidad

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, RIUS LAGOMARSINO, LUIS, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c CRONORT LTDA.- EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 21-405 2004 - INCIDENTE DE NULIDAD", conforme a lo dispuesto por el art. 35 del CGP, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo de de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 24172 Jul 30- Ago 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados: "FOGEL, RAQUEL C BORIS HERMAN, MARIANA Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS" Exp. 36-708 2002 se emplaza por el término de 60 días a ENRIQUE HORACIO, MARTA SUSANA y BEATRIZ IRENE GOLDSTEIN RAPAPORT así como a REGINA RAPAPORT o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Julio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 24756 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "LURIN S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA ANTERIOR 58 2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-58 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 17 de fecha 3 de junio de 2004 que en lo esencial de su fallo resuelve:

"Homológase el concordato preventivo extrajudicial ofrecido por LURIN S.A.
Publíquese un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo previsto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 15.000.
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora, acreditadas las publicaciones y la ejecutoriada, cúmplase, efectúense los desgloses a que hubiere lugar, expídase los testimonios que se solicitaren y oportunamente archívese.
Dra. María Cristina Crespo
Juez Letrado de Concursos de 2º Turno"
Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de julio de 2004. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 2232 3/p 24761 Ago 06- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "DANEL, GERARDO C WATKIN SIMON, MARTA - Acción de Nulidad" Fa. 48-621 2004, se emplaza a los eventuales sucesores de LISABETA WATKIN, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintiuno de junio de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 24577 Ago 04- Ago 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos Caratulados: "LOPEZ MARIA DOLORES - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-15202 2004", se hace saber que por auto Nº 1623, de fecha 21 de junio de 2004, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a CARLOS BASTIDA, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguiran estos procedimientos.
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53000 Jul 30- Ago 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ACEVEDO YUNER VANESSA C PINTOS KUTY, DANIEL JONNY,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-5774 2004, se cita llama y emplaza a DANIEL JONNY PINTOS KUTY, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de junio de dos mil cuatro.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53077 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: "IRRAZABAL MAYADOTTE, ARMANDO. SUCESION", FICHA 2.7649 2004, en cumplimiento del auto Nº 1343 de fecha 4 de junio de 2004, se intima a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Armando Irrazabal Mayadotte al SR. JOSE LUIS BARBOZA IRRAZABAL, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, a los treinta días del mes de junio de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 24419 Ago 03- Ago 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "LUGARO MORIXE, RAUL MAXIMO - SUCESION" Fa. 2-11131 2004, se cita, llama y emplaza, por el plazo de noventa díaz, a BLANCA MORIXE DE CAVIGLIA, OSCAR Y LILIAN CAVIGLIA MORIXE, AURELIO PETRAGLIA CAVIGLIA, BRIAN MAXWELL CAVIGLIA Y RICARDO PETRAGLIA a fin de que expresen si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1071 del Código Civil. Montevideo, treinta de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 24797 Ago 06- Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORDO BEJAR en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente - Ficha Nº 56 339 2003 (antes 339 2003), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días (publicándose por 30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52365 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ABBATE SALERNO, MARIA ELIDA - SUCESION- FICHA 59-597 2001 (ANTES A 597 2001), se cita, llama y emplaza a FERNANDO JORGE LOPEZ, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de Julio de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53138 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MAGALLANES, ROSA FRANCISCA, MAGALLANES, EDITA Y MAGALLANES, MARIA ELENA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", FICHA 68-664 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE PANTALEONA O MAURA MAGALLANES Y BLANCA DELIA MAGALLANES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.. MONTEVIDEO, 10 DE JUNIO DE 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 24642 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de FEDERICO MARIO HABERFELD APOLO, FICHA 472 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52683 Jul 16- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

De acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 1137 2004 de fecha 22 de abril de 2004, dictada por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "Inmobiliaria Refor c Olga Bouyrie. Juicio ejecutivo", Ficha 718 2000, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Eduardo Alberto Conde Díaz, así como a todos los interesados en su sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, por el término de noventa días. Dra. María del Carmen Corujo. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno. MONTEVIDEO 29 DE JUNIO AÑO 2004.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 5580 10/p 24404 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: JOSE LUIS GUECAIMBURU. AUTORIZACION." Fa. 2-17455 2004, se hace saber que se presentó José Luis Guecaimburu Ehuletche solicitando autorización para enajenar derecho de uso sobre nicho 3908 para ataúdes del Cementerio del Norte. En consecuencia se cita y emplaza a todo interesado a estar a derecho por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estas

actuaciones. Montevideo, 23 de junio de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 24264 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Storer c Silvera Prego, María Herminia - Ejecución Hipotecaria" Ficha: 120 771 2002, se cita y emplaza a los herederos y o sucesores a título universal o singular de María Herminia Silvera Prego, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón individual No. 7706 202, de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Nelson Villagrán, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 66.537 el 22 07 1971, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de 7 de 2004. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 7440 10/p 24713 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados "Edificio ZAFIRO c COLAPINTO, Leonidas y otros, Ejecución Hipotecaria, Ficha 124-539 2002", por auto 2046 2004, se cita, llama y emplaza conforme lo dispuesto por el artículo 35 del Código General del Proceso, a los sucesores a cualquier título de Leonidas COLAPINTO OLIVERO, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de 07 de 2004.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 24915 Ago 09- Ago 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos: "ARIAS HEREDIA, MARÍA ESTHER C TAVIDIAN DOBROYAN, NERSES Y OTROS -COBRO DE PESOS- Fa. 2-15.950 2004", se cita, llama y emplaza al Sr. NERSES TAVIDIAN DOBROYAN y a los herederos y o sucesores de las Sras. VARTUI TAVIDIAN DOBROYAN y HRIPZINE HARUTUNIAN, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 26 7 04 Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53050 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "SOSA, ALICIA C RODRIGUEZ, RAQUEL Y SANGUINETTI, RAQUEL.- DEMANDA LABORAL.-" ficha 76-137 2001 (antes 137 2001) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno. Cítase y emplazase a PABLO ANTONIO JUSTO MARIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).- Montevideo, 2 de Julio de 2004.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53049 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELA RISPOLI GUILIANO Ficha 50 714 03 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de julio de 2004 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 24069 Jul 29- Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en los autos caratulados "C.O.F.A.C. c VASCONCELLOS SAN MARTIN ELBIO. INTIMACION DE PAGO" FICHA 156-381 2004, por providencia 476 de 16 de febrero de 2004 se intima a los herederos de Elbio Vasconcellos San Martin al pago de U$S 9.460 mas ilíquidos, por el plazo legal, bajo apercibimiento de constitución en mora. Artigas 24 de junio de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 24182 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TAPIA RAMIREZ, MARIA ROSA C CASELLA, GUSTAVO DANIEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1374 2004 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL CASELLA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por Auto Nº 4691 2004 de fecha 15 06 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 30 de junio de 2004. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53065 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ROCIO AZAMBUYA C EDUARDO SIMOES -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha 176-658 2004. Se cita, llama y emplaza a EDUARDO PEDRO SIMOES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LA GESTIONANTE. Pando, 21 DE JULIO DE 2004.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53105 Ago 06- Ago 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en los autos identificados con la Ficha 254-550 2004, solicitando Diligencias Preparatorias de citación a reconocimiento de firmas, intimación de pago y notificación de cierre de cuenta, contra los SUCESORES de ALDEBAR LEON GUTIERREZ HERNANDEZ.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los SUCESORES de ALDEBAR LEON GUTIERREZ HERNANDEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en esta causa: se intima por plazo de tres días, el pago de U$S 89.778,62 y $ 10.922,74, más intereses, gastos judiciales; se cita por única vez y plazo de seis días a reconocer firmas en documentación presentada y se notifica con plazo de diez días el cierre de cuenta corriente, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 25 de Junio de 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO
27) $ 9300 10/p 23961 Jul 28- Ago 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "VAIRO, Jose Claudio contra Nancy Teresita GASSO Perdida de Patria Potestad 261-576 2004, se CITA, LLA-

MAY EMPLAZA por el termino de NOVENTA dias alla demandada de autos Nancy Teresita GASSO a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 22 de Julio de 2004 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53097 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Eduardo Salvador HENEN. FA. 284-1471 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTICINCO DE JUNIO DE DOSMIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 24039 Jul 29- Ago 11

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ HUALDE, ALEXANDRA JAQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA FA. 284-1409 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Yamandú Arcangel, BAEZ OLIVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS.-
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1755 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO, AUTORIZANDOSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 26 DE JULIO DE 2004.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53058 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CLORIN S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FA. 237 2003", se decretó la liquidación judicial de la empresa CLORIN S.A..
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 13 de octubre de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 24643 Ago 05- Ago 18

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PEREIRA ROBAINA, RAMON C ODIZZIO, RAUL HILARIO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 163 2000", se cita y emplaza a los SRES. RAUL HILARIO, OZEMA Y CATALINA ODIZZIO VAZQUEZ, JUANA DOMINGA TASSANO Y ALEJANDRO RABILLER, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 31 de octubre de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 24840 Ago 09- Ago 20

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "RUIZ DE LOS SANTOS, SUSANA FANNY - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-1388 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE CALABUIG y LAURA GRAÑA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- Maldonado, 23 de junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52955 Jul 28- Ago 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO JOSE TERRA GALLINAL, IUE 300-705 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24197 Jul 30- Ago 12

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN ALBERTO PEREZ AGUIRRE, IUE 300-779 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24434 Ago 03- Ago 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de AMERICO ROQUE TAGLIANI ERRAMUSPE, IUE 300-772 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24439 Ago 03- Ago 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de NERY MARIA CABILLON IRISARRI, IUE 300-807 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24854 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DENIS GONZALEZ - Ficha B 332 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24435 Ago 03- Ago 16

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de REINHOLD ó REINALDO WEBER PROBST IUE 301-887 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Julio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24437 Ago 03- Ago 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL DONATO ROMANZO - IUE 301-844 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24438 Ago 03- Ago 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO CARREA GAMARRA - IUE 301-498 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de julio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24855 Ago 09- Ago 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO HIDALGO

LUJAN - IUE 301-716 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53129 Ago 09- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLORES, ERNESTO RAUL C SUCESORES DE: DI SANTO MILANO o D'SANTOS MILANO, ERNESTO JUAN. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y AUX. DE POBREZA. IUE 301-420 2003", se cita, llama y emplaza a los sucesores de ERNESTO JUAN DI SANTO MILANO o D'SANTOS MILANO, y a quienes se consideren con interés en la causa, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 30 de junio de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53131 Ago 09- Ago 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno en autos, + ESPINOSA VALIENTE, SHIRLEY MARIANELA C ARAUJO PINTADO, GUSTAVO SILVIO - Guarda - Auxiliatoria de Pobreza y exoneracion art. 89 CGP - Ficha 317-312 2004 - SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a ARAUJO PINTADO GUSTAVO SILVIO bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 24 marzo DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53096 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "SUAREZ HERNANDEZ, LUIS ROMEO. SUCESION." Ficha 318-238 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- -Young, 3 de Junio de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 24509 Ago 04- Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CABRERA MORALES JULIA ESTHER. SUCESION. FICHA No. 341-753 2003". SE HACE SABER QUE: por providencia No. 2336 de fecha 7 de Junio del 2004 se ha dispuesto INTIMAR Y EMPLAZAR a todos aquellas personas que se consideren con derechos a título universal y o singular en la sucesión de Julia Cabrera Morales, especialmente a MARIA DEL CARMEN OLIVERA MORALES o sus sucesores a cualquier título, a comparecer en autos a manifestar si aceptan o repudian dicha herenccia (art. 1070 del C. Civil), en el término de noventa días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Junio del año dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) $ 10230 10/p 24560 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FIGUEROA, INGRID CONTRA ETCHEPARE CORONADO, PEDRO ALEJANDRO - INVESTIGACION SUMARIA DE LA PATERNIDAD - IUE 352-783 2004", se cita, llama y emplaza a PEDRO ALEJANDRO ETCHEPARE CORONADO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- José María Moller, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53140 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "PEREZ FERREIRA, PEDRO NICOLAS, MA. JOSE Y MA. SILVINA - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - IUE 353-238 2004 (Antes B 412 2002 S1 2003)" se cita, llama y emplaza a TODOS LOS INTERESADOS a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53023 Ago 02- Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno se dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN CUEL IRIBARNE.- FICHA 370-871 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de noventa días a deducir en forma sus derechos, e instandose a los presuntos herederos y a sus eventuales sucesores para que declaren si aceptan o repudian la herencia del causante, bajo apercibimiento de entenderse que repudian.-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 29 DE JUNIO DE 2004.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4050 10/p 24687 Ago 05- Ago 18

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "CUSTODIO, CESAR NILO c a GONZALEZ, CESAR PATROCINIO." JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-225 2002, se NOTIFICA a los SRES. ALBERTINO, ETELVINO, ARIEL, FREDY NILSON, HEBER OSVALDO, WALTER, ALMERINDA Y CEDELINA GONZALEZ SANCHEZ y o herederos y a la cónyuge supérstite Irene Sánchez y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº. 5061-001, de la localidad Catastral Tacuarembó, la providencia que se transcribe: 911 Tacuarembó, 2 de Mayo de 2002. "Por presentado, con recaudos y constituído el domicilio. Trábase embargo sobre la cuota parte que le corresponde al César Patrocinio González en el inmueble denunciado en autos, oficiándose al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria, de Tacuarembó. Cumplido, cítese de excepciones al demandado por el plazo legal de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de proseguir con la vía de apremio hasta cubrir la suma reclamada, más ilíquidos, cometiéndose. A lo demás: téngase presente". Se notifica asimismo que el expediente se encuentra en vía de apremio.- Tacuarembó, Junio 23 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) $ 9300 10/p 24526 Ago 04- Ago 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

LIDIA ARDREINA o ANDREINA FILIPPI GANDIOLI (Ficha 2 34579 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25010 Ago 10- Ago 23 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ELSA FERREIRA VARGAS (Ficha 2-27256 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24986 Ago 10- Ago 23 (0002)

TERCER TURNO

SELVA LILA IBARRA GONZALEZ (FICHA 2-26059 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24943 Ago 10- Ago 23 (0003)

SEXTO TURNO

JOSE WASHINGTON RODRIGUEZ RAMOS (FICHA 2-26778 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24982 Ago 10- Ago 23 (0004)

OCTAVO TURNO

OLGA TERESA VILA CAMPODONICO (FICHA: 2-32341 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24981 Ago 10- Ago 23 (0005)

VIRGINIA ELENA COLOSSO DEMARIA (Fa: 2-20867 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25017 Ago 10- Ago 23 (0006)

DECIMO TURNO

PABLO SUNA O SUNEZ O SUNES ALMEIDA (FICHA Nº 2-31800 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24975 Ago 10- Ago 23 (0007)

MARIA ELIDA ALVEZ MACIEL (FICHA Nº 2-26603 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25007 Ago 10- Ago 23 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO ADHEMAR BOTTARO JAIME (FA. 2-28327 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24965 Ago 10- Ago 23 (0009)

COSME FALCONE CONTE (FA. 2-17528 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24974 Ago 10- Ago 23 (0010)

MAURICIA ANTUNEZ (FA. 2-30894 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24977 Ago 10- Ago 23 (0011)

NELSON PONTI CASTRO (FA. 49-261 1996).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53170 Ago 10- Ago 23 (0012)

DECIMOTERCER TURNO

OMAR MONICO PAVLETICH LAVAGNINO (Fa. 2-29824 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24978 Ago 10- Ago 23 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE ROTHERMEL BERTON (Ficha: 2-32184 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25018 Ago 10- Ago 23 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA LUISA SALVIA GASANO Y CELIAR PETRONE DA CUNHA (Ficha 2-18917 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25026 Ago 10- Ago 23 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

Carlos Eduardo PAPAZIAN BROUSOUZIAN (FICHA 2-24338 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24952 Ago 10- Ago 23 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARMEN BIATRIS o BEATRIZ de LEON CORBO (2-32120 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24958 Ago 10- Ago 23 (0017)

NELSON AYALA PEREIRA (2-4220 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24984 Ago 10- Ago 23 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA CALCAGNO LOPEZ (Ficha: S 108 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24966 Ago 10- Ago 23 (0019)

LUIS ANGEL ALEGRE y MARY ROSA ATENSSIA SILVERA (131 2003 S).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24968 Ago 10- Ago 23 (0020)

JUAN ANGEL DEVITA DEVITA (2-32437 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24976 Ago 10- Ago 23 (0021)

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMONA RODRIGUEZ PERNA (Ficha 2-33305 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24983 Ago 10- Ago 23 (0022)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALVARO MANUEL GRILLE MEIJOME (Fa. 2-30477 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25014 Ago 10- Ago 23 (0023)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ECILDA MARIA BOCCHIARDO SCOTTO y de ALVARO AZZARINI SCOSERIA (Fa. 2-33374 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25015 Ago 10- Ago 23 (0024)

JULIO CESAR CURTO CUINAT (Fa. 2-27438 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25016 Ago 10- Ago 23 (0025)

MARIA DEL PILAR TOMASA ESPIGA GABITO (Fa. 2-32188 2004).

Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25019 Ago 10- Ago 23 (0026)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SARA PEDROZZA ARBOLELLA (FICHA: 2-26320 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24951 Ago 10- Ago 23 (0027)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA GRINSTEIN O GRINSTEIN BERZON (FICHA: 2-32783 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24964 Ago 10- Ago 23 (0028)

ERNESTO BERNARDO GREEN WHITE (FICHA: 69-173 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24985 Ago 10- Ago 23 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ARZUAGA GONZALEZ O GONZALEZ DE LA GALEA (FICHA Nº 156-513 2004).
Artigas, 23 de junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25001 Ago 10- Ago 23 (0030)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

Maria Celmira BRITOS BARRETO (261-624 2004).
Florida, 5 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24731 Ago 10- Ago 23 (0031)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON WILMAR NELSON ABREU VICENTE (F.342-799 2004).
Rocha, 21 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24949 Ago 10- Ago 23 (0032)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO MARTIN MORALES (FICHA 370-896 2004).
San José, 21 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24995 Ago 10- Ago 23 (0033)

TERCER TURNO

ANGELO VACCARGIU PORRU (371-641 2003).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24996 Ago 10- Ago 23 (0034)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

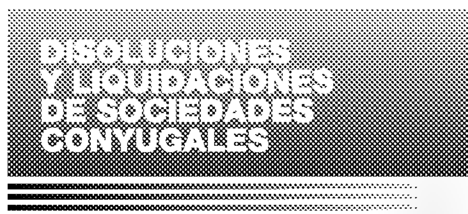
AIDA RENE RIVAROLA ACUÑA (FA. Nº 431 17 2004).
Mercedes, 19 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25002 Ago 10- Ago 23 (0035)

DAVID AMABEL LOPEZ BARRIOS (FA. Nº 431 214 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25005 Ago 10- Ago 23 (0036)



MARUBY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 hrs. en segunda convocatoria en el local de la Avda. General Flores 2228, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance al 29 02 2004 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1395 3/p 24962 Ago 10- Ago 12 (0037)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON CHIRIBAO JAUREGUI Y PATRICIA DOMINGUEZ SOSA (FICHA: 2-29560 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 24967 Ago 10- Ago 23 (0038)

ANTONIO LARREA PARADA Y OLGA CANABAL MENENDEZ (FICHA: 43-89 1997).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24980 Ago 10- Ago 23 (0039)

OCTAVO TURNO

DANIEL RAUL LAGOMARSINO VAZQUEZ Y MABEL IRIS UBAL MUNDEMURRA (FICHA: 2-22365 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24987 Ago 10- Ago 23 (0040)

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE VAZQUEZ BREIJO y ROSA del CARMEN BOUZA BOUZA (FICHA 2-24272 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24955 Ago 10- Ago 23 (0041)

DECIMONOVENO TURNO

Nelson LABADIE TOLEDO y Alejandra Gabriela VAZQUEZ LLANO (Ficha 2-1027 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25008 Ago 10- Ago 23 (0042)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GABRIELA NOHEMI CEDRES GUILLEN y WALTER RICARDO HERNANDEZ FUENTES (IUE 180.434 2004).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 24979 Ago 10- Ago 23 (0043)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

EDDIE ROBERTO ROMERO CAMACHO Y VILMA MARY GORDANO VELAZQUEZ (371-769 2003).
San José, 2 de agosto de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24997 Ago 10- Ago 23 (0044)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

Panamérica S.A.
Disolución anticipada y liquidación
Res. As. Gral. Extraordinaria del 30.07.04.
06) $ 550 1/p 24956 Ago 10- Ago 10 (0045)

Miteral S.A.
Disolución anticipada y liquidación
Res. As. Gral. Extraordinaria del 30.07.04.
06) $ 550 1/p 24957 Ago 10- Ago 10 (0046)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulados: "BERNAL LARRIQUE EDUARDO C MARTINEZ MARIA DEL HUERTO - Divorcio" Fa. 2-33297 2004, se emplaza a la Sra. MARIA DEL HUERTO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 dias y bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo el veintiocho de junio de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 25006 Ago 10- Ago 23 (0047)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. Pág 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María Noel Amorelli, Cédula de Identidad 1.850.818-3, administrativo, gdo. 1 5, con Pase en comisión en le Liceo N° 1 de Solymar, Departamento de Canelones, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53177 Ago 10- Ago 12 (0048)

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración de abandono de cargo de la Sra. Alejandra Pascual, Cédula de Identidad 2.810.211-7, administrativo, gdo. 1 3, adscripta a la Inspección Nacional de Educación Especial, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53178 Ago 10- Ago 12 (0049)

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

E D I C T O
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "OSE c Padrón Rural N° 23583 - Oblación y Consignación" IUE: 292-255 2004 se hace saber que se presentó Gastón Tealdi González, en representación de OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO promoviendo trámites de Oblación y Consignación sobre la fracción de terreno propiedad de Marcelo Ramos Gomez y Raquel Micelli Tejera, delineada en el plano de Mensura N° 37443 del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi inscripto en la Dir. Nac. de Catastro (Oficina Maldonado) con el N° 6438 el 26 2 02, PADRON RURAL N° 23.583, individualizada como Servidumbre 47°, sito en la 1era. Sección catastral del depto. de Maldonado, la que consta de una sup. de 2.747 m2 con 49 dm2 y que deslinda: al OE de frente a Cno. Vecinal que va a Maldonado R.12; al NO con Padron 23583, al N con parte del Padron 23584 (servidumbre 47b) y al SE conPadron 22583; por estar sujeto a Servidumbre de Acueducto. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios Sres. MARCELO RAMOS GOMEZ Y RAQUEL MICELLI TEJERA, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Maldonado, 3 de Marzo de 2004. Dr. Alejandro Martínez de las Heras. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53157 Ago 10- Ago 23 (0050)

E D I C T O
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "OSE C Padrón Rural N° 218 - Oblación y Consignación" IUE: 292-256 2004; se hace saber que se presentó Gastón Tealdi González, en representación de OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO promoviendo trámites de Oblación y Consignación, por estar sujeta a Servidumbre de Acueducto, la fracción de terreno propiedad de Heriberto Barrios, delineada en el plano de mensura N° 36568 del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto enla Dir. Nac. de Catastro (Oficina Maldonado) con el N° 5809 el 8 5 00, PADRON RURAN N° 218 (fracción 50) sita en la 1era. Sec. Catastral del depto. de Maldonado, la que consta de una superficie de 979 m2 86 dm2, y deslinda: al NE lindando con Padron N° 219 (p); al E con parte del Padron N° 15655, al SE linda con Padrón 218 (p) y al SO linda con Padron N° 19263, EN Consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al propietario Sr. HERIBERTO BARRIOS Y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Maldonado, 3 de marzo de 2004. Dr. Alejandro Martínez de las Heras. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Ago 10- Ago 23 (0051)

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Obras Sanitarias del Estado c Padrón N° 19263 - Oblación y Consignación" IUE: 294-504 2003 se hace saber que se presentó Orosman Eduardo Esquibel Gandaria en representación de OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO promoviendo trámites de oblación y consignación por la imposición de Servidumbre de Acueducto sobre el bien inmueble PADRON RURAL N° 19263 sito en la 1era. Sección Catastral del depto. de Maldonado, fracción de terreno propiedad de TEMAE LTDA. plano de mensura N° 36568 del Agr. Alvaro Lanfranconi inscripto en la DNCatastro (Oficina Maldonado) con el N° 5809 el 8 5 00 (fracción 49) la que consta de una superficie de 1415 m2 57 dm2 y deslinda: al NO linda con Padron 19263, al E con Padrón 218 (p) (Servidumbre N° 50), al SE linda con Padrón N° 19263 y al OE linda con Padron N° 521 (Servidumbre N° 47B) (p). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TEMAE LTDA. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Maldonado, 2 de marzo de 2004.- Dra. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53156 Ago 10- Ago 23 (0052)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 121

Por Decreto Nº 30.860 de 22 de julio de 2004 ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Red de Colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
47.125 - 295,15 - 295,15
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53164 Ago 10- Ago 19 (0053)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "TARAMASCO PEREZ, SONIA LORELEY - INCAPACIDAD", FICHA 58-287 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1746 de fecha 10 de mayo de 2004, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a SONIA LORELEY TARAMASCO PEREZ, designándosele curadora propietaria a Isabel Joaquina PEREZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 15 de junio de 2004. Montevideo, veinte de julio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 24953 Ago 10- Ago 23 (0054)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ENTES

UTE
LLAMADO A LICITACIÓN: PÚBLICA P32016
OBJETO:
ADQUISICION DE POSTES DE EUCALYPTUS GRANDIS

Esta Administración comunica la apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 06 DE SETIEMBRE DE 2004, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.
Precio del Ejemplar: $ 1.850.
Retirar en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15.30.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telef fax: 0598-2-208-34-28.
Montevideo, 06 de agosto de 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53179 Ago 10- Ago 10 (0055)

MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIVISION ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTOS DE COMPRA - FECHA - HORA
* LITERAL B DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 0167 04 "MEDICAMENTOS, EXCEPCION VADEMECUM" - 03 09 2004 - 09:00
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 11 de agosto de 2004 en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Departamento de Droguería.
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53163 Ago 10- Ago 10 (0056)

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PÚBLICA No.: 02/04

OBJETO:
Prestación de Servicio de Guardavidas en las Playas del Departamento de Maldonado.

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

2 de Setiembre de 2004.-

HORA: 12:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000

En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado

de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"

Intendencia Municipal de Maldonado

Teléfono (042) 22.40.10 - 22.22.65

Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 6 de Agosto de 2004.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 53166 Ago 10- Ago 10 (0057)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 10 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO MUGUEL de PABLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1662 y NATALIA LORENA FUGAZOT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caramurú 5808.
14) $ 283 3/p 2428 Ago 10- Ago 12 (0058)

HUMBERTO ALEJANDRO DA SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont M Pacheco s 11 Pas b y ADRIANA PAOLA RECOBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M Pacheco Pas B S 12.
14) $ 283 3/p 2430 Ago 10- Ago 12 (0059)

CARLOS ZENAQUE DIAZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Torremolinos 6528 y MARIA JOSE GIMENEZ, 29 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3666.
14) $ 283 3/p 2437 Ago 10- Ago 12 (0060)

FERNANDO ANTONIO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3564 5 y ROSANA GISSELLE VIGIL, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3564 5.
14) $ 283 3/p 2439 Ago 10- Ago 12 (0061)

TABARE ALEJANDRO ARAGO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1363 y MARIA PAZ SILVINA ALFONSO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Asilo 3310.
14) $ 283 3/p 2444 Ago 10- Ago 12 (0062)

BRUNO DE SAN VICENTE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en J R Gomez 2770 1 y MARIA VICTORIA PIÑEYRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J R Gomez 2770 1.
14) $ 283 3/p 2450 Ago 10- Ago 12 (0063)

OFICINA No. 2

ESTEBAN DAMIAN FARIAS, 23 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Enologos 6633 y DANIELA LUCIA ZINGARELLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6564.
14) $ 283 3/p 2432 Ago 10- Ago 12 (0064)

OFICINA No. 3

JORGE GUILLERMO ERRAZQUIN, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 208 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Atanasildo Súarez 208.
14) $ 283 3/p 2426 Ago 10- Ago 12 (0065)

MAURICIO ESTANISLAO KUR, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3271 1408 y MARIA JOSE de MATTOS, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3271 1408.
14) $ 283 3/p 2431 Ago 10- Ago 12 (0066)

SEBASTIAN CURBELO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en José Mármol 959 y DANIELA SILVANA BATALLA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Mármol 959.
14) $ 283 3/p 2435 Ago 10- Ago 12 (0067)

ANDRES GABRIEL CARBAJAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuty 1810 y GISSEL MARIA AGUERRE, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5357.
14) $ 283 3/p 2451 Ago 10- Ago 12 (0068)

OFICINA No. 4

LUIS EDE GILARDINO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2647-4 y ADRIANA GONZALEZ, 34 años, soltera, lic. biología, oriental, domiciliada en Nicaragua 1968 bis.
14) $ 283 3/p 2423 Ago 10- Ago 12 (0069)

ROBERTO LARROSA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pje La Vía 2580 y MARIA MERCEDES ZULOAGA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje La Vía 2580.
14) $ 283 3/p 2424 Ago 10- Ago 12 (0070)

ALEX NATALIO GANZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3074-802 y VALERIA LARA RATTNER, 28 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Terú 535-101.
14) $ 283 3/p 2443 Ago 10- Ago 12 (0071)

OFICINA No. 5

HUGO FERNANDO MONICO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4227 y MARINEE ALVARIZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hernani 1641 301.
14) $ 283 3/p 2438 Ago 10- Ago 12 (0072)

FABIAN JOSE TORT, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 9670 y GABRIELA ISABEL PRIMO, 36 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Manuel Francisco Artigas 2436 1.
14) $ 283 3/p 2446 Ago 10- Ago 12 (0073)

LEONARDO MARTIN MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck 5893 y GABRIELA LAURA PERALTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Alvarez 85 bis.
14) $ 283 3/p 2447 Ago 10- Ago 12 (0074)

PABLO MARIO OTERO, 26 años, soltero, tec, computacion, oriental, domiciliado en Andes 1433 511 y PATRICIA COLOMBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1353 802.
14) $ 283 3/p 2448 Ago 10- Ago 12 (0075)

ALEJANDRO DANIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 2154 y ALEJANDRA PATRICIA TRIAS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguarete 3104 K.
14) $ 283 3/p 2453 Ago 10- Ago 12 (0076)

OFICINA No. 6

CARLOS AGUSTIN SAGRADINI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4261 y SONIA MARIA PEREIRA, 39 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4261.
14) $ 283 3/p 2425 Ago 10- Ago 12 (0077)

HECTOR SUAREZ, 59 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Reconquista 509 ap. 601 e IVONE BEATRIZ LACUESTA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 509 ap. 601.
14) $ 283 3/p 2433 Ago 10- Ago 12 (0078)

MILTON CESAR SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 18 3749 Casabó y LAURA ANDREA SOTIEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Las Flores 745 Tres Ombúes.
14) $ 283 3/p 2434 Ago 10- Ago 12 (0079)

PABLO DANIEL SALMENTON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1680 202 y MARIANA ALEJANDRA de LOURDES CARREROU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1680 202.
14) $ 283 3/p 2436 Ago 10- Ago 12 (0080)

ROMUALDO JAVIER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Herrera 2414 y BETINA MICAELA PALOMINO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en San Quintín 4304 bis 101.
14) $ 283 3/p 2442 Ago 10- Ago 12 (0081)

OSVALDO RUBEN SILVA, 59 años, divorciado, músico, orienal, domiciliado en Lancaster 4323 bis e ISABEL MONICA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada en Lancaster 4323 bis.
14) $ 283 3/p 2449 Ago 10- Ago 12 (0082)

OFICINA No. 7

HECTOR EDUARDO SILVERA, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Dunant 3774 y ALEJANDRA CARINA RAMIREZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Machíes 5077 bis.
14) $ 283 3/p 2427 Ago 10- Ago 12 (0083)

GERARDO NAVIA, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Lima 1394 ap. 102 y MARIA LUISA BLEZIO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lima 1394 ap. 102.
14) $ 283 3/p 2429 Ago 10- Ago 12 (0084)

CARLOS ENRIQUE PERFECTO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Trápani 5191 y ELIDA MARLENE PEREIRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2857.
14) $ 283 3/p 2440 Ago 10- Ago 12 (0085)

ROBERTO PASSANANTE, 51 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Mandisovi 4698 y ALDA AREVALO, 56 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Av. Italia 2982 601.
14) $ 283 3/p 2441 Ago 10- Ago 12 (0086)

HUGO MARTIN VIÑALS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas de Flores 1936 ap. 002 y FERNANDA ECHENAGUSIA, 29 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Islas de Flores 1936 ap. 002.
14) $ 283 3/p 2445 Ago 10- Ago 12 (0087)

RODRIGO PABLO PAZOS, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Mones Roses 6537 y MARIA ALEXANDRA RUSAKIEWICZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3920.
14) $ 283 3/p 2452 Ago 10- Ago 12 (0088)

PAGOS DE DIVIDENDOS

MONTEVIDEO
PAGOS DE DIVIDENDOS

MONTEVIDEO
CREDITO COMERCIAL S.A.
A partir del martes 10 de Agosto de 2004 de lunes a jueves inclusive, excepto feriados, se pagará el anticipo de dividendos correspondiente al ejercicio en curso, en el horario de 14 a 17 horas en nuestras oficinas de calle Constituyente 1422, contra la presentación de las acciones emitidas.
15) $ 279 1/p 25037 Ago 10- Ago 10 (0089)

PRESCRIPCIONES

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
OCTAVA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Sr Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, Dr Guzmán López Montemurro, en autos caratulados "DIAZ BALDEON ELIDA Y OTRO. Acción de Prescripción Treintenaria respecto del Padrón No 27 (Parte) ubicado en la 8va Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, señalado como Solar No 27, manzana 61, Carpeta Catastral No 4, ubicado en la Calle Manuel Oribe entre Calle 4 y Camino a los Cerros de Mosquitos, en el plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, e inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el No 41 el día 27 de Mayo de 1998, el cual consta de una superficie de 633 metros con 4 decimetros y se deslinda así: 25 metros con 50 decímetros de frente al Sur este a la calle Manuel Oribe; 29 metros con 40 decímetros al Este con padrón No 26; 26 metros con 90 decímetros al Noroeste con el padrón rural No 6129 y 20 metros con 94 decímetros al Oeste con parte del padrón No 27.-
EN CONCECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, así como a su último titular cuyo nobre se desconoce, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.-
Por resolución No 26 de fecha 21 de Abril de 2004 los gestionantes fueron Auxiliados por Pobreza.- Soca, Junio 11 de 2004. Dr Guzmán López Montemurro. Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53168 Ago 10- Ago 23 (0090)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JORGE MANUEL FERNANDEZ solicita la inscripción del Reglamento de Juego denominado "FUTBOLCHARRUA", del cual se declara autor. Montevideo 06 de agosto del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 24963 Ago 10- Ago 10 (0091)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
OSCAR LOPEZ GOLDARACENA solicita la inscripción de novela infantil titulada "EL PECECITO ANDRES Y EL GIGANTE DE LOS MARES DEL SUR", del cual se declara autor. Montevideo 06 de agosto del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 24969 Ago 10- Ago 10 (0092)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "HUGUET RODRIGUEZ, MARIA TERESA.- Rectificación de partida" Fa. 2-33230 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER MELO Y MARIA TERESA UGUET, inscripta el 11 2 1980 en la Oficina N° 6 de Montevideo, acta N° 153 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "MARIA TERESA UGUET" debe decir MARIA TERESA HUGUET y 2) donde dice "que es hija de VICTOR UGUET" debe decir que es hija de VICTOR HUGUET, por así corresponder. Montevideo, tres de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53181 Ago 10- Ago 23 (0093)

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CORONATO ARBON, DORIS RAFAELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-20148 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Alfredo CORONATO; Acta N° 22 de fecha veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta y dos - inscripta en la Oficina N° 12 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "nacido el primero de setiembre de mil novecientos veintiseis"; DEBE DECIR: "NACIDO EL DIA PRIMERO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE" por así corresponder. Montevideo, dos de Agosto de dos mil cuatro.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53171 Ago 10- Ago 23 (0094)

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en los autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A c REPUESTOS TERRA S.A y OTROS - "EJECUCIÓN DE PRENDA - "Ficha 22-118 2003", se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 10:30 horas y en el local sito de la calle Convenio 820, por intermedio del Martillero Juan A. Böcking, Mat. N° 2951, RUC 211462960011, domiciliado en la calle Nueva York N° 1249, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Automóvil, Marca Mercedes Benz, Año 1992, Modelo 300D, Padrón de Montevideo N° 401.002, Matrícula SAJ 7543, anterior (918819), Motor N° 603912-10-080293, Combustible Gasoil, y Repuestos Fiat, secuestrados por la señora Alguacil de la Sede (ver actuación de fojas 42 a fojas 46) PREVIENE: 1°) Que los bienes se rematan a la vista y sin reclamo en las condiciones que se encuentran. 2°) Que se desconoce la existencia de deuda por multas y patente, que de existir será de cargo del comprador, excepto el periodo que el vehículo estuvo a disposición de la sede. 3°) No obra en el expediente la Libreta de Circulación. 4°) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente y la documentación agregada, con los certificados ampliados a la fecha del edicto. 5°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta como seña el 30% de la misma, el 10% de comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 15.51% en efectivo o cheque certificado. 6°) Que serán de cargo del comprador los gastos y horarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 7°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta

del Rematador más impuestos (2.78%) 8º) Que el titulo de propiedad y Certificados registrales del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 2º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 22 de julio de 2004 - Esc. Rossana Basso Gay-Balmaz - Actuaria Pasante.

20) $ 3825 3/p 24970 Ago 10- Ago 12 (0095)

TERCER TURNO
ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PEREZ BARRETO, ROBERT Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 24-71 2000, se hace saber que el 18 de agosto del año 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad de su tasación, (BASE: U$S 4.000) del siguiente vehículo automotor:

Camioneta marca CHEVROLET modelo S10 STD DOBLE CABINA, año 1997, PADRON Nº 474.993 DE MONTEVIDEO, matrícula 635.284, motor 4A8A46B035555C, 4 cilindros y a diesel.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de agosto de 2004.- ESC. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2700 3/p 24960 Ago 10- Ago 12 (0096)

DECIMOSEPTIMO TURNO
JORGE TORRENS BAPTISTA
Remate judicial

EDICTO.: Por disposición del Sr. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "FERRAZ MADRID, José P. c LARROCA CALESTRITTI O CALESTRINI, Elena - Juicio Ejecutivo" (F.37-369 98) se hace saber que el próximo 30 de agosto de 2004 desde las 16 horas en Bmé. Mitre 1321 (ANRCI) se procederá por parte del martillero Jorge Torrens Baptista - Mat. 4330 - Ruc 1200 3457 0013 - asistido de la Sra. Alguacil - al remate público con la base de U$S 85.- al mejor postor y en dólares USA de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 6º Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 2048, señalado con el Nº 10 - manzana 25 - paraje "El Tesoro", que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de 10 45, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 61, el día 25 III 46, consta de una superficie de 667.50 mts. cds. que se deslinda así: con 15 mts. de frente al NE a la calle Nº 30; 43.50 mts. al SE lindando con parte del solar Nº 9 padrón Nº 2047; 15 mts. al SO lindando con parte de los solares 2 y 1 padrones Nº 2042 y 1039; 45.30 mts. al NO lindando con solar Nº 11 padrón Nº 2049. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares USA el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (7.08%). 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1.36%). 4º) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5º) La subasta se realiza con testimonio por exhibición del último título y la información registral correspondiente y en las condiciones que resultan de la documentación e información registral agregada. 6º) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos; que la deuda que surja por concepto de Contribución Inmobiliaria solo se podrá imputar al precio la que corresponde al porcentaje de la cuota que se ejecuta, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 7º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria - San José 1132 Piso 5 - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Julio de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria Adj.

20) $ 4950 3/p 24961 Ago 10- Ago 12 (0097)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "WOLFSOHN EDUARDO Y OTRO c PEREIRA MARIA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 36-457 2002), se hace saber que el próximo 20 de agosto de 2004 desde las 15:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en zona suburbana de la 17a sección judicial de Canelones, localidad catastral Progreso, padrón 5.243, antes 6.182 en mayor área señalado con el No. 12 de la manzana 8 del plano del Agrimensor Fructuoso Netto inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 con el No. 1473, con una superficie de 578 m. 98 dm., de frente al suroeste a calle de 30 m. en 14 m. 66 cm.; 28 m. con 28 cm. al noroeste a calle existente y uniendo ambas líneas una ochava recta de 10 m. al oeste, 11 m. 89 cm. al norte con solar 1 parte y 35 m. al noreste linda con solar 13. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 6) Que se ignora si existe deuda por Enseñanza Primaria, tributos domiciliarios, BPS por las construcciones o adeudos a la I.M. de Canelones. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 25022 Ago 10- Ago 16 (0098)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEPTIMO TURNO
DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en los autos: "RUVERTONI, FRANCISCO MARCELO C OLIVENCIA DAPELO, JOSE ANTONIO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 129-149 2004, se hace saber que el próximo 27 8 04, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle B. Mitre Nº. 1321 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, con base (2 3 partes de su valor de tasación C.C.), en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 472 (antes 104),, solar de terreno con sus construcciones y todas las mejoras que le acceden, ubicado en localidad catastral Atlántida y en la 18º. (antes 7º.) Sección judicial de Canelones, solar Nº. 9, manzana 23, en el plano 4 1925 del Agr. Juan P. Fabini, inscripto ante la D. de Topografía el 23 6 941 con el Nº. 1.110 surge una superficie de solar terreno de mts. 350 que se deslinda así: mts. 20 de frente NE. a la calle Pública, mtrs. 17 al SE que linda con propiedad del Sr. Julio Crespi; mtrs. 17 al NO. linda con solar 10; mtrs. 20 al SO. con solar 11. Según C. Catastral existen mtrs. 112 edificados.- BASE $ 149.345,33

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 7,08% (incluye imp, imp. Departamental, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional.- 5) A folio 126 se informa deuda ante I.M. de Canelones por concepto de contribución inmobiliaria desde la 1ª. cuota del año 2003, que ascendía a $ 24.732.00 y ante O.S.E. a folio 130 una deuda por $ 1.009.00, asimismo se desconoce la situación ante: Imp. de Enseñanza Primaria y B.P.S. por las construcciones.- 6) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: títulos, cert. Registrales y estudio de la Oficina Actuaria; todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 4 P. Montevideo, 2 de Agosto de 2004.- ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 8250 5/p 25009 Ago 10- Ago 16 (0099)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o Turno. en autos: "TIGER DIANA GRACIELA Y OTROS c DOLDAN PERGALE JUAN PEDRO Y OTROS" - Ejecución de hipoteca (ficha: 131-222 1999), se hace saber que el próximo 23 de agosto de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la ciudad de Las

Piedras, 4a sección judicial de Canelones, zona urbana padrón No. 6.670, antes 2586 en mayor aréa, señalado con el No. 10 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 830 el 5 de setiembre de 1952, con una superficie de 499 m. 52 dm., y mide: al suroeste: 13 m. 47 cm. de frente a calle Pública, hoy Paysandú; al noroeste 26 m. 22 cm. tambien de frente a calle Pública, hoy Libres por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m.; al noreste 17 m. con solar uno, y al sureste 29 m. 75 dm., confinando con solar once, todos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Se desconoce toda otra situación del bien respecto a planos, construcciones, deudas tributaria, etc. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 6375 5/p 25021 Ago 10- Ago 16 (0100)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARCELO W. NIETO
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21°. Turno, se hace saber que en autos caratulados "UZAL PEÑA, Alicia c KORINAS TOURS S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 133-394 2004), el día dieciocho de agosto del 2004 a partir de las 15:30 horas, en el local sito en Yaro 1121 de Montevideo, el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación de los siguientes bienes según se detalla: 1 Caja fuerte "Montero y Cia con mueble de apoyo, $. 333.33; 1 Centralita telefónica "Macrotel International Corporation" con 6 aparatos telefónicos, $. 1.000.-; 4 escritorios de madera chicos, $. 266.67 c u; 1 escritorio para computadora, $. 200.-; 4 escritorios de madera chicos, $. 266.67 c u; 2 escritorios de madera, $. 333.33 c u; 2 modulares de tres cuerpos, $. 800 c u; 1 modular chico de 2 puertas, $. 400.-; 1 estantería alta con 2 puertas, $. 400.-; 1 armario bajo de 2 puertas y 4 cajones, $. 466.67; 1 mesa ratona de madera con tapa de vidrio, $. 66.67; 1 mesa ratona de madera, $. 53.33; 1 mesa de hierro con tapa madera, $. 53.33; 1 mesa ratona de caña con tapa de vidrio, $. 33.33; 1 Mesa de madera de directorio, $ 1.666.67; 8 sillas tapizadas color crema con ruedas, $. 233.33 c u; 1 sillón tapizado color crema con ruedas, $. 400.-; 3 sillas tapizadas color gris con ruedas, $. 233.33 c u; 2 sillas tapizadas color rojo con ruedas, $. 233.33 c u; 7 sillas fijas tapizadas color crema, $. 80 c u; 4 sillas de madera con tapizado de pantasote, $. 80 c u; 6 sillones individuales tapizados en tela beige, $. 53.33 c u; 1 Juego de living compuesto por dos sillones y un sofá de tres cuerpos tapizado en pana roja con flecos amarillos, $. 533.33; 2 portátiles con pie de metal chicas, $. 20 c u; 4 portátiles chicas con pie de bronce, $. 26.67 c u; 1 Lámpara alta con pie de bronce, $. 166.67; 1 Lámpara con pie de porcelana, $. 33.33; 1 máquina de escribir "Smith Corona modelo 2200, $. 100.-; 1 computadora sin marca visible con monitor y teclado, $. 100.-; Espejo con marco dorado de aprox. 1 m. por 0.80 mts., $. 66.67.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 20% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (13,59%), el Impuesto a las ventas forzadas (2%) y el impuesto MEVIR (1%o); 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 2.82% del precio resultante.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto del 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 3/p 25020 Ago 10- Ago 12 (0101)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO JORCIN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr Juez Letrado del Jdo Civil de 18° Turno, en autos caratulados "Banco Comercial, Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Garcia Morales, Walter Gregorio y otra. Ejecución Hipotecaria." ficha 38-279-2001 Se hace saber que el próximo 20 de agosto a la hora 15 y 30 en la A.N..R.C..I Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el martillero MARCELO JORCIN matrícula 5070 RUC 2126760019, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad común incorporado al régimen de la ley 10.751 y 14.261 en un solar de terreno ubicado en la 12° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, PADRÓN N° 82.011 que según plano de los Agrs Joaquin y Ernesto Spinak de noviembre de 1980, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de enero de 1981 e inscripto en la citada Dirección con el N° 93.668 el 14 1 1981, consta de una superficie de mts 874,33 que se deslindan asi: mts 8,44 de frente al NW a la calle Mariano Soler N° 3098 entre Ramón de Santiago y Fomento, distando su punto medio mts 98,89 a la esquina con la calle Fomento. La unidad está empadronada individualmente con el N° 82.011 002, según el referido plano se compone de A) PLANTA BAJA a cota vertical cero mt con una superficie de mts 45,85 y B) altillo 002 con una superficie de mts 7,5 AREA TOTAL MTS 52,90 tiene el uso exclusivo del patio B, azotea y pretiles J. SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que la ley pone de su cargo, o sea el 6.08% y serán de cargo del expediente el 1.37%. 2) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 3) La subasta se ejecutará en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 4) Los títulos, demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de quien decida hacer postura.. San José 1132 P 5. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4725 3/p 24959 Ago 10- Ago 12 (0102)

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Edicto de remate

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Artigas de 2° Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c Rodríguez De Almeida Alegre Néstor. Ejecución en vía de apremio". Ficha 156-203 2002, se hace saber que el día 26 de Agosto de 2004, a la hora 16 en las puertas del Juzgado (Avda. Lecueder N° 449), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Actuaria de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Artigas, del departamento de Artigas, manzana N° 53, de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el N° 4635 (antes en mayor área con el N° 755), señalada con el N° 2 en el plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes, de noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 606 el 2 de diciembre de 1953 y compuesta, según el mismo, de una superficie de m2. 326,40 que se deslinda así: mts. 10 al NE, de frente a calle Rincón; mts. 32,64 al SE, lindando con parte de la fracción N° 1 (hoy padrón 4634), mts. 10 al SO, con parte de la fracción N° 5 y mts. 32,64 al NO con fracciones Nos. 4 y 3, todas del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña y el 6,08% correspondiente a comisión más impuestos del Rematador. 2) El remate es en dólares norteamericanos. 3) Se desconoce el estado ocupacional así como los adeudos que por contribución inmobiliaria u otros conceptos mantenga el inmueble. 4) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio los adeudos que hubiere por concepto de contribución inmobiliaria y Primaria. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. A los efectos legales, se hacen tres publicaciones. Artigas 19 de Julio de 2004. Esc. Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 4275 3/p 25000 Ago 10- Ago 12 (0103)

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de PRIMER TURNO, dictada en autos: FARIAS ALEMÁN, MARIA DEL PILAR c a BARRERA ROMERO, LUISA. Juicio Ejecutivo. Fa. IUE 210-403 02. Se hace saber que el día 19 de AGOSTO DE 2004, a las 15 horas, en puertas de este Juzgado Saravia nº 572, se rematará por parte del Martillero Daniel Fernández Marchi, Matricula nº 5039, RUC 030104990017, por las 2 3 partes de su tasación el siguiente Bien Inmueble: Fracción de Terreno con sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Planta Urbana, PADRÓN N° 8757 solar 13 de la manzana "A", con un área de 556 mts cuadrados y se deslinda así: al Suroeste 22 metros 13 cen-

tímetros de frente a calle B, al Noroeste 23 metros 70 centímetros con Consejo Nacional de Educación Primaria, al Noreste, 25 metros 14 centímetros con Solar 1 y 2 y al Sureste 23 metros 50 centímetros con Solar 12.
Se previene: Que el mayor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma mása comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%).
Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria. Se desconoce la situación del Bien frente al B.P.S. por aporte a la construcción. Dicho bien se vende en el actual estado material, jurídico y tributario en el cual se encuentra. Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que se deberá estar al informe del Escribano actuante y los certificados registrales. Melo, 29 de Julio de 2004. DR. JORGE CASTRO VEGA, Juez de Paz.
20) $ 2100 2/p 25023 Ago 10- Ago 11 (0104)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "DIAZ DAVERI, AMERICO ALSENIO.- CONCURSO VOLUNTARIO FICHA 370-82 1995, se hace saber que el día 26 DE AGOSTO DE 2004 a las 15 hrs. en ARTIGAS 511 de esta ciudad, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sra: MARIA VALENTINA AUSAN ITHURRALDE, asistida de la Sra: Alguacil, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 110.000 pesos uruguayos ciento diez mil) el siguiente bien INMUEBLE: una fracción de campo ubicada en la 6ta sección judicial de San Joséan José de Mayo, empadronada con el número once mil trescientos ochenta y cinco que según plano del Agrimensor Dardo Barceló y Marcos R. Barboza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número trescientos cinco el dieciseis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro y tiene un área de una hectarea setecientos once metros con cincuenta y siete decimetros linda al SUR con la calle de 17 metros, al OESTE con fracción C; al NORTE con Dn Antonio Sicilia y al ESTE con fracción E ambas del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) que el saldo de precio deberá integrarse en legal forma dentro de los 90 dias siguientes al del remate 3) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 4) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 5.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 6.) Que SE DESCONOCE el estado de ocupación del bien atento a que a fs. 293 de estos autos surge una inscripción de arrendamiento con plazo vencido.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 27 de julio de 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4275 3/p 24993 Ago 10- Ago 12 (0105)

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3ra. Sección Judicial de San José, en autos: MORALES IRENE c BIURRA MIGUEL ANGEL Y OTRO - Juicio Ejecutivo - IUE: 375-216 1999, se hace saber que el día 23 de agosto de 2004 a la hora 16, en el local de la calle Dr. E.G. Ciganda 617 de la ciudad de San José, saldrán a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor, los bienes inventariados y detallados a fojas 5, 6 y 10.
SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2- Que la comisión del martillero será del 10% para la parte compradora, 1% para el expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que la ley grava para los remates judiciales. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Cnel. Adrián Medina, cinco de agosto del dos mil cuatro. Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 825 1/p 24994 Ago 10- Ago 10 (0106)

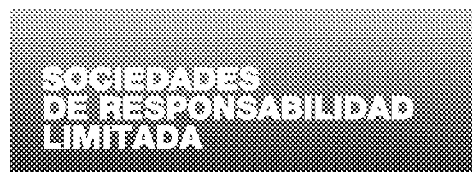
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C BESOZZI GONZALEZ, ALBERTO ANTONIO Y OTRA.- Juicio ejecutivo.- Fa. Nº 381-1630 2002" se hace saber que el día 20 de agosto del 2004, a la hora 14.00 en local sito en calle Sánchez y Avda. Lavalleja de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: Camioneta doble cabina, marca Chevrolet, modelo S 10 4X4, año 1998, chasis 9BG138DTWWC936850, motor 4 A8A 75 B079366D, padrón de Soriano 203.330, mat. K-20.2376.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien a rematar, así como si existen adeudos por tributos, tasas y o impuestos nacionales o municipales. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de julio del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2700 3/p 25004 Ago 10- Ago 12 (0107)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "RAUL ROSALES C CARLOS MARIA JAURENA GIGLIO". Juicio Ejecutivo, Fa B210 03, IUE 384 210 2003, se anuncia que el VIERNES 20 de AGOSTO de 2004 a la hora 15 en esta ciudad, en el local de remates ubicado en Lavalleja y Sanchez, el Rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R,U.C. 18010410016, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada que asciende a la suma de $ 9.000 (nueve mil pesos) el siguiente bien: moto SUZUKI, año 1997, matrícula K24.845, motor 127510, modelo FB100.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al serle aceptada su oferta asi como los demas gastos que marca la ley, 2) Existen adeudos de patente, 3) Se encuentra la documentación a disposición de los interesados en esta Sede.- Se autoriza una publicación.- Mercedes, 21 de julio de 2004. FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.
20) $ 750 1/p 25003 Ago 10- Ago 10 (0108)



SERVICIOS FORESTALES

DEL SUR S.R.L.

CONTRATO: 18.07.2004.
INSCRIPCIÓN: Nº 6113 - 27.07.2004.
CAPITAL: $ 30.000 - 120 CUOTAS DE $ 250
OCIOS: RODRIGUEZ MARTINELLI ANGEL RAMON
FERRUA MAFFEI FERNANDO
FERRIO GIACOMONI ANA María
RODRIGUEZ ARENAS ROBERTO CARLOS
30 CUOTAS CADA SOCIO
OBJETO: SERVICIO FORESTAL
ADMINISTRACIÓN: RODRIGUEZ ROBERTO
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 AÑOS.
22) $ 1650 1/p 24944 Ago 10- Ago 10 (0109)

FARMA CITY LTDA.

Contrato: 02 08 04
Capital $ 50.000 (50 cuotas de $ 1.000)
Socios: Sergio Dustin Daverede Meny 25 cuotas y Zully Anair Duarte Díaz 25 cuotas
Objeto: Farmacia
Administración: administrador
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 03 08 04 Nº 6341.
22) $ 1650 1/p 24945 Ago 10- Ago 10 (0110)

TECNICAS DE EXPANSION COMERCIAL SRL.

CONTRATO: 20 07 2004
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 24.000, 100 CUOTAS DE $ 240
SOCIOS: DANIEL LOUIS MEIRE (98 CUOTAS)
BERNARDA AVALOS GOMEZ (2 CUOTAS)
OBJETO: ASESORIA DE MARKETING, PUBLICIDAD, GESTION FINANCIERA, COMERCIAL, RECURSOS HUMANOS. EDICION Y PUBLICACION DE DIRECTORIOS, REVISTAS PROFESIONALES Y

TECNICAS. REALIZACION DE SEMINARIOS, EXPOSICIONES Y EVENTOS EN URUGUAY Y EN EL EXTRANJERO.
ADMINISTRACION: DANIEL LOUIS MEIRE.
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 04 08 2004 Nº 6355.
22) $ 2200 1/p 24946 Ago 10- Ago 10 (0111)

TAPUNICO SRL.
CONTRATO: 28 07 2004
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 24.000, 100 CUOTAS DE $ 240
SOCIOS: LEA JUDITH BENSASSON ZENGIN (99 CUOTAS)
GABRIEL BENSASSON ZENGIN (1 CUOTA)
OBJETO: REALIZAR PRODUCCIONES DE ESPECTACULOS, PRODUCCIONES DISCOGRAFICAS, DE RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS O FORMAS.
ADMINISTRACION: LEA JUDITH BENSASSON ZENGIN
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRIPCION: 05 08 2004 Nº 6392.
22) $ 2200 1/p 24947 Ago 10- Ago 10 (0112)

DIOXIDO S.R.L.
Contrato: 14 07 2004
Inscripción: No. 5836 el 20 07 2004
Socios: Fernando Olaso Bosch (15 cuotas) e Ines María Trujillo Lamaison (15 cuotas)
Objeto: Importación, distribución y venta desinfestantes y productos químicos
Capital: $ 30.000 en 30 cuotas
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 1650 1/p 24954 Ago 10- Ago 10 (0113)

Vázquez y Vázquez Sipe SRL.-
Contrato:- 1 8 2003.- Inscripcion 5384.-
Socios: Luis Eduardo Vázquez Olivera (40 cuotas)
Marcelo Emilio Vázquez Olivera (40 cuotas)
Objeto:- Mantenimiento de edificios. Portería.-
Administración:- Exclusiva.- Luis Eduardo Vázquez Olivera
Capital:- $ 80.000
Plazo:- 30 años
Domicilio:- Montevideo.
22) $ 1650 1/p 24971 Ago 10- Ago 10 (0114)

ADRIAN OTERO SRL
Contrato: 20 07 2004
Inscripción: Nº 6177 28 07 2004
Socios: Luz Reyes 125 cuotas, Roberto Otero 125 cuotas y Adrián Otero 250 cuotas
Capital: $ 100.000
Objeto: peluquería, estilista, afines y anexos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 1650 1/p 24972 Ago 10- Ago 10 (0115)

TRANSFORMACION
BORDO S.R.L. (antes BORDO S.A.)
CONTRATO: 19 5 04 - REGISTRO: No. 5583.
SOCIOS: Gabriel y Carolina GOLINSKI DUCAT (50 c. c u)
CAPITAL: $ 20.000
OBJETO: adquisición, enajenación, administración y arrendamientos de inmuebles.-
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Gabriel Golinski
PLAZO: 30 años desde 19 5 04.
22) $ 1650 1/p 24988 Ago 10- Ago 10 (0116)

CESIÓN DE CUOTA GONZALEZ Y GONZALEZ S.R.L.
Inscripción: Nº 1946 04 04 03
Cedente: REINA ESTHER GARCIA (25)
Cesionarios: NELSON EFRAIN GONZALEZ GARCIA (5) y GUSTAVO DANIEL GONZALEZ GARCIA (20)
Modificación:
Administración y representación GUSTAVO GONZALEZ.
En caso de fallecimiento, incapacidad, inhabilitación de un socio continuará con sus herederos o representante legal.
En caso de la cesión de la cuota la prioridad en la compra la tendrá el socio restante por el precio del valor de la partición social establecido en el último balance aprobado por todos los socios.
22) $ 2750 1/p 24990 Ago 10- Ago 10 (0117)

CESIÓN DE CUOTA NELMAR S.R.L.
Fecha: 01 04 03
Inscripción: Nº 1947 04 04 03
Cedente: REINA ESTHER GARCIA (10)
Cesionarios: NELSON EFRAIN GONZALEZ GARCIA (9) y GUSTAVO DANIEL GONZALEZ GARCIA (1)
Modificaciones:
La administración y representación NELSON EFRAIN GONZALEZ GARCIA.
Plazo: 30 años a contar del 1º 04 03
En caso de fallecimiento, incapacidad, inhabilitación de un socio continuará con sus herederos o representante legal.
En caso de la cesión de la cuota la prioridad en la compra la tendrá el socio restante por el precio del valor de la partición social establecido en el último balance aprobado por todos los socios.
22) $ 3300 1/p 24991 Ago 10- Ago 10 (0118)

GONZALEZ Y GONZALEZ S.R.L.
MODIFICACIÓN
Contrato: 01 04 03
Inscripción: Nº 1945 04 04 03
Modificación: Aumento de capital: $ 16.000, 100 cuotas de $ 160 cada una GUSTAVO GONZALEZ GARCIA 75 cuotas; REINA ESTHER GARCIA 25 cuotas.
22) $ 1650 1/p 24992 Ago 10- Ago 10 (0119)

QUIRÓN S.R.L.
Contrato: 26 07 2004
Inscripción: 6220 año 2004
Socios: Joceline Célica María REY, administradora (200 cuotas). Ana Inés MELOGNO, María Sol DORIA, Manuela URIOSTE y Pablo Yacob PIPERNO (25 cuotas c u)
Capital: $ 60.000.-, 300 cuotas $ 200
Objeto: servicios sicología, salud mental
Plazo: 30 años, pudiéndose receder anticipadamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 24998 Ago 10- Ago 10 (0120)

SONICAR S.R.L.
Cesión - Modificación
Contrato: 19 Febrero 2004
Inscripción: Nº 1259 el 20 02 2004
Cedentes: JUAN CARLOS COMESAÑA PALMER
SONIA MIREYA MONTERO MARTINEZ (Totalidad cuotas)
Cesionarios: Gabriel Alfredo Piano Rovella (19 cuotas)
Rosa de Lourdes Cianflone Tomaino (1 cuota)
Administración: Gabriel Piano y Rosa de Lourdes Cianflone indistintamente.
22) $ 1650 1/p 25011 Ago 10- Ago 10 (0121)

FIDUCIARIA DEL PLATA S.R.L.
Contrato: 27 Julio 2004
Inscripción: Nº 6169 28 07 2004
Socios: JUAN CARLOS BUSQUET (3 cuotas)
DIEGO UZCUDUN (3 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Servicios Personales de Administración, Control y Gerencia. Importar, exportar
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 25012 Ago 10- Ago 10 (0122)

INTEGRA ARQUITECTURA SRL
Modificación
Contrato: 3 de marzo de 2004
Inscripción: Nº 1400 el 4 3 2004
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
22) $ 1100 1/p 25013 Ago 10- Ago 10 (0123)

PUNTO EXCELENTE S.R.L.
CONTRATO: 20.07.2004
INSCRIPCION: 5890 el 21.07.2004
SOCIOS: "TECNOREL S.A." 475 cuotas, GERMÁN CAMPIGLIA 25 cuotas
CAPITAL: $ 500.000
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, de obra y de servicios, en los ramos y sus anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcciones, y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones, c) compraventa, arrendamientos, administración de Inmuebles, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, d) forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos. Plazo: 2 años prorrogables POR PERIODOS IGUALES hasta máximo legal.
22) $ 6600 1/p 25024 Ago 10- Ago 10 (0124)

CALIDAD URUGUAY S.R.L.
CONTRATO: 20.07.2004
INSCRIPCION: 5891 el 21.07.2004
SOCIOS: "TECNOREL S.A." 475 cuotas, GERMÁN CAMPIGLIA 25 cuotas
CAPITAL: $ 500.000
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, de obra y de servicios, en los ramos y sus anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcciones, y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, tu-

rismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones, c) compraventa, arrendamientos, administración de Inmuebles, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, d) forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos. Plazo: 2 años prorrogables POR PERIODOS IGUALES hasta máximo legal.

22) $ 6600 1/p 25025 Ago 10- Ago 10 (0125)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
Expediente 563 04
1º) REMITIR estos antecedentes al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente proponiendo la aceptación de la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobado en estas actuaciones del Ayudante de Mantenimiento del Interior del Servicio Ciudad de la Costa, Sr. Walter A. Piuzzi, Nº 17428, C.I. 2.784.905-7. (R D 621 04 de fecha 20 5 04).
Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
1º) Acéptase la renuncia tácita, acreditada administrativamente por la inasistencia continuada, del Sr. Walter A. Piuzzi, funcionario Nº 17.428 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al cargo de Ayudante de Mantenimiento del Interior del Servicio Ciudad de la Costa.- (R.A.D. 69 04 de fecha 11 6 04).
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN PERSONAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53161 Ago 10- Ago 12 (0126)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

DGSG RD Nº 44 004
Montevideo, 26 de julio de 2004.
VISTO: la campaña de control de brucelosis bovina, llevada a cabo por la División Sanidad Animal de la DGSG;
RESULTANDO: 1) dentro del marco legal y reglamentario relativo a brucelosis bovina, se impone la obligación de sacrificio mediante faena, de todos los animales positivos a la enfermedad;
2) la Brucelosis constituye una zoonosis de alta difusibilidad, tanto en los animales como en el hombre, en virtud de lo cual, resulta necesario tomar medidas de protección sanitaria, que aseguren la minimización del riesgo de propagación de la enfermedad;
CONSIDERANDO: 1) conveniente establecer garantías sanitarias, para evitar la difusión de la enfermedad, a través del control de destino de los animales enfermos;
2) conveniente, establecer la nómina de frigoríficos para el sacrificio de animales enfermos de Brucelosis, a fin de lograr una adecuada vigilancia epidemiológica por parte del Servicio Oficial;
3) conveniente que los animales que sea necesario sacrificar dentro del marco de la campaña contra la Brucelosis, no sean destinados a plantas frigoríficas habilitadas para exportación;
ATENTO a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910; Ley Nº 12.937 de fecha 9 de noviembre de 1961 y sus Decretos Reglamentarios; Ley Nº 16.082 de fecha 18 de octubre de 1989; Resoluciones de la Dirección General de Servicios Ganaderos Nº 57 002 de fecha 12 de noviembre de 2002 y Nº 59 002 de fecha 14 de noviembre de 2002;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE

1) Los animales positivos a brucelosis enviados a faena obligatoria, podrán ser destinados únicamente a las plantas frigoríficas que se detallan a continuación:
ADAM MARTINEZ (Mat. Paysandú) - Nº 97 - (Paysandú)
FRICASA - Nº 58 - (Paysandú)
MIRIAM CRAVEA - Nº 37 - (San José)
FRIG. CUAREIM - Nº 145 - (Artigas)
NUEVA PALMIRA - Nº D01 - (Colonia)
PUERTO SAUCE - Nº D26 - (Colonia)
LA TABLADA - Nº 59 - (Cerro Largo)
MUN. PAN DE AZUCAR (Simplify) - Nº 42 - (Maldonado)
MAT. LAURO - Nº 138 - (Colonia)
MAT. SOLIS - Nº 150 - (Lavalleja)
MAT. LUCHASOL - Nº 38 - (Tacuarembó)
ROSARIO - Nº 22 - (Colonia)
MUN. LAVALLEJA - Nº 164 - (Lavalleja)
MUN. SALTO - Nº 74 - (Salto)
MUN. ARTIGAS - Nº 156 - (Artigas)
LA TRINIDAD - Nº 91 - (Flores)
MUN. RIVERA - Nº P008 - (Rivera)
LOS OLIVOS - Nº 133 - (Paysandú)
BORDENAVE - Nº 255 - (Salto)
CATTIVELLI (Ardistar) - Nº 208 - (Montevideo)
2) Las plantas de faena habilitadas para exportación, no podrán recibir animales enfermos de brucelosis.
3) Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.
4) Comuníquese. Etc.
Dr. Hipólito Tapie Rey, Encargado de Dirección
HTR ss.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53180 Ago 10- Ago 10 (0127)

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama a **funcionarios presupuestados de la Institución, que reúnan los requisitos establecidos en el perfil,** interesados en concursar para la provisión del siguiente cargo:

- Llamado C 06/04- Gerente de Sector Contador - Esc. "A" - Grado 004 para la Unidad de Control de Facturación y Cálculo en ATYR

Habilitados: Funcionarios del Esc. "A" Contador de los grados 006 - 007 - 008

Las Bases y formularios se encuentran en:

* www.bps.gub.uy: Avisos Importantes

Carpetas Públicas- Todas las Carpetas Públicas - Recursos Humanos - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2004 - Cargos - En curso - C 06 04.

Intranet Corporativa- Intranets - Recursos Humanos - SELP - Selección Interna - Procesos para la provisión de Cargos vacantes - Llamado C 06 04.

Inscrpciones y presentación de recaudos: Unidad Personal - Sección Gestión - Colonia 1921 - 4to. Piso del 16 08 04 al 20 08 04 en el horario de 9 y 30 a 16 horas.

Gerencia de Recursos Humanos



27) (Cta. Cte.) 3/p 53176 Ago 10- Ago 12 (0128)

PODER JUDICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER JUDICIAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR nº 63 04
Ref. LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE ABOGADO
(FICHA 10056 2001)
Montevideo, 2 de agosto de 2004.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución nº 307 04 20 de 19 de julio de 2004, la Suprema Corte de Justicia dispuso levantar la suspensión en el ejercicio de su profesión de abogado al Dr. Juan Pedro CAPDEVIELLE BLANCO, quien queda por lo tanto habilitado para ejercer su profesión en todo el territorio de la República.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53172 Ago 10- Ago 10 (0129)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA HUMANA

OBJETIVOS
a) Generar un espacio universitario donde se formen recursos humanos especializados en los aspectos humanos de la biología.
b) Formar profesionales capaces de trabajar en equipos multidisciplinarios con otros profesionales del área de las ciencias humanas.
c) Capacitar al estudiante para decidir sobre su propia formación y ya como egresado encarar la adquisición de conocimientos de manera flexible y continua.
d) Instrumentar un sistema de créditos que permita un tránsito ágil entre las diferentes opciones curriculares.
e) Promover el acceso de los egresados de los estudios de postgrado que ofrece nuestra Universidad.
PERFIL DEL EGRESADO
Las Facultades e Institutos participantes en esta Licenciatura tienen por cometido, entre otros, la formación de profesionales especializados en la generación, gestión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, así como la divulgación de los aspectos relacionados con ellos. En particular, la LBH tiene como objetivo central la preparación de profesionales capaces de enfrentar y resolver problemas en el área de Biología Humana en sus distintas componentes fundamentales y aplicadas.
La actividad del egresado podrá desarrollarse tanto en el sector académico como en los sectores de producción y servicios. El campo de trabajo se definirá por el curriculum que se haya planteado para cada estudiante en cada situación.
ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
a) Características Generales
El curriculum de esta licenciatura tendrá dos características básicas: flexibilidad e individualidad.
La flexibilidad se logrará a través de un sistema de créditos que deberá cumplirse en las diversas etapas que forman la carrera. El número total de créditos dependerá de los criterios que adopten las facultades. Actualmente el Claustro de Ciencias se plantea considerar un sistema de créditos que facilite su aplicación a distintas licenciaturas de esa Facultad y de otras facultades.
La individualidad estará asegurada a través de la interacción del estudiante con dos figuras que se definen mas adelante, pero presentamos aquí en sus rasgos generales: a) un tutor que guiará al estudiante, asesorándolo sobre cursos optativos u otros créditos que considere adecuados para la orientación personal del interesado; y b) una Comisión Curricular creada a los efectos de analizar las aspiraciones y antecedentes de los estudiantes, orientándolos para el desarrollo de la temática elegida que les permita alcanzar una formación adecuada. Para ello se podrán usar los recursos existentes en nuestra Universidad o aquellos que se pudieran obtener mediante contacto con otras instituciones del país o del exterior.
La Licenciatura tendrá una duración de cuatro años y los cursos se organizarán en semestres. En cada semestre se dictarán diversas unidades curriculares.
La LBH constará de tres partes con características diferentes. La primera (áreas comunes) con contenidos relativamente homogéneos aunque no necesariamente idénticos para todos los estudiantes. La segunda con contenidos individualizados para cada estudiante (Orientaciones Específicas) y la tercera una Pasantía de por lo menos 120 horas en alguna dependencia o laboratorio donde se trabaje en algún aspecto de Biología Humana.
Los cursos deberán realizarse respetando un sistema de previaturas. Que tome en consideración una secuencia adecuada para el correcto aprendizaje, pero sin entorpecer innecesariamente la carrera.
Los cursos de las áreas comunes, se organizarán en áreas temáticas. Cada área está conformada por varias asignaturas. El peso de cada una de las áreas está dado por el número mínimo de créditos que el estudiante debe obtener. El balance entre los créditos así como los contenidos de la orientación específica de cada estudiante, será fijado por éste asesorado por un tutor y debe ser aprobado por la Comisión Curricular.
El 63% de los créditos se obtendrán en los cursos de las áreas temáticas comunes y el 37% en las orientaciones específicas.
Debido al carácter individual del curriculum de cada estudiante, la cantidad de créditos correspondientes a cada asignatura podrá depender del plan definido para cada estudiante.
b) Definiciones
Área Temática: Conjunto de asignaturas nucleadas en grandes áreas del conocimiento. Le corresponderán un número determinado de créditos. El contenido de las asignaturas correspondientes a cada área se pautará a partir de lo dispuesto por la Comisión Curricular.
Asignatura: Es una unidad de enseñanza, que imparte un conjunto sistematizado de conocimientos afines, teniendo a su cargo la evaluación del estudiante.
Crédito: Es la unidad de medida correspondiente a las actividades exigidas al alumno. Los créditos de cada asignatura los determinará la Comisión Curricular.
Pasantía: Estadía activa de por lo menos 120 horas en alguna dependencia o laboratorio donde se trabaje en algún aspecto de Biología Humana. El estudiante será dirigido por un técnico con formación académica adecuada quien le instruirá en las técnicas y conocimientos propios de su área de trabajo. La aprobación de la pasantía se obtiene mediante la realización de un informe con formato científica da las actividades desarrolladas.
c) Administración
Director Coordinador: Serán sus funciones a) representar a la Licenciatura ante las autoridades universitarias; b) organizar la gestión para el funcionamiento de la Licenciatura (administración, bedelía, recursos); c) presidir la Comisión Curricular. Será designado por el Consejo Directivo Central (CDC)
Comisión Curricular: Integrada por tres docentes (uno de los cuales es el Coordinador de la Licenciatura), dos estudiantes y dos egresados universitarios designados por el CDC a partir de una lista de nombres propuesta de las Facultades involucradas en la Licenciatura. Sus funciones serán: a) establecer el sistema de créditos; b) aceptar estudiantes; c) adjudicar o aceptar tutores a propuesta de los estudiantes; d) adjudicar créditos a los estudiantes; e) validar asignaturas; f) aprobar el curriculum de cada estudiante (a propuesta del tutor).
Comisión de Seguimiento y Evaluación: Integrada por tres docentes (uno de los cuales, que la presidirá, será miembro de la Comisión Curricular), dos estudiantes y dos egresados universitarios, designados por el CDC a partir de una lista de nombres propuesta de las Facultades involucradas en la Licenciatura. Sus funciones serán: a) evaluar en forma permanente la marcha de la Licenciatura; b) proponer cambios de acuerdo al resultado de dicha evaluación.
Dependencia Institucional: Los asuntos que no quedasen comprendidos entre las potestades del Coordinador o de las Comisiones Curricular o de Seguimiento y Evaluación, serán resueltos por un Consejo de Facultad que se encargará de la Carrera. Dicho Consejo será designado por el CDC, entre los Consejos de las Facultades participantes, posiblemente en forma rotativa y durará dos años en sus funciones.
Tutor: Docente de Grado 3 o superior con formación académica que garantice un adecuado seguimiento y supervisión de la carrera de los estudiantes. Asesorará estudiante en la elaboración de su curriculum. Se reunirá por lo menos una vez al año con la Comisión Curricular para informar de la evolución de los estudiantes a su cargo.
Secretario Administrativo: A cargo de la parte administrativa. Se encargará del cumplimiento de reglamentos, contacto con Bedelía, Contaduría, Compras y otras gestiones.
Bedelía: Serán sus funciones: a) registrar los estudiantes que ingresan; b) llevar el control de los estudiantes aceptados y sus diferentes cutículas; c) en contacto con las otras Bedelías, llevar el control de exámenes o pasantías de cada estudiante.
Contaduría Compras: Serán sus funciones: a) manejar los recursos presupuestales; b) comprar lo necesario para el funcionamiento de la LBH.
d) Requisitos de Ingreso
Se considera pertinente distinguir dos fases o etapas en la conformación de la matrícula para esta nueva Licenciatura:
a) En una primera etapa sólo podrán ingresar a la LBH, estudiantes o egresados de diversas

carreras de la Universidad de la República. En todos los casos el ingreso y las características de los cursos que debe tomar el estudiante serán fijados por la Comisión Curricular. Esta Comisión podrá considerar el ingreso de estudiantes provenientes de otras carreras universitarias relacionadas con los fundamentos de la LBH. Habrá un sistema flexible de validación de cualquiera de los cursos de grado que se dictan en la Universidad de la República: ya sean de las carreras que actualmente integran el área de la Salud y Científico-Técnica (Medicina, Nutrición, Tecnología Médica, I.N.D.E., Psicología, Parteras, Odontología, Ciencias, Química, etc.) u otras áreas.
b) En una segunda etapa la LBH pasará a ser, efectivamente, una carrera de grado abierto a los estudiantes egresados de secundaria. La efectiva instrumentación de esta segunda etapa se realizará posteriormente a la primera evaluación prevista (tres años).
e) Requisitos de Egreso:
Para egresar, el estudiante deberá:
* Reunir los créditos mínimos establecidos en las áreas comunes.
* Reunir los créditos mínimos establecidos en las asignaturas de la orientación específica.
* Haber aprobado la pasantía mediante la realización de un informe con formato científico de las actividades desarrolladas.
f) Sobre el otorgamiento de los Títulos:
El Título de "Licenciado en Biología Humana" será otorgado por aquella Facultad que la Comisión Curricular asigne a cada estudiante.
CONTENIDO DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS a) Áreas comunes
Cada una de estas áreas estará conformada por una serie de asignaturas cuyos alcances y contenidos serán coordinados, evaluados y aprobados por la Comisión Curricular.
Área Temática Ciencias Básicas (Matemática, Física y Química)
- Créditos mínimos en el área 22%
Tendrá como objetivo fundamental dar al estudiante los conocimientos básicos necesarios para la comprensión de los temas de la Biología Humana.
Integrará conocimientos tales como: Álgebra lineal, Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Electromagnetismo, Estadística, Estequiometría, Estructura atómica y molecular, Física Moderna, Mecánica, Ondas, Química Orgánica y Termodinámica.
Área Temática Ciencias Biológicas
- Créditos mínimos 37%
Introducirá al estudiante en el concepto de integración de los procesos biológicos. Deberá incluir conocimientos de temas de anatomía, Antropología Biológica, Biofísica, Biología General, Biología Molecular y Celular, Bioquímica, Embriología, Evolución, Fisiología, Genética, Histología, Microbiología y Neurociencias.
Área temática Ciencias Sociales y Humanísticas
- Créditos mínimos 8%
Esta área busca que el estudiante comprenda las relaciones entre las disciplinas científicas en las que está profundizando y los aspectos sociales y éticos. Para los estudiantes que elijan opciones que implican la relación con personas, se indicarán cursos que impliquen un contacto y evaluación de esta relación. Se integrará con disciplinas tales como: Antropología General y Social, Demografía y Biodemografía, Ética y Bioética, Epistemología y Sociología.
b) Orientaciones específicas
El resto de los créditos serán aportados por asignaturas que deberán conformar un todo coherente, que indique una orientación clara de profundización en alguno de los aspectos de la Biología Humana. Será tarea del estudiante, su Tutor y la Comisión Curricular, conformar un programa adecuado y coherente para la obtención de los mejores resultados.

Aprobado por el Consejo Directivo Central por resolución No. 11 de fecha 20 de julio de 2004.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53162 Ago 10- Ago 10 (0130)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORADO

El Consejo Directivo Central De La Universidad De La República, En Sesión Ordinaria De Fecha 20 De Julio De 2004, Adoptó La Siguiente Resolución Número 8:
VISTO: La propuesta elevada por la Comisión de Calificaciones y Ascensos, tendiente a la aprobación de una Ordenanza que habilite a presentarse al concurso de ascenso para la provisión de cargos de Experto, del Escalafón Administrativo C, Gº 6, a funcionarios de dicho escalafón que revistan en cargos de grados 4 y 5.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 28 del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República (Res. Nº 4 del C.D.C. de 13.2.2001) y a lo informado por la Dirección General Jurídica (Distribuido Nº 333/04)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE:
1. Aprobar la siguiente Ordenanza para la provisión titular de cargos de Experto del escalafón administrativo C, Gº 6, de la Universidad de la República:
Artículo 1º.- Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular de cargos de Experto del Escalafón Administrativo C, Gdo. 6, los funcionarios que revistan cargos grados 4 y 5 del mismo escalafón.
Artículo 2º.- La presente Ordenanza, de carácter excepcional, sólo será aplicable al Concurso referido en el artículo anterior, actualmente en trámite.
2. Disponer su publicación en el Diario Oficial. (17 en 17).
27) (Cta. Cte.) 1/p 53167 Ago 10- Ago 10 (0131)

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.
Tacuarembó, 04 de Agosto de 2004.-.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 23 de Agosto de 2004 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Ingreso de nuevos socios cooperativistas.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-

Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-

Dr. Nelson Ferreira.- Presidente - Dra. Ana María Ferreira.- Secretaria.
27) $ 4185 5/p 25030 Ago 10- Ago 16 (0132)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "OLUR S.A. EPOCA DE SUSPENSION DE PAGOS. FICHA 40-689/2004" se hace saber que: 1) Por Resolución Nº 1594 de fecha 15/06/2004 se fijó el 15 de Abril del 2001, como fecha efectiva de cesación de pagos (art. 1642 del Código de Comercio) de OLUR SOCIEDAD ANONIMA Nº de R.U.C. 210001150014
2) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido.
Se hacen estas publicaciones de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio y sin costo, art. 18 Ley 17.292 y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1643 del Código de Comercio. Montevideo, veintitrés de junio de 2004.- ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53173 Ago 10- Ago 23 (0133)

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "PANILCO S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-198/2001, según lo dispuesto por Providencia Nº 1880 del 30 de junio de 2004, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 31 de agosto de 2004, a la hora 15:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, cinco de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53160 Ago 10- Ago 12 (0134)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RENDO MESA, RONNIE NAHUEL C/ RENDO, SERGIO ENRIQUE - PENSION

ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 57-724/2001; se cita, llama y emplaza al SR. SERGIO ENRIQUE RENDO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en los presentes autos, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, dos de Agosto del año dos mil cuatro.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Ago 10- Ago 23 (0135)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSÉ VIA RULL. Juicio Ejecutivo", ficha 487/98, se cita de excepciones por este medio a José Vía Rull para que las oponga, emplazándolo por 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el Nº 115.345 del Departamento de Montevideo. 18 DIC. 2003 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53165 Ago 10- Ago 23 (0136)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados "Lucho Carlos Nelson y Gil De Vargas Braulio con Ferreira Da Costa Clovis. Ejecución de Sentencia." (Ficha 156-25/1996), se cita y emplaza por el término de 90 días (arts. 89 y 127.3 del C.G.P.) a Luis Felipe Ferreira Da Costa, Quirino Ferreira Da Costa Neto, Ana Lucía Dariano y Primeral S.A., notificándoseles que se ha decretado el remate de la cuota parte de Clovis Ferreira Da Costa en el inmueble rural de la segunda sección catastral y judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 4.823. Artigas, 30 de julio de 2004. Escribana Ema Renée Pólito. Actuaria Adjunta.
27) $ 7440 10/p 24999 Ago 10- Ago 23 (0137)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROYAL HOLIDAY URUGUAY S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Montevideo. 100 años. $ 1:600.000.
RNC: 6168, 28/07/04.
28) $ 4400 1/p 24941 Ago 10- Ago 10 (0138)

BA SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL
(Articulo 284. ley 16.060)

La asamblea extraordinaria de accionistas del 30/8/2002 resolvió el aumento del capital contractual a $ 15.000.000.
INSCRIPCIÓN Nº 6104 - FECHA 27.07.04.
28) $ 1100 1/p 24942 Ago 10- Ago 10 (0139)

STRIGNAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, representaciones, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: Nro: 6410 06/08/2004.
28) $ 2200 1/p 24989 Ago 10- Ago 10 (0140)

ITAPEBY S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.000.000. INSCRIPCIÓN: 6444 - 06/08/04.
28) $ 3850 1/p 25027 Ago 10- Ago 10 (0141)

REFORMAS

VANRIVER S.A.
Reforma

Capital Actual: $ 20.000.000.-
Inscripción: 29/7/04, 6211.
28) $ 550 1/p 24948 Ago 10- Ago 10 (0142)

BERZACAN S. A.
Reforma estatutos

"ARTICULO 1o. - Se constituye una sociedad anónima denominada BERZACAN S.A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación en el interior o exterior del país."
"ARTICULO 2o. - La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) la comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bebidas, carne, cartón, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fibras sintéticas y naturales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, maquinaria, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos, profesionales y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) arrendamientos, construcción, compra-venta, administración, explotación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia."
"ARTICULO 3o. - Será de $ 5.917.000 (cinco millones novecientos diecisiete mil pesos uruguayos), representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1000 v/n cada una"
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 22 DE JULIO DE 2004 CON EL No. 5899.
28) $ 6600 1/p 24950 Ago 10- Ago 10 (0143)

DYNAMIC WINDOW S.A.
(antes IDOWAY S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea: 13-VII-2004 resolvió modificar el nombre que en adelante será DYNAMIC WINDOW S.A.
INSCRIPCION: R.N.C. Nº 6212 - 2004.
28) $ 1100 1/p 24973 Ago 10- Ago 10 (0144)